

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2024

SECRETARÍA DE SALUD





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2024

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
Secretaria de Salud de Ciudad de México

ÍNDICE

11 PRESENTACIÓN

17 INTRODUCCIÓN

25 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD

33 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD

- Interrupción Legal del Embarazo (ILE)
- Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT)
- Centro de Medicina Integrativa (CEMI)
- Atención médica con Caravanas de la Salud
- Servicio médico legal y atención médica en centros de readaptación social
- Salud materna y perinatal
- Atención del parto de bajo riesgo por parteras profesionales
- Planificación familiar
- Salud sexual y reproductiva para adolescentes (Servicios Amigables)
- Igualdad de Género en Salud

- Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres
- Salud Mental
- Salud Bucal
- Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos
- Calidad de la Atención Médica

55 SERVICIOS DE ATENCIÓN COLECTIVA

- Ética de la salud
- Comunidades, entornos y alcaldías como promotoras de la salud
- Prevención y detección de enfermedades crónicas no transmisibles
- Prevención y detección de cáncer de la mujer
- Prevención de enfermedades prevenibles por vacunación
- Vacunación y esterilización canina y felina
- Detección de hiperplasia prostática
- Prevención en los centros comunitarios de salud mental y adicciones (CECOSAMA)
- Atención y Prevención de las Adicciones

- **Protección Sanitaria**
 - Visitas de verificación sanitaria en establecimientos de productos y servicios
 - Visitas de verificación sanitaria en establecimientos de servicios de salud y cuidados personales
 - Amonestaciones realizadas por irregularidades sanitarias
 - Aseguramiento y destrucción de productos nocivos para la salud
 - Suspensiones de actividades en establecimientos de productos y servicios
 - Resolución y emisión de dictámenes sanitarios
 - Análisis microbiológico de alimentos, bebidas y agua de la red pública
 - Fomento sanitario
 - Acciones de comunicación de riesgos sanitarios
 - Capacitación para reducir riesgos sanitarios

- Seguimiento a notificaciones de reacciones adversas a medicamentos
- Trámites sanitarios
- Trámites funerarios
- Atención a denuncias sanitarias
- Orientación y asesoría sanitarias
- Verificación sanitaria de ambulancias
- Atención de emergencias sanitarias
- **Atención prehospitalaria**

73 ACCIONES TRANSVERSALES

- **Modernización y desarrollo de los sistemas de información**
- **Mejoras en infraestructura y seguridad informática**
- **Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)**
- **Certificado Electrónico de Nacimiento**
- **Grupos Relacionados con el Diagnóstico**

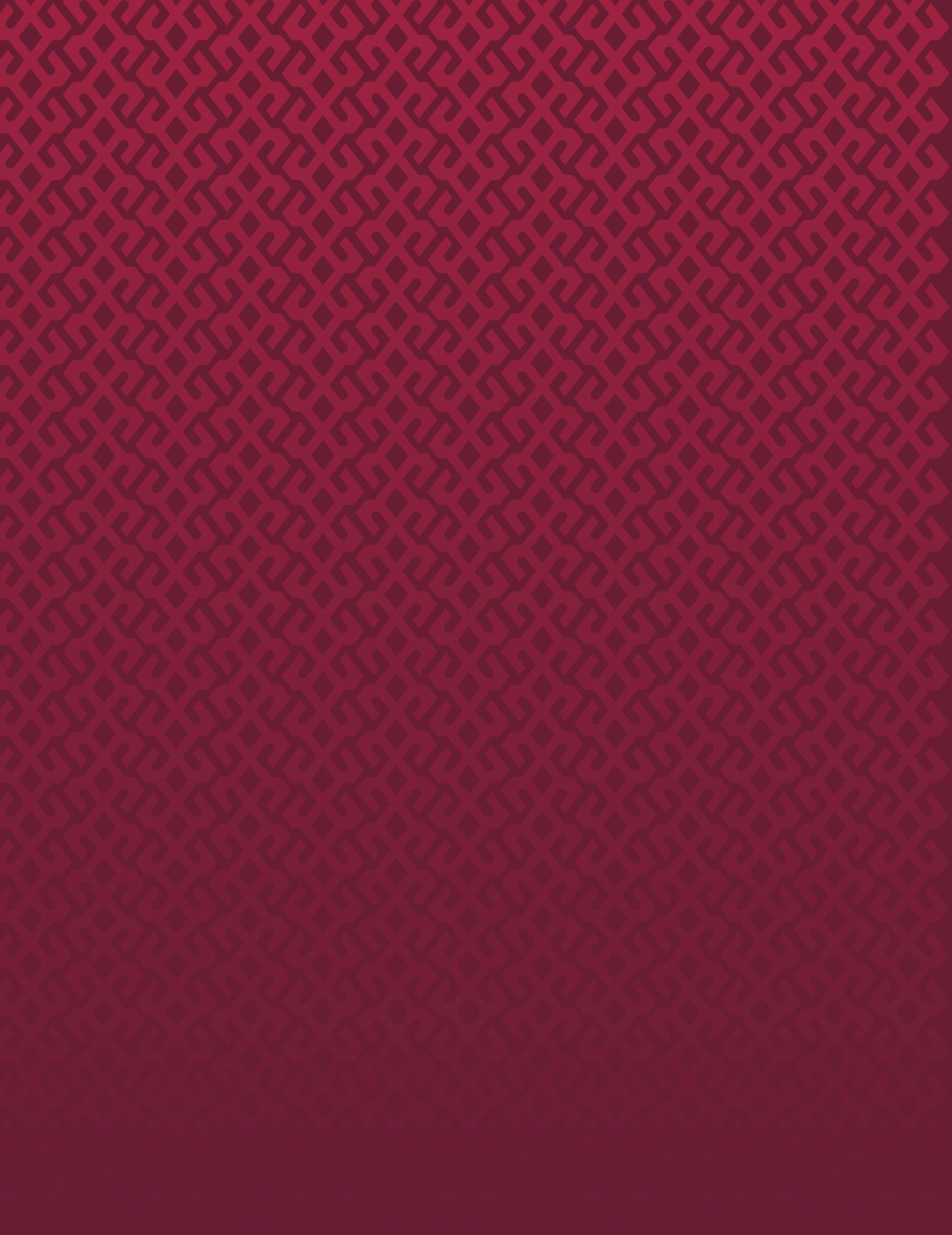
81 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- **Internado médico de pregrado**
- **Servicio Social**
- **Formación en Posgrado**
 - Subespecialidades Médicas
 - Cursos de Alta Especialidad
 - Médicos Especialistas Egresados
- **Nuevas Sedes Hospitalarias para los Programas Académicos**
- **Escuela de Enfermería de la Ciudad de México**
 - Cursos Pos técnicos de Enfermería
- **Educación Continua para la Salud**
 - Cursos y Sesiones Académicas
 - Capacitación en COVID-19
 - Capacitación Intensiva para la Emergencia Sanitaria por COVID-19
 - Sistema Nacional de Administración de la Capacitación
- **Investigación**
 - Comités de Ética en Investigación
 - Investigaciones Realizadas

91 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales**
- **Capacitación en transparencia y rendición de cuentas**
- **Sistemas de datos personales registrados ante el INFO**
- **Portal de obligaciones de transparencia**
- **Reconocimientos recibidos**
-

95 ANEXO ESTADÍSTICO



PRESENTACIÓN



En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los Artículos 13, fracciones LXXV y LXXXVI, y 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud presenta su informe sobre los avances y desafíos en el ámbito sanitario, como parte de la glosa del Sexto Informe de Gobierno de la Ciudad de México.

Este informe abarca el periodo de agosto de 2023 a julio de 2024, detallando las acciones emprendidas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa), y los resultados alcanzados. Asimismo, se incluye un resumen de los logros obtenidos entre 2019 y 2024, junto con los retos que se deberán enfrentar en el futuro para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la salud.

Durante estos seis años, se han implementado políticas para mejorar el acceso a servicios de salud, especialmente para personas sin seguridad social. Entre las iniciativas destacadas, se encuentran la ampliación de horarios en centros de salud, construcción y renovación de hospitales, y la optimización de los procesos de atención. Además, se han intensificado las campañas de promoción de la salud y detección temprana en diversas comunidades de la ciudad.

La salud, sin embargo, no se limita a la prestación de servicios médicos. Es esencial que el gobierno, a través de sus políticas públicas, promueva condiciones que favorezcan el bienestar de la población, como el acceso a vivienda, educación, agua, alimentación, empleo digno y servicios públicos.

El actual gobierno, ha trabajado en mejorar estas condiciones reconocidas como determinantes sociales de la salud enfocándose en servicios clave como transporte, movilidad, alumbrado, acceso al agua potable y, la creación de entornos comunitarios seguros. A su vez, las políticas federales han contribuido a reducir la pobreza y la desigualdad, además de que han tenido un impacto positivo en la población de la Ciudad de México.

La coordinación intersectorial en salud, fortalecida durante la pandemia de covid-19 bajo la dirección de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y continuada por el Dr. Martí Batres Guadarrama, ha sido fundamental para consolidar los esfuerzos en el sector. La Sedesa, en conjunto con otras dependencias, ha implementado el programa Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar, enfocado en la prevención, detección temprana y atención oportuna de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y obesidad promoviendo rutinas saludables entre la población.

El programa “Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar” busca acercar recomendaciones, detecciones y servicios a las personas a sus comunidades, barrios y colonias, con el fin de prevenir o atender enfermedades crónico-degenerativas.

Es crucial que, además de tratar estas condiciones, se mantenga un enfoque de promoción de la salud y preventivo para evitar o retrasar la aparición de enfermedades crónicas. La Sedesa, ha llevado a cabo ferias de la salud y participado en las ferias del bienestar, con acciones de deporte comunitario, asesoría nutricional y detección de enfermedades en barrios y colonias comprometiendo a mantener estos esfuerzos en forma permanente.

La Sedesa logró una inversión de 302.3 millones de pesos en la sustitución y adquisición de tomógrafos por parte del Gobierno de México. Este nuevo equipo fue instalado en el Hospital General Enrique Cabrera.

La Ciudad de México, junto con otros 22 estados de la República, ha iniciado la centralización de los servicios de atención médica para personas sin seguridad social, bajo la administración del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). Reforma que busca establecer una atención universal, gratuita e integral en las unidades médicas; para ello, los centros de salud y hospitales de la Ciudad han sido transferidos al IMSS-Bienestar, asegurando los derechos laborales del personal y mejorando las formas de contratación de trabajadores eventuales.

En forma simultánea, la Sedesa, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, fortalece la rectoría y gobernanza del sistema de salud de la Ciudad, coordinando la política de salud local, las acciones intersectoriales y de salud colectiva regulando a los distintos prestadores de servicios médicos, con el objetivo de avanzar en la unificación del sistema de salud, mejorar su calidad y asegurar atención continua en la red de servicios públicos y la seguridad sanitaria en la Ciudad.

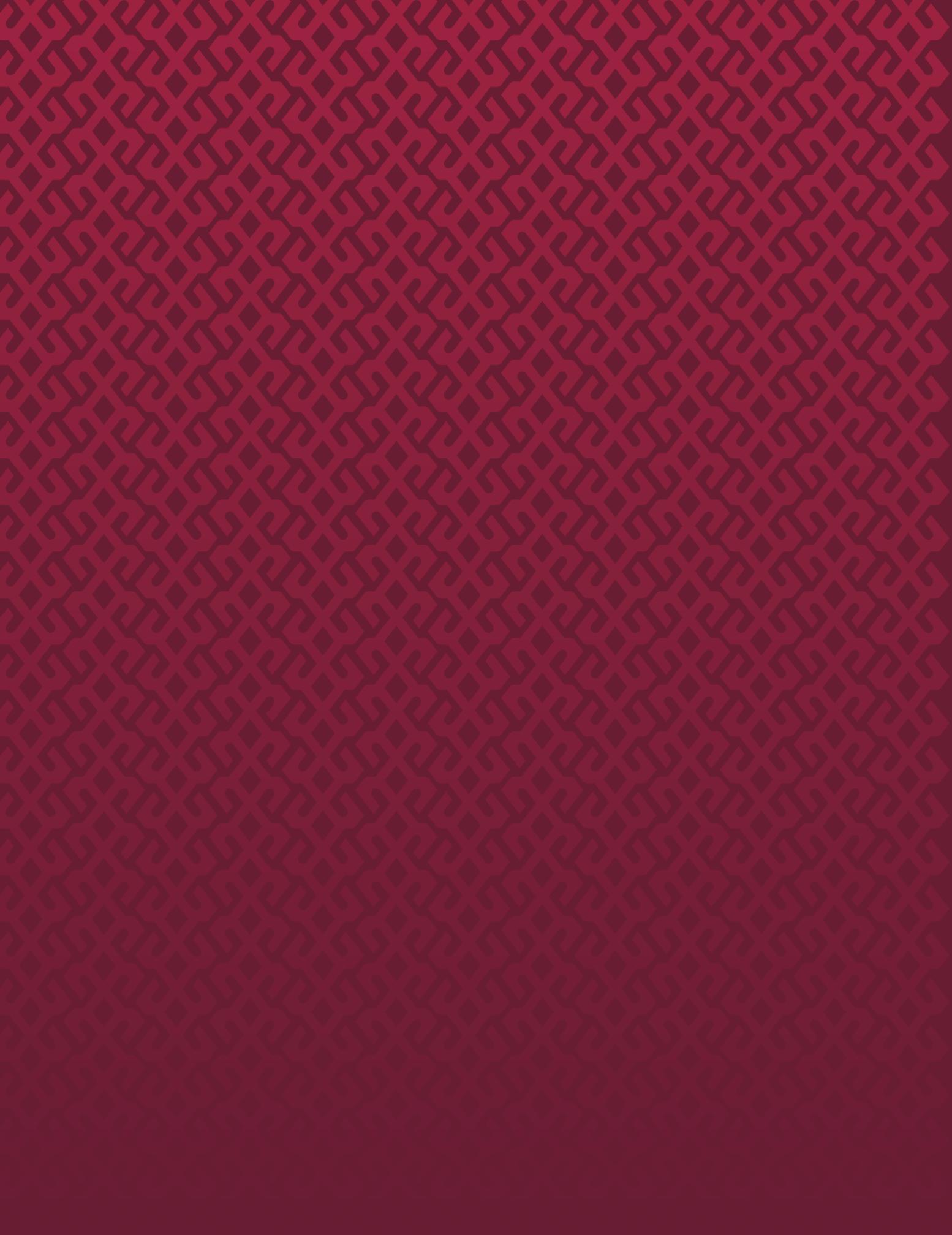
En estos seis años, la Sedesa, ha incrementado su capacidad de respuesta fortaleciendo la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para colocar a las personas y las comunidades en el centro de sus esfuerzos. Además de contener con el mayor desafío sociosanitario de este siglo, la pandemia de COVID-19.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, entregó al IMSS-Bienestar, un subsistema público de atención médica fortalecido que, en estos seis años amplió su infraestructura, mejoró el equipamiento, diversificó la oferta de servicios, reactivó los comités de salud en las unidades ambulatorias y amplió horarios así como turnos en fines de semana y días festivos.

Transferimos centros de salud y hospitales mejorados por la basificación de personal de salud e incorporación de especialistas vía el IMSS-Bienestar y con recursos adicionales del programa **La clínica es nuestra**, que contribuye a la apropiación de la población de su unidad de salud.

La Sedesa, seguirá liderando el sistema de salud en la Ciudad de México, garantizando para toda la población este derecho.





INTRODUCCIÓN



Las brigadas de salud bucodental realizan jornadas en escuelas de nivel básico de la Ciudad de México, con lo que se fortalecen las actividades de prevención, atención y educación sobre la salud de las niñas y niños.

Durante los últimos seis años, el Gobierno de la Ciudad de México, implementó estrategias que han fortalecido y ampliado el acceso a los servicios de salud para la población, en especial para aquellos que no cuentan con seguridad social.

La creación de programas de atención médica gratuita, distribución de medicamentos sin costo, extensión de los horarios de los centros de salud, construcción y renovación de hospitales y unidades médicas, son acciones que se destacan en la actual administración, pues permiten acercar los servicios a las comunidades que más lo necesitan.

El acceso gratuito de atención médica, diagnósticos y medicamentos, junto con la ampliación de horarios y la política de cero rechazo en centros de salud han eliminado barreras significativas que anteriormente dificultaban el uso de estos servicios por parte de la población, en especial aquella que carece de seguridad social laboral.

Al recibir la administración en 2018, gran parte de la infraestructura sanitaria -como hospitales y centros de atención ambulatoria- se encontraba en condiciones críticas; en respuesta, el Gobierno de la Ciudad, cumplió con su promesa de construir dos hospitales generales en las alcaldías de Tlalpan y Cuajimalpa, así como de remodelar y poner en operación el nuevo hospital La Pastora en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Además, se ha fortalecido la atención ambulatoria con la construcción de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT) y un Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI). También se reconstruyeron dos Centros de Salud y un Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA, anteriormente UNEME), afectados por los sismos de 2017. En total, se construyeron o ampliaron 23 unidades de primer contacto y se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 131.

A pesar de los desafíos presentados por la pandemia de COVID-19, se mantuvieron servicios esenciales como urgencias, cirugías, hospitalizaciones, atención de partos y la Interrupción Legal del Embarazo (ILE). A partir del segundo semestre de 2022, las actividades regulares se recuperaron y alcanzaron niveles de productividad hospitalaria similares a los previos a la pandemia. Por lo que, al momento de la transferencia de las unidades de atención médica al IMSS-Bienestar, se encuentran funcionando en su totalidad.



La campaña de vacunación contra el SARS-COV-2, en la Ciudad de México, ha sido un éxito, tanto por la participación masiva de la población como por el compromiso del personal de salud. Hasta la fecha, se han administrado cerca de 25 millones de dosis, lo que supone una cobertura del 95% de la población mayor de 12 años con el esquema básico completo. La introducción de la vacuna Abdala, ha permitido iniciar nuevos esquemas de vacunación y proporcionar dosis de refuerzo y se han aplicado hasta ahora casi 400 mil dosis en los centros de salud.

La escasez global de vacunas ha afectado a muchos países, incluida la Ciudad de México. Sin embargo, la disponibilidad gradual de biológicos ha permitido cerrar la brecha de inmunización, aunque persisten desafíos para proteger a la población infantil y otros grupos vulnerables. Desde el inicio de la actual administración, se han administrado 6,563,256 dosis de vacuna contra la influenza y 5,301,820 dosis del programa regular de vacunación.

El programa intersectorial Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar, ha desplegado estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en la comunidad y los servicios de salud. Este programa fomenta la actividad física en todas las edades, una alimentación basada en productos naturales, la reducción del consumo de alimentos ultra procesados y la disminución del consumo de sal, entre otros hábitos saludables. Además, se promueve la cohesión social a través de la participación comunitaria en comités de salud, asambleas y grupos de ayuda mutua para personas con comorbilidades.

En cuanto a la participación de los servicios de salud en esta administración, se realizaron esfuerzos significativos en la promoción de la salud y la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión. Desde agosto de 2021, hasta julio de 2024, se atendieron a 1,313,764 personas. Aquellos sin seguridad social que resultan positivos en estas detecciones son seguidos médicamente en los centros de salud, mientras que los asegurados son remitidos a sus respectivas clínicas.

La reforma de salud impulsada por el Gobierno Federal, ha introducido un modelo de atención integral denominado Modelo de Atención a la Salud para el bienestar (MAS-Bienestar), que define dos grandes pilares del quehacer en salud: la atención colectiva y la atención médica.

Lo anterior combina la atención continua en las unidades médicas con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en comunidades, barrios y colonias de la ciudad. En este contexto de transformación, los centros de salud y hospitales del Gobierno de la Ciudad, junto con su personal fueron transferidos al IMSS-Bienestar, garantizando los derechos laborales de los trabajadores y la basificación del personal eventual.

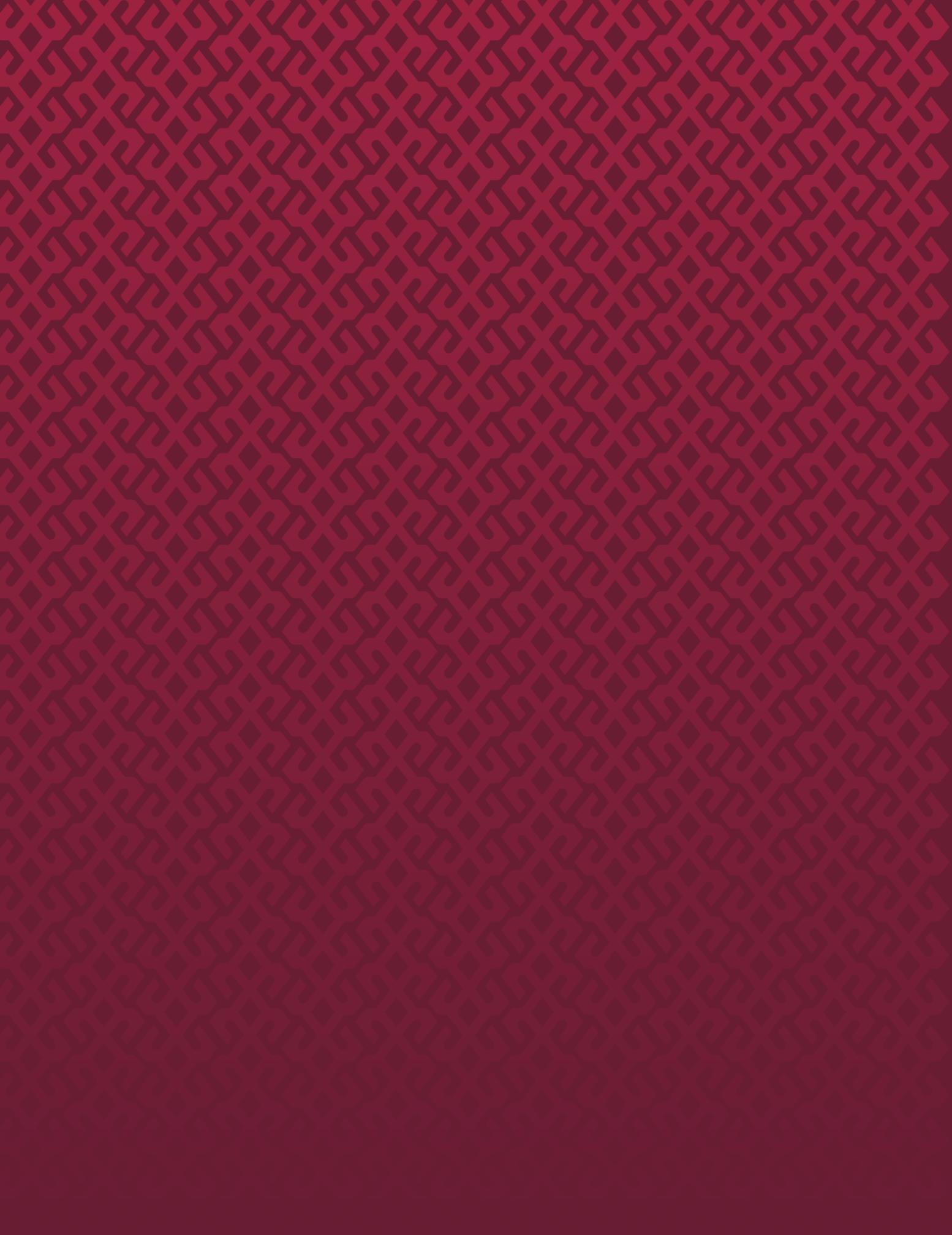
El 21 de diciembre de 2022 comenzó la aplicación de vacunas contra covid-19 de Sputnik-V de forma gratuita; dirigida a población prioritaria, como adultos mayores de 60 años, niñas y niños de 6 meses a 5 años de edad, mujeres embarazadas y personas con comorbilidades.



El 28 de febrero de 2024 comenzó una campaña de vacunación intensiva contra sarampión para niñas y niños que no cuentan con esta inmunización.

La transformación de los servicios de salud busca mejorar la eficiencia en el uso de recursos, garantizar el suministro constante de insumos y eliminar la fragmentación del sistema asegurando una atención gratuita, oportuna y continua en la red de servicios públicos.

En línea con la implementación del modelo MAS-Bienestar, a partir del 1° de julio de 2024, la atención médica ambulatoria y hospitalaria, el personal de las unidades y los medicamentos e insumos, han sido transferidos al IMSS-Bienestar, con el propósito de centralizar la atención en una institución federal y fortalecer el subsistema público de prestación de servicios para quienes no están afiliados a instituciones de seguridad social laboral .



INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD



A 53 años de su inauguración, el Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Cedillo” ofrece atención gratuita a mujeres embarazadas y especialidades de gineco-obstetricia, colposcopia, ultrasonido, mastografía, tamiz auditivo y tamiz metabólico).

Junto con IMSS-Bienestar, la Sedesa inauguró la Unidad de Rayos X del Hospital Pediátrico Legaria, la cual tiene la capacidad de realizar un aproximado de 10 mil estudios al año.

Durante los últimos seis años, el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado un esfuerzo significativo para modernizar y revitalizar la infraestructura médica, invirtiendo cerca de 1,600 millones de pesos. Este esfuerzo se ha reflejado en la construcción de los hospitales generales de Topilejo y Cuajimalpa, así como en la creación del Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI) y la Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT). Además, se han fortalecido diversas unidades de primer nivel de atención, incluyendo centros de salud y unidades especializadas (Tablas 1 y 2).

En 2022, el Hospital General de Cuajimalpa fue equipado con 2,358 dispositivos e instrumentos médicos, destacando la adquisición de un tomógrafo de 64 cortes, el cual beneficia a los pacientes que requieren estudios de imagenología para su diagnóstico y tratamiento. Los demás equipos adquiridos están destinados al funcionamiento de áreas cruciales como las quirúrgicas, unidades de terapia intensiva para adultos y neonatos, hospitalización, urgencias, área de choque, tococirugía y consulta externa.

El Hospital General de Tláhuac presentaba desniveles que afectaban su operación. Ante esta situación, se llevó a cabo un proyecto de ingeniería para mitigar el hundimiento mediante la mejora del suelo. Esta intervención, concluida en 2022, requirió una inversión de 22.2 millones de pesos.

Asimismo, se destinó una inversión significativa para la remodelación y equipamiento de los quirófanos de corta estancia en el Hospital General Rubén Leñero, la rehabilitación y mantenimiento de quirófanos en el Hospital Pediátrico de Mocoetzuma, y la adecuación del área de consulta externa, la sala de trauma-choque y aulas de enseñanza del Hospital General Milpa Alta.

En octubre de 2022, el Hospital Pediátrico Legaria adquirió un tomógrafo de 64 cortes para reemplazar el equipo anterior, que contaba con 25 años de uso. Además, en 2023 se compró un nuevo tomógrafo para el Hospital General Milpa Alta. Ese mismo año, la Ciudad de México recibió autorización del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) para adquirir siete tomógrafos de alta tecnología, destinados a los hospitales generales Rubén Leñero, La Villa, Enrique Cabrera, Ajusco Medio, Iztapalapa y Tláhuac, así como al Hospital de Especialidades Belisario Domínguez, con una inversión total de 302 millones de pesos.





La Sedesa lleva a cabo una campaña intensiva de mastografías gratuitas con el fin de detectar oportunamente el cáncer de mama. Este año se recibieron ocho mastógrafos fijos por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública al Gobierno de la Ciudad de México

Se contempla, además, que el Hospital General La Pastora, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que sirvió como unidad temporal para la atención de COVID durante la emergencia sanitaria, y ante la desocupación por el control de la pandemia; se transforme en una Unidad de Atención Oncológica para la Mujer.

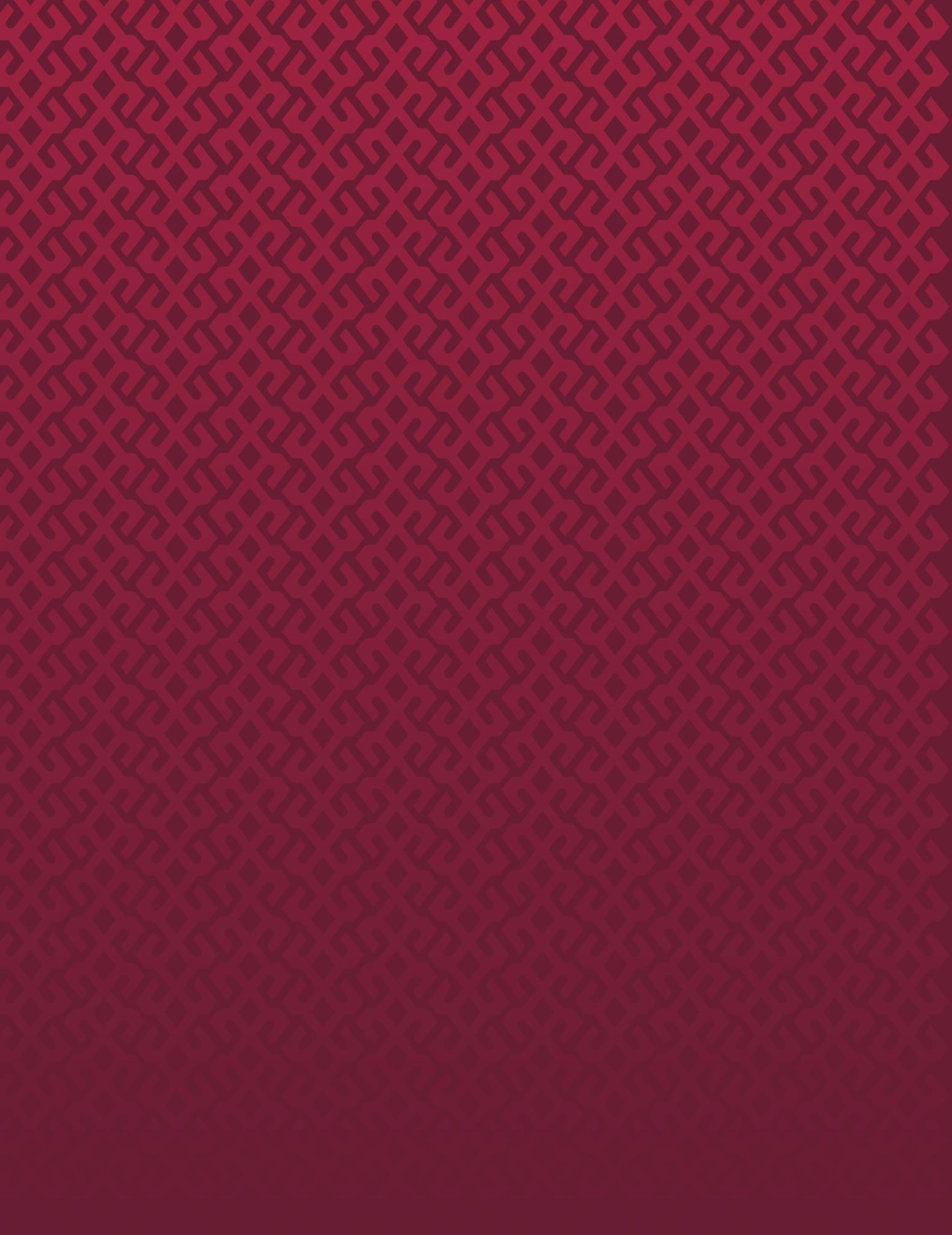
Esta unidad ofrecerá atención especializada para pacientes con cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama, priorizando a aquellas mujeres que no cuentan con seguridad social laboral.

La unidad incluirá servicios como consulta externa, tratamientos continuos, cirugía, clínica del dolor, cuidados paliativos, quimioterapia, y diagnóstico por imagen, incluyendo tomografía, rayos X, mastografía, ultrasonido, laboratorio clínico, anatomía patológica, así como servicios de hospitalización y rehabilitación.

Hasta la fecha, se han elaborado los documentos necesarios para la reconfiguración de este inmueble, que incluyen el modelo médico conceptual, el programa médico-arquitectónico y la definición del anteproyecto arquitectónico de intervención. Asimismo, se ha desarrollado el proyecto para la adquisición del equipamiento médico, mobiliario e instrumental requerido.

El Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) ha transferido los recursos necesarios a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la compra del equipamiento de esta Unidad de Atención Oncológica para la Mujer, y actualmente se está llevando a cabo el proceso de licitación para la adquisición de los bienes correspondientes.

Al cierre de la administración 2018-2024, cada una de estas acciones reafirma el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con el derecho a la salud de la población, dejando como legado una infraestructura sólida y moderna, con instalaciones nuevas y equipamiento de última generación.



SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
EN HOSPITALES, CLÍNICAS
Y CENTROS DE SALUD



Quirófano remodelado en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero", el más antiguo de la red de hospitales. Este espacio es dedicado a ofrecer cirugías gratuitas de reconstrucción mamaria a mujeres que sobrevivieron al cáncer de mama.

La atención médica personalizada en las unidades de primer y segundo niveles de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) está estrechamente vinculada con la protección de la salud y es percibida por la población como uno de los componentes más visibles de los sistemas de salud.

Entre 2019 y junio de 2024, las unidades médicas de la Sedesa y sus dependencias sectorizadas han brindado más de 18.3 millones de consultas. Aunque la tendencia creciente en la productividad de los servicios se desaceleró durante 2020 y la primera mitad de 2021 debido a la prioridad dada a la atención de la pandemia de SARS-COV-2, a partir del segundo semestre de 2021 se ha observado una recuperación progresiva en la prestación de servicios.

En cuanto a los tipos de consultas médicas, el 73% correspondieron a medicina general, el 12.2% a especialidades, el 7.9% a odontología y el 6.9% a salud mental. Los servicios médicos de primer nivel de atención concentraron el 96.9% de las consultas externas generales, el 83.5% de las consultas odontológicas y el 77.8% de las consultas en salud mental. En lo que respecta a las consultas de especialidades médicas, el 59.2% se realizaron en unidades hospitalarias correspondientes al segundo nivel de atención.

En el ámbito hospitalario, entre 2019 y julio de 2024, se otorgaron 2,811,990 consultas de urgencias, se registraron 540,010 egresos hospitalarios, de los cuales destacan 300,922 cirugías y la atención de 149,935 nacimientos. La atención médica en centros de salud, clínicas y hospitales se apoya en estudios diagnósticos clínicos y de imagenología. Entre 2019 y julio de 2024, se realizaron 52,698,585 estudios diagnósticos, entre los cuales se incluyen 47,922,627 análisis clínicos, 3,328,356 estudios de rayos X, 493,662 ultrasonidos, 251,178 tomografías y 228,256 mastografías (Tabla 3).

En este considerable volumen de consultas otorgadas por la Sedesa y sus dependencias sectorizadas, es importante destacar la contribución de ciertos servicios que, por sus características, responden a necesidades de salud no satisfechas en los servicios de salud convencionales. Estos servicios forman parte de la estrategia de inclusión del Gobierno de la Ciudad de México para ampliar el acceso a la salud, asegurando que nadie quede excluido. Asimismo, se describen los programas y servicios que, por su magnitud y relevancia social, se consideran prioritarios.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

En 2007, la Ciudad de México, entonces denominada Distrito Federal, se convirtió en la primera entidad federativa en despenalizar el aborto, reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Desde entonces, 13 entidades federativas más han seguido la línea del reconocimiento de este derecho y también han avanzado en la despenalización del aborto.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el sistema jurídico que regula el delito de aborto en el Código Penal Federal es inconstitucional, ya que contraviene el derecho de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar a tomar decisiones sobre su cuerpo.

Asimismo, la Corte sostuvo que las disposiciones penales que criminalizan de manera absoluta el derecho a decidir sobre la interrupción del embarazo son contrarias a los derechos a la dignidad humana, a la autonomía reproductiva, al libre desarrollo de la personalidad, al derecho a la salud, y al derecho a la igualdad y no discriminación.

Para que la despenalización del aborto se haga efectiva en todo el país, es necesario que el Congreso de la Unión acate la resolución de la Suprema Corte y elimine del Código Penal Federal las disposiciones relativas al delito de aborto. Esta medida también debe ser adoptada por los congresos de las entidades federativas, quienes deberán retirar de sus legislaciones cualquier pena o sanción que criminalice el aborto.

Esta resolución tiene un impacto significativo en nuestro sistema de salud, ya que la Suprema Corte de Justicia estableció que el aborto voluntario, en lugar de ser considerado un delito en el Código Penal Federal, debe integrarse como parte de los servicios de salud sexual y reproductiva que ofrecen las instituciones públicas de salud federales. Por lo tanto, su práctica debe ser **segura, expedita, accesible, gratuita y sustentada en la confidencialidad y no discriminación**. En caso de que alguna institución federal se niegue a proporcionar este servicio, las personas afectadas podrán recurrir al amparo.

En la Ciudad de México, la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) se lleva a cabo en 14 unidades médicas transferidas al IMSS-Bienestar de las que siete son hospitales y siete centros de salud. Entre 2019 y junio de 2024, se han realizado 73,537 procedimientos de ILE, y se estima que al cierre de la administración se habrán realizado alrededor de 3,400 procedimientos adicionales (Tabla 4).

UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS

El primero de octubre de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México reafirmó su compromiso con garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas trans y no binarias al inaugurar la primera Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT). Esta unidad de salud implementa estrategias y acciones tanto clínicas como comunitarias, con un enfoque psicosocial, basado en derechos humanos y perspectiva de género. Además, está conformada por personas trans y no binarias, lo que facilita una atención por pares, asegurando un entorno inclusivo y respetuoso.

Desde su apertura, la USIPT ha brindado 13,241 consultas de especialidad en áreas como psiquiatría, ginecología, dermatología, terapia hormonal y sexología, entre otras. Adicionalmente, se han ofrecido 3,345 consultas de medicina general, 5,924 consultas de psicología y 1,105 consultas de nutrición (ver Tabla 5).

En el ámbito comunitario, la USIPT ha realizado 5,782 sesiones de consejería, 1,474 consultas de salud sexual, y ha organizado 241 grupos de pares. Estos grupos proporcionan un espacio seguro donde las personas pueden compartir experiencias, recibir consejos y acceder a recursos que contribuyan a mejorar su bienestar emocional y social. Además, se han llevado a cabo 107 capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas, enfocadas en brindar una atención

El 1° de octubre del 2021 se inauguró la Unidad de Salud Integral para Personas Trans, con el propósito de contribuir a la atención e inclusión de la comunidad en servicios de salud gratuitos. Esta unidad es única en América Latina.



libre de discriminación y estigmatización hacia las personas de la diversidad sexo-genérica, incluyendo el uso de lenguaje incluyente y la promoción de los derechos humanos en favor de la salud de las personas trans y no binarias.

El reconocimiento de la identidad de género, como un eje central para el bienestar, ha sido una prioridad. En colaboración con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Registro Civil de la Ciudad de México, se han gestionado 222 cambios de identidad de género en actas de nacimiento para adolescentes y personas adultas trans y no binarias, desde octubre de 2022 hasta julio de 2024.

La USIPT también ha organizado diversas campañas, jornadas, conversatorios, presentaciones de libros, y actividades culturales, artísticas y deportivas que promueven la salud sexual de las personas trans y no binarias, así como el cuidado de la salud mental, la diversidad en las necesidades de salud de la población trans, los derechos de las infancias trans y no binarias, y el acceso digno al empleo, entre otros temas. Entre las actividades destacadas se encuentran: el Primer Encuentro de Transmasculinidades; la exposición fotográfica **Mi cuerpo, mi transición**; dos Festivales No Binarios; la exposición **amARTE desde el cuerpo con resiliencia**; dos Ferias del Empleo para personas trans y no binarias; y un conversatorio titulado **Visibilizando la intersexualidad**.

CENTRO DE MEDICINA INTEGRATIVA (CEMI)

El CEMI, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo, cuenta con una infraestructura construida ad hoc, que ha permitido ampliar su capacidad de atención y diversificar las opciones terapéuticas para la población, incluyendo fitoterapia clínica, homeopatía, acupuntura y masoterapia.

Entre sus instalaciones se encuentran áreas dedicadas a consultorios, archivo clínico, droguería, farmacia, administración, un jardín botánico especializado en plantas medicinales, y un aula destinada a actividades de investigación y enseñanza. Además, dispone de un salón de usos múltiples donde se llevan a cabo talleres, cursos, y actividades orientadas a la promoción y educación para la salud.

El CEMI también emplea un sistema informático avanzado para el manejo de la información médica y social de los pacientes, que incluye historias clínicas y notas médicas para cada una de las disciplinas ofrecidas. Este sistema de información es fundamental para evaluar la efectividad y seguridad de los tratamientos mediante el desarrollo de protocolos de investigación.

Entre enero de 2019 y julio de 2024, el CEMI ha brindado un total de 213,161 consultas, distribuidas de la siguiente manera: 68,761 consultas en fitoterapia, 38,682 en homeopatía, 88,936 en acupuntura y 16,782 en masoterapia (Tabla 6).



Las "Caravanas de la Salud", operan en alcaldías de alta y muy alta marginación con 10 Unidades Médicas Móviles, que atienden a una población aproximada de 31 mil 74 usuarios. En la presente administración se han llevado a cabo 947 mil 533 acciones de promoción y prevención de la salud.

ATENCIÓN MÉDICA CON CARAVANAS DE LA SALUD

El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente conocido como Caravanas de la Salud, es un programa itinerante que ofrece servicios médicos y de promoción de la salud en vehículos especialmente adaptados para llegar a zonas remotas de la Ciudad de México, donde la construcción de un centro de salud resulta impráctica. Este programa opera en siete jurisdicciones sanitarias: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan, y Tláhuac. Con un total de 10 unidades médicas móviles, el programa atiende a 18 localidades de alta y muy alta marginación, cubriendo una población de 31,074 habitantes.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2019 y julio de 2024, el programa ha otorgado 110,732 consultas médicas, 26,585 consultas odontológicas, y 24,128 detecciones. Además, ha llevado a cabo 776,801 acciones de promoción y prevención de la salud. En el ámbito de la detección de cáncer en mujeres y la aplicación de biológicos, se han realizado un total de 6,644 detecciones de cáncer y 16,530 aplicaciones de biológicos (Tabla 7).

SERVICIO MÉDICO LEGAL Y ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

Entre enero de 2019 y julio de 2024, los servicios médicos legales proporcionaron a las personas privadas de la libertad un total de 63,783 consultas médicas especializadas, 13,660 consultas psicológicas, 73,836 consultas odontológicas, 383,812 consultas de medicina general, 1,075,579 certificaciones medicolegales, 15,364 atenciones de urgencias médicas, y se registraron 617 egresos hospitalarios (Tabla 8).

Con el propósito de prevenir enfermedades crónico-degenerativas e infecto-contagiosas, como el VIH, la sífilis y la hepatitis C, se llevan a cabo jornadas de salud complementarias a los servicios ofrecidos en las unidades médicas. Estas jornadas incluyen la detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cervicouterino y cáncer de próstata, a través de mastografías, colposcopías y pruebas de antígeno prostático realizadas de manera semestral.

En cuanto a las atenciones brindadas en los consultorios médico-legales de las agencias del Ministerio Público, juzgados cívicos y salas de oralidad en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, entre 2019 y julio de 2024, se realizaron 2,188,238 certificaciones médico-legales, 28,343 certificados de cadáver, feto o resto humano, y se refirieron 102,038 usuarios a los hospitales de la red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para recibir atención médica especializada. Además, se impartieron 25 cursos de capacitación a médicos legistas en materia de derechos humanos y ciencias afines (Tabla 8).

SALUD MATERNA Y PERINATAL

La salud materna y neonatal ocupa un lugar prioritario en el quehacer de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad. Entre 2019 y julio de 2024, se brindaron 489,060 atenciones a mujeres embarazadas en el primer nivel de atención. A 102,391 de ellas se les realizó la detección de VIH para prevenir la transmisión vertical del virus, mientras que a 91,866 se les practicó la prueba de sífilis para asegurar un diagnóstico y tratamiento oportuno, con el fin de evitar malformaciones congénitas y enfermedades en sus recién nacidos. Además, 91,866 mujeres fueron evaluadas durante el puerperio para tratar complicaciones como la anemia o la preeclampsia posparto (Tabla 9).

Durante este periodo, además de las actividades propias del programa, se fortalecieron los módulos de valoración materno-fetal. Estos módulos tienen como objetivo la detección oportuna de factores que puedan llevar a un embarazo de alto riesgo, así como la vigilancia estrecha de los mismos. Actualmente, nueve jurisdicciones sanitarias (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco) cuentan con uno de estos módulos, trabajando en estrecha coordinación con los hospitales de referencia para la atención de embarazadas con alto riesgo obstétrico.

Además, se continúa con el grupo interinstitucional encargado del estudio, seguimiento y prevención de la mortalidad y morbilidad materna y perinatal. Este grupo tiene como objetivo la colaboración interinstitucional para establecer estrategias que mejoren la calidad de la atención brindada a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio.

En cuanto a la formación del personal de salud, se llevaron a cabo capacitaciones en temas de lactancia materna y tamiz neonatal. También se coordinaron cursos a través del Comité de Morbilidad y Mortalidad Perinatal, incluyendo el primer curso para formar evaluadores e instructores en la iniciativa “Unidad/Hospital Amigo del Niño y de la Niña”, así como el primer curso de actualización en rehabilitación neonatal (RENEO), en colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. A partir de octubre de 2021, se han analizado casos de muerte perinatal en las reuniones del grupo interinstitucional para el estudio, análisis y seguimiento de los casos de mortalidad materna y perinatal.

ATENCIÓN DEL PARTO DE BAJO RIESGO POR PARTERAS PROFESIONALES

Aunque la atención del parto por personal calificado, no necesariamente médico, es una práctica común en países de renta media y alta, en México aún prevalece la desaprobación a ofrecer este tipo de servicios debido en gran parte al predominio de una visión biomédica particular que prioriza la medicalización de

procesos fisiológicos como el embarazo, el parto y el puerperio alterando las expectativas de muchas mujeres de vivir una experiencia significativa y placentera en su etapa reproductiva.

Con el objetivo de ofrecer una experiencia alternativa en la atención del parto para aquellas mujeres que han llevado el control de su embarazo en un centro de salud y que ha sido clasificado como de bajo riesgo obstétrico, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) puso en marcha en Febrero de 2023, un entorno habilitante en el Hospital General de Iztapalapa. En este hospital, se han habilitado salas de labor, parto y recuperación donde parteras profesionales lideran los procesos de atención y acompañamiento a las embarazadas durante el trabajo de parto. En este entorno para el parto respetado, las embarazadas pueden estar acompañadas por un familiar durante todo el proceso de trabajo de parto, quien, si así lo desea, puede estar presente y participar en el alumbramiento. Además, las parturientas tienen la opción de deambular libremente, ingerir líquidos, adoptar posiciones cómodas, optar por el manejo no farmacológico del dolor y realizar ejercicios de relajación, entre otras actividades.

Los servicios de partería profesional del Hospital General de Iztapalapa y de la Clínica Comunitaria Santa Catarina están integrados en el plan denominado Red Integral de Servicios de Salud Sexual Organizados al Maternar (RISSOMA), que se está implementando en seis centros de salud de la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa. RISSOMA promueve un modelo ecosistémico que garantiza los derechos sexuales, reproductivos y culturales, así como los derechos de las infancias. Hasta la fecha, se han atendido partos fisiológicos de bajo riesgo en la Clínica Comunitaria Santa Catarina (45 partos) y en el Hospital General de Iztapalapa (295), todos ellos por el equipo de parteras profesionales en estos entornos habilitantes que forman parte de esta red (Tabla 10).

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

El acceso a métodos de planificación familiar es fundamental para el empoderamiento de las personas, permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre su vida reproductiva en distintas etapas. En este contexto, las acciones implementadas han buscado involucrar cada vez más a los hombres en la adquisición de responsabilidades reproductivas, destacando la realización de vasectomías sin bisturí como un método clave.

Entre enero de 2019 y julio de 2024, en las unidades de primer nivel de atención, se han llevado a cabo 333,725 consultas de planificación familiar y se han distribuido 3,334,051 métodos anticonceptivos. Además, se han realizado actividades de difusión y capacitación en esta materia, fortaleciendo la información para que las decisiones se tomen con libertad y plena conciencia sobre el acceso a la planificación familiar (Tabla 11).



Inaugurado en enero de 1982, el Hospital Materno infantil Magdalena Contreras, inició sus servicios como un hospital de Traumatología y Urgencias. En 1991 fue remodelado aumentando su capacidad de atención.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES

La atención en salud sexual y reproductiva dirigida a adolescentes se ofrece a través de 90 centros de salud denominados **Servicios Amigables para Adolescentes**. Estas unidades han sido fundamentales en la prestación de servicios especializados para este grupo de la población. Entre 2019 y julio de 2024, se otorgaron un total de 121,361 consultas de primera vez, de las cuales 79,795 fueron dirigidas a mujeres y 41,566 a hombres (Tabla 12).

En mayo de 2022, se implementó el proyecto de la unidad móvil **Edusex**, con el objetivo de ampliar el alcance de la atención en salud sexual y reproductiva de manera itinerante en todas las jurisdicciones sanitarias. Hasta la fecha, esta

unidad ha brindado 834 atenciones médicas, acompañadas de la entrega de métodos anticonceptivos sobre todo en entornos de educación media y media superior. Además, se han llevado a cabo 9,710 consejerías en salud sexual y reproductiva y 884 pláticas de promoción y prevención de embarazos en la adolescencia, que reafirman el compromiso de asegurar una atención integral y accesible para los adolescentes en toda la Ciudad de México.

Para fortalecer las habilidades y competencias del personal en salud sexual y reproductiva en los Servicios Amigables para Adolescentes, se capacitó a 1,661 trabajadores. Además, se mejoró la disponibilidad y entrega gratuita de métodos anticonceptivos en todas las unidades de salud, registrándose actualmente como usuarias de estos métodos a 25,322 menores de 20 años.

En cuanto al trabajo realizado por adolescentes que actúan como promotores(as) juveniles voluntarios en salud sexual y reproductiva, se llevaron a cabo 20,278 intervenciones durante el periodo mencionado.

Por otro lado, las coordinaciones interinstitucionales establecidas para fortalecer la educación integral en sexualidad, en colaboración con docentes de instituciones educativas de nivel medio superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y el Colegio de Bachilleres (COLBACH), han permitido la capacitación de 1,511 docentes. El objetivo de esta capacitación es que estos docentes se conviertan en aliados estratégicos para la orientación y referencia de estudiantes a los Servicios Amigables para Adolescentes.

IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la igualdad de género en salud implica que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su potencial de salud, contribuyendo así al desarrollo del sector sanitario y beneficiándose equitativamente de sus resultados. La equidad de género, por su parte, se refiere a una distribución justa de beneficios, poder, recursos y responsabilidades entre mujeres y hombres.

El Gobierno de la Ciudad de México, comprometido con el derecho a la salud con igualdad sustantiva, ha avanzado en esta dirección mediante la implementación de servicios de salud que incorporan una perspectiva de género. Estos servicios promueven la inclusión, la no discriminación, el acceso irrestricto a la demanda de servicios, y la gratuidad de estos, incluyendo estudios de laboratorio y la entrega de medicamentos. Además, se ofrece atención médica prioritaria a grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como personas adultas mayores, personas con discapacidad, y poblaciones indígenas y LGTTIQ+.

Una de las estrategias clave de la Sedesa para avanzar en las políticas de inclusión y no discriminación es la promoción de Unidades de Salud con Mecanismos Incluyentes (US-MOASMI). Para que un hospital o centro de salud sea reconocido como US-MOASMI, debe cumplir con 20 criterios explícitos relacionados con prácticas de inclusión y no discriminación, como la señalización en lenguas indígenas, rampas de acceso para personas con discapacidad, y la atención prioritaria a grupos vulnerados.

Actualmente, cuatro unidades de salud han alcanzado la condición de US-MOASMI: el Hospital General Balbuena, la Clínica Dr. Salvador Allende, el Hospital Materno Infantil Inguarán y el Hospital Pediátrico Tacubaya. Los hospitales generales Xoco y Dr. Enrique Cabrera están en proceso de implementación, con un avance del 55% y 35% en los criterios de clasificación, respectivamente.

Uno de los 20 criterios exigidos a las US-MOASMI es contar con un Centro de Entretenimiento Infantil, que permite a las madres que requieren atención médica dejar a sus hijos en un entorno seguro, donde se realizan actividades de promoción de la salud, prevención de la violencia y juegos diversos. Entre agosto de 2022 y junio de 2024, se atendió a 2,111 niñas y niños de 2,049 madres usuarias de los servicios. Para diciembre de 2024, se espera atender a 150 niñas y 180 niños adicionales.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMLV) define la violencia contra las mujeres como **Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.**

El panorama de la violencia contra las mujeres en México es alarmante. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)¹ realizada por el INEGI en 2021, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia.

La violencia psicológica presenta la mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%), la violencia física (34.7%), y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4%). En la Ciudad de México, el 76.2% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, destacando la violencia de pareja (41.6%), en la vida escolar (25.4%), en el trabajo (24.4%), en la comunidad (27.6%), y en el ámbito familiar (15.0%).

¹ INEGI. (Septiembre, 2022). Violencia contra las mujeres en México. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

La Carta de Derechos de las Personas con Capacidad de Gestar, fue realizada a petición de la CDCHMX, con el fin de que las pacientes conozcan sus derechos y reciban trato digno y respetuoso y atención médica adecuada.



El Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado una estrategia integral para prevenir la violencia contra las mujeres, en la que la SEDESA juega un papel crucial. La Sedesa ofrece servicios especializados de prevención y atención de la violencia de género en hospitales y centros de salud (SEPAVIGE). Estos servicios están a cargo de personal capacitado para llevar a cabo acciones de detección, contención y acompañamiento de mujeres en situación de violencia de género, además de fomentar el empoderamiento de las mujeres, prevenir la violencia de manera primaria y establecer alianzas con instituciones públicas y de la sociedad civil para la protección de las víctimas.

En el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, entre 2019 y julio de 2024, se capacitaron 22,965 trabajadores de la salud. Además, se distribuyeron 342,233 materiales impresos y electrónicos, se realizaron 174,251 pláticas informativas, y se llevaron a cabo 16,536 acciones para prevenir la violencia laboral y el acoso sexual entre el personal de la Sedesa.

Durante el mismo periodo, los SEPAVIGE brindaron 76,421 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos relacionados con la violencia de género, realizaron 200,252 detecciones de mujeres víctimas de violencia, ofrecieron 87,835 atenciones psicológicas a víctimas de violencia, y proporcionaron 5,734 servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia, así como 5,814 servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia (Tabla 15). Asimismo, comprometida con la protección de los derechos humanos de su fuerza laboral, la Sedesa ha establecido el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la secretaría. Como parte de este compromiso, se ha creado un comité interno encargado de promover el respeto a la dignidad de los trabajadores, monitorear y sancionar al personal que incurre en conductas de hostigamiento y acoso sexual. Desde 2022 hasta la fecha, el comité ha celebrado 70 sesiones y ha atendido 158 casos relacionados con estas conductas.

SALUD MENTAL

Desde el inicio de la gestión en 2019 hasta julio de 2024, se han otorgado un total de 980,175 consultas de salud mental en los servicios de primero y segundo nivel de atención. Estas consultas se han brindado en hospitales, centros de salud, servicios médicos en reclusorios, comunidades de adolescentes en conflicto con la ley y en Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (Tabla 3).

SALUD BUCAL.

Desde el inicio de la gestión en 2019 hasta julio de 2024, se han otorgado un total de 1,453,134 consultas y atenciones odontológicas en los servicios de primero y segundo nivel (Tabla 3).

En el ámbito de la salud bucal, se ha implementado un esquema preventivo que refuerza las actividades de promoción y educación para la salud bucal en la población. Un ejemplo destacado es el programa de atención para preescolares y escolares en edades tempranas, que incluye la participación en actividades de las Jornadas Nacionales de Salud Pública en su componente de salud bucal. Este programa se enfoca en fortalecer la protección específica de niños en edad preescolar y escolar mediante la aplicación de barniz de flúor y selladores de fosetas y fisuras en los primeros molares permanentes, con el objetivo de reducir la incidencia de caries.

Asimismo, se ha dado continuidad a la estrategia Salud Oral y Factores de Riesgo (SOFAR), la cual está diseñada para prevenir y atender las patologías bucodentales a través de un enfoque integral y multidisciplinario. Esta estrategia es especialmente relevante para pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes, y se centra en la prevención, el empoderamiento de los pacientes, y la acción participativa.

Además, se ha llevado a cabo la campaña permanente **Saca la Lengua, Prevé el Cáncer Oral**, que incluye la promoción de la técnica de autoexploración para la detección y diagnóstico oportuno de lesiones y patologías orales, facilitando la referencia y atención adecuada de estos pacientes.

Las estrategias establecidas en este programa permiten una atención enfocada en la prevención, detección oportuna, diagnóstico, protección específica y tratamiento curativo con limitación del daño. De este modo, la mayoría de las acciones tienen un enfoque anticipatorio, en el que la promoción y educación se constituyen como ejes rectores de la atención odontológica. Esta atención, a su vez, se caracteriza por ser integral, programada y con una activa participación comunitaria.

VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS

De acuerdo con el Artículo 149 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, la voluntad anticipada es el acto mediante el cual una persona con capacidad legal expresa su decisión de ser sometida o no a ciertos medios, tratamientos o procedimientos médicos destinados a prolongar su vida cuando se encuentra en una etapa terminal y, por razones médicas, es imposible mantenerla de manera natural, protegiendo en todo momento su dignidad.

El programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos, que comenzó en 2016, es regulado, implementado, coordinado, supervisado y seguido por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa). Este programa abarca tanto la promoción y gestión de la voluntad anticipada como la provisión de cuidados paliativos en todas las unidades de salud, tanto públicas como privadas.

Con la promulgación de la Ley de Salud de la Ciudad de México en 2021, fue necesario actualizar el formato para la suscripción de la voluntad anticipada para pacientes adultos y crear un formato específico para pacientes pediátricos. Además, se diseñó un formato para la revocación de la voluntad anticipada, algo que no se había contemplado previamente. Los cambios más significativos en los formatos de suscripción incluyeron la introducción de **directrices anticipadas**, donde se enumeran diversas intervenciones médicas (como la respiración mecánica y la reanimación cardiopulmonar) con las cuales los pacientes pueden estar de acuerdo o no. La voluntad anticipada se formaliza ante notario público o ante personal de salud de la institución correspondiente, con la presencia de dos testigos.

Entre 2019 y julio de 2024, un total de 11,265 personas suscribieron su voluntad anticipada, de las cuales 6,503 lo hicieron ante notario público y 4,770 ante personal de salud. En cuanto a los cuidados paliativos, durante los seis años de la administración, se atendió a 5,898 pacientes. En el periodo de enero de 2023 a julio de 2024, se registraron 3,255 personas que suscribieron su voluntad anticipada, de las cuales 1,859 lo hicieron ante notario público y 1,396 ante personal de salud. Durante el mismo periodo, 1,619 personas recibieron atención de cuidados paliativos.

En lo que respecta a la capacitación continua, desde 2019 se realizaron un total de 277 eventos de capacitación, que incluyeron la primera reunión nacional de voluntad anticipada, dos congresos internacionales sobre voluntad anticipada, dos congresos internacionales de cuidados paliativos, seminarios de cuidados paliativos, talleres sobre el manejo de analgésicos, cursos de tanatología para personal de la Sedesa, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (CEJUR) y la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

También se impartieron cursos de cuidados paliativos para personal de hospitales de la red y de primer nivel de atención en jurisdicciones sanitarias y para el personal del programa **Salud en Tu Casa**. Se llevaron a cabo sesiones académicas sobre voluntad anticipada y cuidados paliativos, diplomados en cuidados paliativos y tanatología para el personal de la red de hospitales de la SEDESA, centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Además, se estableció una colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y se participó en el Congreso Anual de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP), con una asistencia total de 20,089 participantes.

En cuanto a la difusión de la voluntad anticipada y cuidados paliativos, se realizaron 420 eventos de difusión y sensibilización, alcanzando a 52,881 personas, entre personal de salud y usuarios de la Sedesa y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSPCDMX). Además, se realizó una difusión masiva en el sistema de transporte colectivo Metro y Metrobús, así como en redes sociales. Otras actividades incluyeron la participación en foros de radio y televisión, ferias de la salud, ferias del bienestar y foros parlamentarios en el Congreso de la Unión (Tabla 14).

Es importante destacar la colaboración continua con el Colegio de Notarios, con el cual se firma anualmente un Convenio de Colaboración para reducir los honorarios notariales asociados a la suscripción del documento de voluntad anticipada. Este convenio ha extendido su vigencia, permitiendo que la suscripción se pueda realizar durante todo el año.

CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

La Sedesa, como responsable estatal de la calidad en la atención clínica, promueve el cumplimiento de uno de los objetivos centrales de la política pública en salud: brindar servicios eficientes, seguros y de calidad para las personas. Para alcanzar dicho objetivo, se ha fortalecido la calidad mediante el trabajo interinstitucional e intersectorial del Comité de Calidad en Salud de la Ciudad de México.

Este comité se ha consolidado como un espacio clave para la discusión y análisis de las acciones que impactan a las instituciones del sector salud, promoviendo su mejora continua. Cabe destacar que se logró una participación del 100% en todas las sesiones ordinarias por parte de los integrantes del sistema de salud en la Ciudad, incluidos los sectores: privado, académico y de la sociedad civil.

Además, se ha reforzado la evaluación de la calidad de la atención a través del proceso de certificación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad. La Sedesa es una de las pocas entidades que ha demostrado su compromiso inscribiendo a 79 establecimientos ante el Consejo de Salubridad General, en cumplimiento con el acuerdo que establece la obligatoriedad de implementar el Modelo Único de Evaluación de la Calidad, publicado el 29 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

En materia de capacitación, entre 2022 y julio de 2024, se realizaron 23 cursos con un total de 10,558 participantes. Asimismo, se celebró el Tercer Congreso de Calidad de la atención al Paciente en 2023, con la participación de 1,791 profesionales de la salud de todos los estados de la República y de países como Alemania y Perú. En julio de 2024, se llevó a cabo el cuarto congreso de calidad y se-

guridad del paciente, que contó con la presencia de ponentes internacionales de renombre, como Angela McCaskill, quien desarrolló la ISO 7101:2023, la primera norma específica para evaluar sistemas de salud, y otros ponentes provenientes de Inglaterra, España, Colombia, Argentina y Brasil.

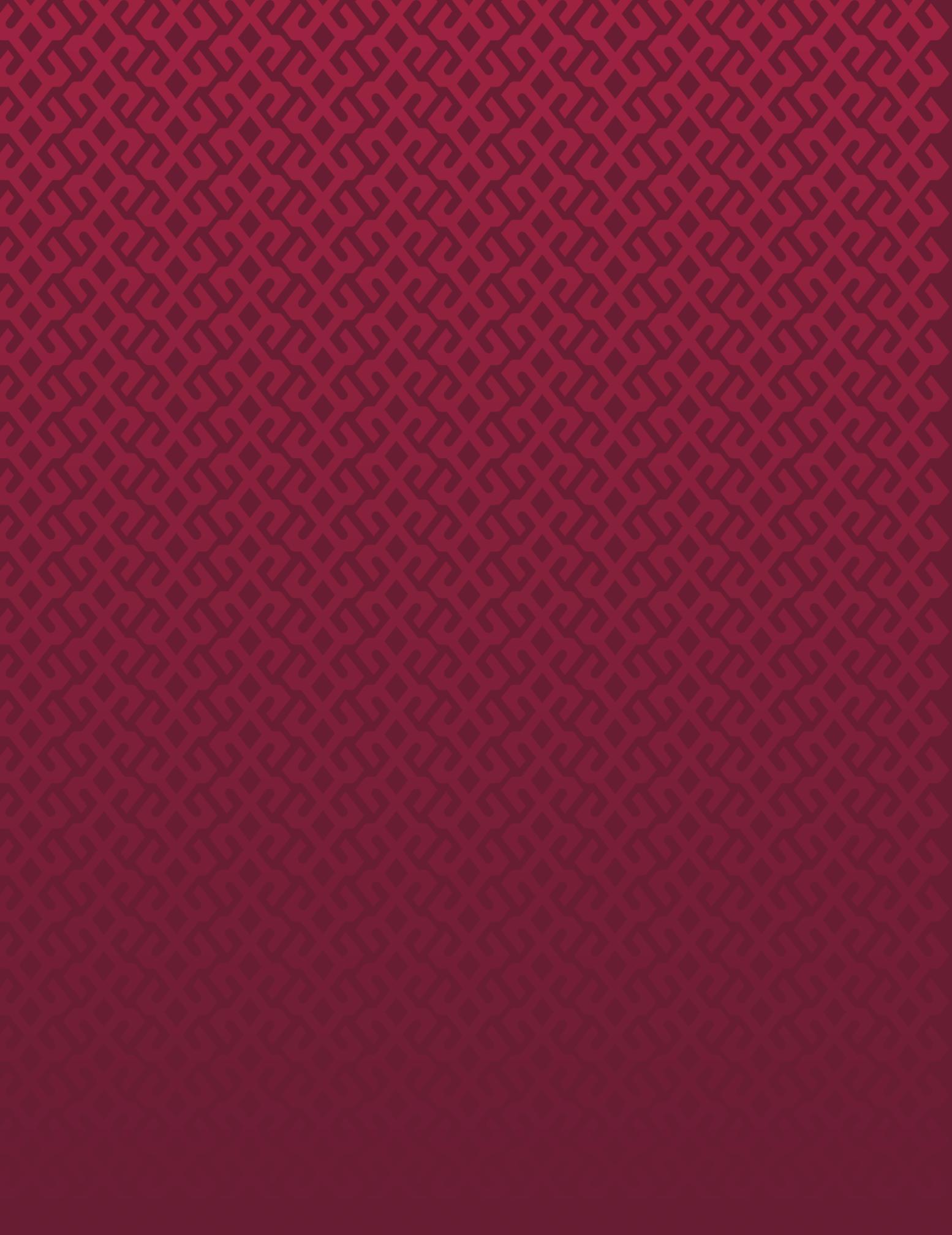
Durante 2023, la Sedesa recibió importantes reconocimientos en materia de calidad, entre ellos el Premio Nacional de Calidad en Docencia en Salud, el Premio a Buenas Prácticas de Intervención de Trabajo Social en Salud y el Premio en Docencia en Calidad y Seguridad de la Atención Médica. En 2024, la Sedesa fue nuevamente galardonada en los Premios Nacionales a la Calidad, obteniendo el Premio al Mérito Profesional Técnico en Trabajo Social y el Premio a la Gestión de la Calidad y la Seguridad de la Atención en Salud.

En respuesta al creciente problema de la resistencia a los antimicrobianos y con el objetivo de mejorar los tiempos de atención a los pacientes, en 2022 se inauguró el laboratorio central de microbiología en el Hospital General de Izta-palapa. Este laboratorio procesa muestras clínicas de pacientes hospitalizados y de centros de salud con sospecha de enfermedades infecciosas.

En el ámbito de la Seguridad del Paciente, en 2020 se publicó el reglamento interno del Comité de Farmacia y Terapéutica para las unidades médicas de la Ciudad de México. Este reglamento tiene como objetivo proponer políticas de uso de medicamentos que promuevan y garanticen su utilización racional y segura en los pacientes. Además, se ha fortalecido la participación de todas las instituciones del Sector Salud de la Ciudad de México en actividades académicas y se ha promovido la iluminación de hospitales y oficinas administrativas de color naranja el 17 de septiembre, en conmemoración del Día Mundial por la Seguridad del Paciente.

El Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) facilita la atención médica de urgencias con ambulancias equipadas y personal capacitado para atenderlas. Actualmente recibió nuevas unidades por parte de la Beneficencia Pública del Gobierno de México.





**SERVICIOS
DE ATENCIÓN
COLECTIVA**



Un adulto mayor se incorpora al programa “Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar”, cuyo fin es prevenir y/o ayudar a controlar diabetes, sobrepeso, hipertensión y obesidad, al fomentar una buena alimentación y ejercicio físico.

El programa de Gobierno reconoce que el derecho a la salud está intrínsecamente relacionado con los determinantes sociales y el disfrute de los demás derechos humanos. En este sentido, se han desplegado diversas estrategias y acciones gubernamentales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, destacando la transformación de los territorios como pilares fundamentales en la garantía, promoción y protección de los derechos humanos.

Las mejoras en los servicios urbanos, el acceso al agua potable, la ampliación de opciones de transporte, la recuperación de espacios públicos convertidos en entornos seguros y saludables, los programas de abasto popular, el programa Sembrando Parques, la extensión de ciclovías, la promoción del deporte comunitario y el ejercicio físico al aire libre, los apoyos económicos para diferentes grupos de población, y las mejoras en seguridad pública y educación, entre otros, están contribuyendo de manera significativa a la promoción de la salud y el bienestar de la población.

ÉTICA DE LA SALUD

La Comisión de Bioética de la Ciudad de México, siguiendo las directrices de su Consejo y a través del trabajo operativo del secretario técnico y las Coordinaciones de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y de Comités de Ética en Investigación (CEI), ha implementado diversas acciones estratégicas de capacitación en bioética, abordadas desde la perspectiva amplia de la Ética de la Salud. Estas capacitaciones no se limitan a los temas clásicos de la bioética, sino que también incluyen un enfoque ampliado hacia los conflictos éticos y políticos asociados con la determinación social de la salud. De esta manera, no solo se tratan cuestiones éticas clínicas, sino también conflictos bioéticos relacionados con las estructuras sociales, políticas y económicas.

Las actividades de capacitación se desarrollan en múltiples dimensiones, tales como:

- Sesiones presenciales y virtuales sobre el funcionamiento de los CHB y CEI, dirigidas a los miembros de los comités de instituciones educativas y de salud de la Ciudad de México.
- Sesiones presenciales y virtuales sobre temas específicos de Ética de la Salud, como cuidados paliativos pediátricos, limitación del esfuerzo terapéutico, integridad científica, ética de la salud pública, entre otros, dirigidas al personal de salud de la Ciudad de México.
- Se impartió la asignatura optativa de Ética de la Salud en la formación de pregrado en la Universidad de la Salud.
- Colaboraciones en diplomados y posgrados de la UNAM a través del Programa Universitario de Bioética.
- Capacitaciones sobre Ética de la Salud aplicadas al personal del primer nivel de atención, con el objetivo de formar Comités de Bioética en el Primer Nivel de Atención.

Desde 2021, se ha impartido el Diplomado de Ética de la Salud, con una duración de un año. Hasta la fecha, este diplomado ha tenido dos emisiones, con un total de 137 participantes que han obtenido un documento de conclusión satisfactoria (Tabla 16).

COMUNIDADES, ENTORNOS Y ALCALDÍAS COMO PROMOTORAS DE LA SALUD

En septiembre de 2022, se instauró la Red de Alcaldías Promotoras de la Salud, conformada por alcaldesas y alcaldes que, de manera voluntaria, han manifestado su compromiso político para hacer de la salud un objetivo central en la gestión pública. Hasta la fecha, 14 alcaldías han sido certificadas como **Alcaldías Promotoras de la Salud**: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, todas las cuales cuentan con un programa de trabajo consolidado. Por su parte, las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo se encuentran en proceso de certificación.

Un aspecto crucial para el trabajo en las comunidades es la conformación de comités locales de salud. Hasta el momento, se han establecido 166 comités de salud activos, que desempeñan un papel fundamental en la organización comunitaria en sus respectivos territorios (Tabla 17).

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Las enfermedades crónicas no transmisibles han llegado a dominar el perfil de salud-enfermedad en casi todo el mundo. La pandemia de SARS-COV-2 afectó de manera desproporcionada a las personas con alguna enfermedad crónica, como diabetes mellitus e hipertensión arterial, así como a aquellas con sobrepeso y obesidad. Ante la magnitud de los efectos asociados a la pandemia, el Gobierno de la Ciudad de México implementó en agosto de 2021 el programa Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar, que se basa en cinco grandes estrategias: activación física, alimentación saludable, comités de salud comunitarios, clubes de vida saludable y acciones específicas a cargo de los servicios de salud.

Este programa representa una estrategia intersectorial significativa, con acciones conjuntas desplegadas por diversas dependencias gubernamentales, como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Instituto del Deporte, el Instituto de la Juventud, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la propia Sedesa.



Bajo la responsabilidad de Sedesa y los Servicios de Salud Pública, se establecieron módulos de atención en centros de salud con el objetivo de identificar a personas con factores de riesgo, realizar los diagnósticos correspondientes e incorporarlas al tratamiento médico cuando sea necesario. Estas actividades se complementan con los servicios desplegados en las comunidades a través de las ferias del bienestar, las ferias de la salud y el programa Caravanas de la Salud. Entre agosto de 2021 y julio de 2024, el programa Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar atendió a 1,313,764 personas y se identificaron 796,360 detecciones positivas (Tabla 18).

El programa regular de detección de diabetes mellitus e hipertensión arterial, iniciado en diciembre de 2018 en los centros de salud y en los ámbitos comunitarios mediante el uso de tiras reactivas, ha identificado, hasta julio de 2024, un total de 420,357 casos positivos de diabetes mellitus y 249,760 de hipertensión arterial. De estos casos, ingresaron a tratamiento 33,093 pacientes con diabetes mellitus y 28,462 pacientes con hipertensión arterial. Cabe destacar que la mayoría de las pruebas de detección se realizan en espacios comunitarios a personas que transitan o asisten a las ferias de la salud o del bienestar. Aquellos que resultan positivos en las pruebas son referidos a un centro de salud o a las unidades médicas de la seguridad social correspondientes para establecer un diagnóstico definitivo y recibir un tratamiento específico (Tablas 19 y 20).

En esta administración se crearon las Ferias del Bienestar, las cuales cuentan con un Módulo de Salud que ofrece pruebas de antígeno prostático, vacunación, consejería nutricional, además de activaciones físicas y diversos servicios de salud. Lo que acerca los servicios gratuitos a la población.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE LA MUJER

En cumplimiento del derecho a la protección de la salud de las mujeres en la Ciudad de México, se han implementado estrategias dirigidas a la detección oportuna de cáncer de mama y de cuello uterino, con el objetivo de mejorar el pronóstico de curación y la supervivencia de las mujeres afectadas.

Para la detección temprana del cáncer de mama, se continúa fomentando la autoexploración mamaria a partir de los 20 años. Además, en las unidades de salud, el personal de salud realiza la exploración clínica de mama como primera estrategia en mujeres a partir de los 25 años. Una segunda estrategia para la detección temprana es la realización de mastografías de tamizaje, dirigidas a mujeres de 40 a 69 años, a través de mastógrafos fijos y unidades móviles.

En cuanto a la detección oportuna de cáncer de cuello uterino, se implementan dos estrategias diagnósticas. La primera es la citología cervical convencional (ccc), dirigida a mujeres a partir de los 25 años, y la segunda es la detección del Virus del Papiloma Humano de alto riesgo (VPH-AR), destinada a mujeres de 35 a 64 años. Estas pruebas se llevan a cabo en todos los centros de salud de la ciudad.

Entre enero de 2019 y julio de 2024, se realizaron 367,035 mastografías para la detección de cáncer de mama y 527,119 citologías cervicales convencionales y colposcopias para la detección de cáncer cervicouterino (Tabla 21).

Con el fin de optimizar los tiempos de atención para las mujeres con sospecha de cáncer de mama, se gestionaron convenios de colaboración interinstitucional entre la Sedesa y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SPCDMX) con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Asimismo, se trabajó en estrecha colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) para llevar a cabo el proyecto de reemplazo de ocho mastógrafos fijos, lo que beneficiará a la población de la Ciudad de México.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN

Tras la llegada del primer cargamento de vacunas contra el SARS-COV-2 al país en diciembre de 2020, la Ciudad de México implementó una estrategia de vacunación organizada en 43 macro unidades, lo que permitió la aplicación de las vacunas sin aglomeraciones y sin largos tiempos de espera.

Luego de concluir con éxito la primera etapa de vacunación, se inició la aplicación de dosis de refuerzo en diciembre de 2021. En un periodo de 75 días, se alcanzó una cobertura del 82% de la población adulta, lo que representó la tasa más alta del país y una de las más altas a nivel mundial. Esta fase concluyó el 26 de febrero de 2022, manteniendo activas dos unidades vacunadoras para atender a personas rezagadas. Para el 4 de marzo del mismo año, el 98% de la población de la ciudad ya contaba con su esquema completo de vacunación.

Desde el inicio de la estrategia hasta julio de 2024, se han aplicado un total de 25,166,766 dosis de las diferentes vacunas contra la COVID-19, lo que representa una cobertura del 97.4% con el esquema básico completo, conforme a lo establecido por la política nacional de vacunación contra el virus SARS-COV-2 en México. La disponibilidad de la vacuna Abdala ha permitido iniciar nuevos esquemas de inmunización y ofrecer a la población el número de refuerzos necesarios. La vacunación permanente con Abdala en los centros de salud ha alcanzado un total de 710,089 dosis aplicadas.

Debido a la escasez global de biológicos, sigue siendo un reto proteger la salud de la población infantil y de otros grupos de edad con riesgos específicos. Entre 2019 y julio de 2024, se han aplicado 6,563,256 dosis de la vacuna contra la influenza y 5,301,820 dosis de los biológicos correspondientes al programa nacional de vacunación.

VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

En el contexto de la atención a la salud comunitaria, la vacunación de animales domésticos, como perros y gatos, es fundamental para prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas, como la rabia. Entre 2019 y julio de 2024, se han aplicado un total de 5,972,346 dosis de vacuna antirrábica a estos animales. Además, se han llevado a cabo 294,246 esterilizaciones, contribuyendo al control de la población de estas especies y, en consecuencia, a la mejora de la salud pública (Tablas 22 y 23).

DETECCIÓN DE HIPERPLASIA PROSTÁTICA

Desde el inicio de la gestión hasta julio de 2024, se han aplicado 216,335 cuestionarios para la identificación de factores de riesgo, de los cuales 50,464 resultaron positivos. Además, se realizaron 201,007 pruebas rápidas para la detección de diversas condiciones de salud.

Durante el periodo de enero de 2019 a julio de 2024, se llevaron a cabo actividades como Ferias de Salud y campañas específicas para la detección de hiperplasia prostática. También se realizaron esfuerzos de difusión dirigidos a la pobla-



La Ciudad de México cuenta con 32 Centros Comunitarios en Salud Mental y Adicciones. Entre 2019 y julio de 2024, se otorgaron 31,813 consultas de primera vez y 143,963 sesiones de tratamiento subsecuente.

ción masculina mayor de 45 años, con el fin de informarles sobre la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud ofrecidos en las unidades médicas.

Para el periodo de agosto a diciembre de 2024, se proyecta la aplicación de 9,398 cuestionarios adicionales para la identificación de factores de riesgo, así como la realización de 8,352 pruebas rápidas adicionales.

PREVENCIÓN EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (CECOSAMA)

La Ciudad de México cuenta con 32 Centros Comunitarios en Salud Mental y Adicciones, anteriormente denominados Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), los cuales ofrecen servicios para atender a personas que consumen sustancias adictivas. Estas unidades están distribuidas en cada una de las 16 jurisdicciones sanitarias.

Entre 2019 y julio de 2024, estos centros otorgaron 31,813 consultas de primera vez, realizaron 143,963 sesiones de tratamiento subsecuente, aplicaron 119,054 tamizajes para la detección de población en riesgo de consumo, concluyeron 2,133 tratamientos, y llevaron a cabo acciones de prevención que involucraron a 2,189,635 personas (Tablas 24 y 25).

A partir de 2021, se inició un proceso de reconversión de estos centros, con el objetivo de ampliar la cobertura de atención a otros trastornos mentales, como la depresión, la ansiedad y la conducta suicida. Este proceso se desarrolla en tres fases:

Primera fase:

Capacitación de todo el personal para atender los principales trastornos en salud mental.

Segunda fase:

Inclusión de intervenciones en salud mental, lo que ha resultado en un incremento en la cantidad de atenciones brindadas, así como en la identificación de casos en no consumidores.

Tercera fase

(en proceso): Cambio de nombre a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), junto con el cambio de imagen de las unidades, actualización de formatos y ampliación de rutas de captura en plataformas.

Durante la pandemia,

el personal de CECOSAMA participó activamente en la atención a personas afectadas por problemas de salud mental, tanto de manera presencial como virtual. Los principales motivos de consulta fueron: consumo de sustancias adictivas (36.54%), problemas relacionados con la infección de COVID-19 (23.50%), trastornos de ansiedad (13.96%), depresión (12.63%) y estrés (7.27%).

Actualmente, CECOSAMA también detecta y da seguimiento a usuarios con otros trastornos de salud mental, como trastornos de la conducta alimentaria, psicosis, Parkinson, alteraciones de memoria y enfermedades crónicas. En 2022, la prevalencia de estas condiciones fue del 27.35%.

En 2023 y 2024, CECOSAMA colaboró con el Comité de Reducción de Riesgos y Daños, participando con stands informativos en eventos masivos, como la marcha LGBTTI+.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Durante la presente gestión, la Sedesa, a través del Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA), ha impulsado políticas públicas basadas en la **Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2020** y la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), Juntos por la Paz**. Estas estrategias promueven un enfoque que no criminaliza a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y amplían la oferta de tratamiento de adicciones desde una perspectiva de derechos humanos, priorizando la autodeterminación de la persona.

En este contexto, se han implementado intervenciones de prevención de adicciones en poblaciones de atención prioritaria. Estas intervenciones se basan en el análisis de datos estadísticos provenientes de investigaciones sobre narcomenudeo, posesión simple y con fines de distribución y venta, así como de violencia intrafamiliar, acceso al alcohol y encuestas realizadas por el propio IAPA. Se han priorizado las colonias donde la relación entre estos factores de riesgo es más alta, con el fin de mejorar la eficiencia de las acciones en materia de adicciones.

Entre enero de 2019 y julio de 2024, las principales acciones de prevención de adicciones han alcanzado a 116,840 personas mediante prevención universal, selectiva e indicada en actividades territoriales. Además, los Consejos de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas han impactado a 1,832,800 personas con intervenciones sobre los efectos del consumo de sustancias y la salud mental. El programa de **Reducción de Riesgos y Daños con Alcance Comunitario**, a través del w, ha atendido a 816 personas, realizando 1,632 acciones en 16 jornadas llevadas a cabo en las 16 alcaldías (Tabla 26).

En cuanto a la prevención en escuelas, se realizaron acciones preventivas en 2022 que alcanzaron a 25,052 niños y adolescentes, en 2023 a 12,915, y en el último año a 19,497 jóvenes. En 2024, la orientación y atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas sumó 1,054 usuarios, y se canalizaron a tratamiento a 301 pacientes mediante pruebas de tamizaje. Además, las capacitaciones, cursos y talleres sobre adicciones han alcanzado a 11,765 personas.

Los programas **Alas de Libertad y Redes Significantes**, en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Instituto de Reinserción Social, han logrado importantes avances, con 73 sesiones de capacitación y 73 supervisiones al modelo de intervención. Por su parte, el programa **Reconecta con la Paz**, derivado de la justicia terapéutica, ha realizado 564 entrevistas y consejerías breves a infractores, canalizando a 239 personas a tratamiento en los CECOSAMA.

Un aspecto destacable ha sido el incremento de espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones, alcanzando 93 espacios hasta el 30 de julio de 2024, con una proyección de llegar a 150 a finales de este año (ver Tabla 27). Además, en 2024 se realizaron 68 revalidaciones y nuevos registros de centros de atención de adicciones, junto con 501 visitas de verificación, monitoreo y supervisión.

Paralelamente, se han realizado estudios mediante encuestas a jóvenes universitarios para analizar la evolución del consumo de sustancias y la salud mental en este grupo. En 2022, el estudio abarcó a 2,825 jóvenes, y en 2023 a 13,228. Los resultados de estos estudios, actualmente en análisis, han contribuido al diseño y mejora de las intervenciones de prevención y atención en salud mental y adicciones.

Con la incorporación del modelo de atención comunitaria, la reformulación del modelo de atención de salud mental y adicciones, el uso de datos estadísticos, la territorialización en la estrategia de atención integral del consumo de Sustancias Psicoactivas y de programas como Barrio Adentro, se estima que para junio de 2024, la criminalización de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas disminuya en 41.8% de acuerdo con el número de carpetas de investigación por narcomenudeo y por posesión simple en el periodo 2019-2024.

De igual forma, se espera mantener el incremento de jóvenes atendidos mediante justicia. Es importante destacar que esta perspectiva de salud pública y reconexión social contribuye a garantizar la salud y el respeto a los derechos humanos, al tener como prioridad la no criminalización y estigmatización a las personas usuarias, con reconocimiento al derecho del libre desarrollo de la personalidad.

El trabajo comunitario siempre se verá beneficiado y potenciado con la incorporación de las tecnologías de la información, es por ello por lo que en 2022 se inició la atención vía remota a través de la asistencia mediante el IAPA-BOT que su primer año de operación a junio del 2024 incrementó en 298% la atención y registrando un total de 2,212 llamadas atendidas.

PROTECCIÓN SANITARIA

Garantizar el derecho a la salud de la población implica llevar a cabo acciones comunitarias que prevengan daños a la salud a través de la reducción de riesgos relacionados con la mala calidad de alimentos, agua y medicamentos, el mal manejo de desechos, la presencia de fauna nociva, emergencias sanitarias, y la prestación deficiente de servicios de salud y cuidados personales. Con este fin, la SEDESA, a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), ha realizado diversas actividades de fomento, regulación y vigilancia sanitaria, que incluyen:

VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Estas visitas se realizan a establecimientos, ya sean fijos o ubicados en la vía pública, que ofrecen productos o servicios relacionados con el procesamiento de alimentos y bebidas. El objetivo es verificar que las instalaciones, productos y servicios cumplan con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene en el almacenamiento, preparación y venta. Entre enero de 2019 y julio de 2024, se realizaron 28,261 visitas de verificación a estos establecimientos.

VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD Y CUIDADOS PERSONALES

Estas visitas incluyen farmacias, consultorios médicos y dentales, hospitales, ambulancias, salones de belleza, establecimientos de tatuajes y mejora estética, podólogos, hoteles, centros de vacunación, servicios funerarios, albercas, casas-hogar y albergues. Durante estas verificaciones, se evalúa el cumplimiento de los requerimientos mínimos de equipamiento, infraestructura y documentación, así como las competencias del personal. Entre enero de 2019 y julio de 2024, se realizaron 10,258 visitas de verificación en estos establecimientos.

AMONESTACIONES REALIZADAS POR IRREGULARIDADES SANITARIAS

En caso de detectar anomalías que no constituyan un riesgo grave para la salud pero que representen negligencia u omisión en materia sanitaria, se emiten amonestaciones como sanción administrativa, requiriendo el cumplimiento de las observaciones realizadas. Durante esta gestión se han emitido 20,122 amonestaciones.

ASEGURAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS NOCIVOS PARA LA SALUD

Cuando se detectan productos, equipos o insumos que sean nocivos para la salud, se procede a su aseguramiento y destrucción. Hasta julio de 2024, se han destruido 19,029 kg de productos considerados nocivos.

La Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA) realiza operativos sanitarios y ha emitido más de 20 mil amonestaciones durante esta administración a establecimientos de servicios de salud y cuidados personales, por sus riesgos a la salud.



SUSPENSIONES DE ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cuando un establecimiento presenta anomalías graves que representan un riesgo sanitario, se procede a la suspensión parcial o total de actividades, proporcionando orientación para que se realicen las acciones correctivas necesarias. Entre enero de 2019 y julio de 2024, se impusieron 1,436 suspensiones (Tabla 28).

RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE DICTÁMENES SANITARIOS

Durante las visitas de verificación sanitaria, se elaboran actas y se toman muestras que son evaluadas por la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa. Estas evaluaciones resultan en la emisión de dictámenes sanitarios para dar continuidad a los procedimientos administrativos. Hasta julio de 2024, se realizaron 33,818 evaluaciones técnico-normativas (Tabla 29).

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y AGUA DE LA RED PÚBLICA

Se realizan análisis microbiológicos en alimentos, bebidas y agua de la red pública para identificar microorganismos que puedan poner en riesgo la salud de la población. De 2019 a la fecha, se realizaron 15,684 análisis de este tipo (Tabla 30).

FOMENTO SANITARIO

Estas acciones incluyen diagnóstico, reconocimiento, asesoría y orientación en viviendas y establecimientos mercantiles para prevenir riesgos sanitarios, promoviendo cambios positivos en las actitudes y conductas. Además, se realizan mediciones de concentración de cloro en el agua distribuida a través de la red directa de abastecimiento. Entre 2019 y julio de 2024, se realizaron 79,351 visitas y 248,668 mediciones de cloro (Tabla 31)

ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS

Se difunde información sobre productos, servicios, actividades o eventos que representen un riesgo sanitario, a través de redes sociales, portales de internet, correos electrónicos y materiales impresos. Durante esta gestión, se emitieron 1,851,830 mensajes y se entregaron 388,912 materiales (Tabla 32).

CAPACITACIÓN PARA REDUCIR RIESGOS SANITARIOS

Se realizaron capacitaciones para la población general y personal de establecimientos mercantiles, enfocadas en la aplicación de normas sanitarias, manejo de residuos, control de fauna nociva, higiene personal, y prevención de COVID-19, entre otros temas. Entre enero de 2019 y julio de 2024, se capacitaron 200,312 personas (Tabla 33).

SEGUIMIENTO A NOTIFICACIONES DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

El centro estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de la AGEPSA realiza el seguimiento de notificaciones de reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos, enviando los reportes a COFEPRIS. Hasta la fecha, se han realizado 33,650 seguimientos (Tabla 34)

TRÁMITES SANITARIOS

Incluyen avisos de funcionamiento, registro de responsables sanitarios y sus modificaciones o bajas. Hasta julio de 2024, se realizaron 32,657 trámites de aviso de funcionamiento y 2,635 avisos de cambio de responsable o baja de funcionamiento (Tabla 35).

TRÁMITES FUNERARIOS

Se refiere a la emisión de certificados de defunción y permisos sanitarios relacionados con el manejo y disposición de cadáveres. Entre 2019 y julio de 2024, se emitieron 559,956 certificados de defunción y 297,456 permisos (Tabla 36)

ATENCIÓN A DENUNCIAS SANITARIAS

Tras la recepción de denuncias sanitarias, se priorizan las intervenciones para atender los riesgos sanitarios identificados. Hasta julio de 2024, se atendieron 11,390 denuncias (Tabla 37)

ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SANITARIAS

Se realizaron 120,377 asesorías para prevenir y contener riesgos sanitarios, promoviendo la participación ciudadana en la creación de entornos saludables (Tabla 38).



En enero de 2024 se recibieron 18 nuevas ambulancias donadas por el Gobierno de México, a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, para incorporarse al Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), con el fin de ampliar la capacidad de atender urgencias de manera gratuita en beneficio de la salud de la ciudadanía.

VERIFICACIÓN SANITARIA DE AMBULANCIAS

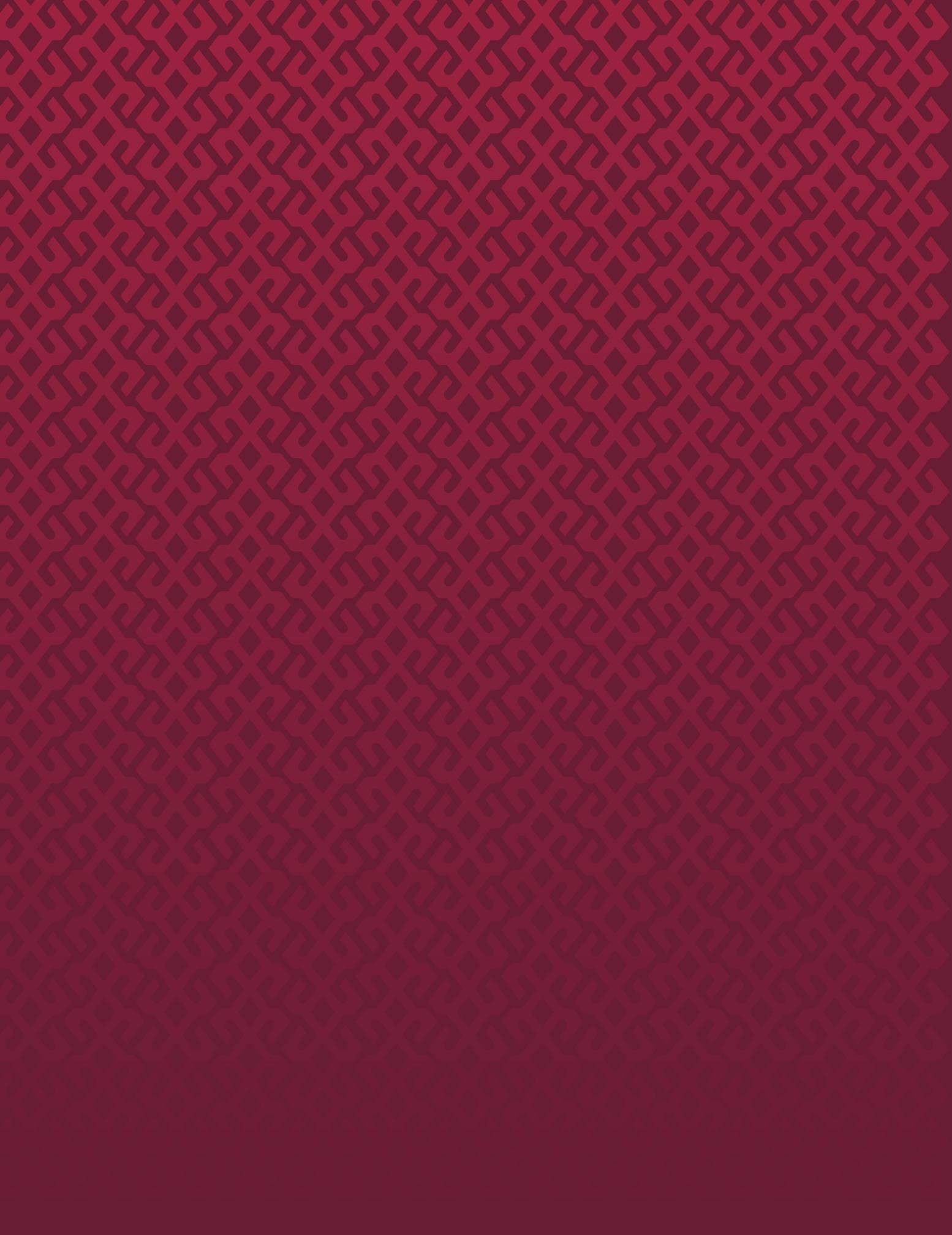
Se verifica el cumplimiento de normativas en infraestructura, equipamiento y competencias del personal de ambulancias. Entre enero de 2019 y julio de 2024, se realizaron 1,292 verificaciones sanitarias (Tabla 39).

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Se atienden de manera organizada y sistemática los eventos de emergencias sanitarias, como desastres naturales, brotes de enfermedades infecciosas y otras situaciones de riesgo. Desde 2019 se han atendido 388 emergencias sanitarias (Tabla 40).

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

El Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), operado por SEDESA, regulan la distribución y traslado de pacientes que requieren atención urgente a los hospitales de la ciudad. Entre 2019 y junio de 2024, se realizaron 201,221 regulaciones médicas, 128,656 servicios primarios y 20,617 servicios secundarios, sumando un total de 350,494 servicios. Además, se brindaron 101,766 atenciones en eventos masivos celebrados por el Gobierno de la Ciudad (Tabla 41).



ACCIONES
TRANSVERSALES



MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante la presente administración, los sistemas de información en salud han experimentado una evolución significativa. La pandemia de COVID-19 generó la necesidad de producir informes diarios sobre los diferentes servicios de la red de hospitales de la Sedesa, lo que impulsó la actualización del expediente clínico electrónico (SAMIH) para capturar datos relacionados con SARS-COV-2, factores de riesgo y vacunación. Esta actualización permitió el registro de 940,707 atenciones brindadas en el contexto de la pandemia.

En 2020, el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM desarrolló un sistema de procesamiento de notas médicas para la extracción, análisis y visualización de datos clave, mejorando las capacidades de la SEDESA en el análisis de información del expediente clínico electrónico.

En 2021, la información sobre egresos hospitalarios, atenciones en urgencias y atenciones por violencia y/o lesión en los hospitales de Sedesa migró al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), administrado por la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Esta migración favoreció la homogeneización del registro y su monitoreo en comparación con otros sistemas de salud. Desde su implementación hasta julio de 2024, se han registrado en SINBA 1,648,251 atenciones de urgencias, 328,105 egresos hospitalarios y 106,148 atenciones por violencia y/o lesión.

En 2022, la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional (UPIITA-IPN) llevó a cabo la homologación y estandarización de los datos de salud de los años 2015-2020. Mediante la implementación de un software de integración de datos y la aplicación de metodologías de minería y ciencia de datos, este trabajo mejoró el acceso a la información histórica en salud, permitiendo una respuesta más eficiente a las demandas sanitarias de la población de la Ciudad de México.

En abril de 2022, la Secretaría de Salud Federal actualizó las hojas de registro diario de consulta externa, agregando variables para un mejor monitoreo de la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud. La Sedesa adoptó esta iniciativa, implementando las nuevas máscaras de captura desarrolladas por la DGIS y capacitando al personal de las unidades médicas en su uso. De abril de 2022 a marzo de 2023, se registraron 461,000 consultas generales, de especialidad, salud bucal y salud mental bajo este nuevo sistema.

En abril de 2023, la Sedesa lanzó la plataforma del Sistema de Información de Consulta Externa (SICE), una herramienta que permite integrar, validar y exportar registros diarios a las plataformas federales, facilitando la respuesta a

La plataforma de SAMIH es catalogada como una de las mejores al cumplir con el protocolo HL7 (Health Level Seven). Algunos de los beneficios más destacados que facilitarán la atención al paciente son: la identificación única e historia clínica electrónica unificada, reducción del tiempo de espera, seguridad y confidencialidad que facilita la atención.

solicitudes de información y el análisis para la toma de decisiones. Entre abril de 2023 y julio de 2024, se registraron 529,090 consultas utilizando esta nueva herramienta.

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad y manejo de datos para la toma de decisiones y reducir los tiempos de atención al paciente, la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales (DISSI) implementó una estrategia de modernización en sistemas de información durante 2022 y 2023, desarrollando herramientas informáticas con recursos propios.

Entre estos desarrollos se incluye el Concentrado de Recursos Hospitalarios (COREHO), que registra en línea la capacidad instalada de todas las unidades hospitalarias (УМН) transferidas al IMSS-Bienestar. Este sistema permite la gestión eficiente de recursos físicos, equipamiento y capital humano, facilitando la toma de decisiones en casos de contingencia.

Otro desarrollo es la cédula prehospitalaria en línea para el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), que permite capturar la información desde cualquier dispositivo electrónico, incluso durante el traslado del paciente, agilizando los servicios de urgencias.

El Sistema de Ingreso, Permanencia y Egreso de Becarios (SIPEB), es otra herramienta implementada para registrar y dar seguimiento a residentes, médicos internos de pregrado y servicio social, minimizando el uso de papel y creando una base de datos de profesionistas para la bolsa de trabajo.

Además, se desarrolló un sistema reportador de atenciones de Interrupción Legal de Embarazo y dos sitios web informativos para los congresos de calidad y el Seminario Académico de Trato Adecuado y Digno, organizados por la Secretaría de Salud. Estos desarrollos han contribuido a ofrecer información más oportuna y de calidad en diversos temas de salud.

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática tanto en las oficinas centrales de la Sedesa como en las unidades médicas, incluso durante el proceso de transferencia al IMSS-Bienestar, se han atendido un total de 15,232 solicitudes desde el inicio de la administración.

Además, se robusteció la infraestructura informática a través de diversas acciones, como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de energía interrumpible (UPS), equipos de conmutación de datos y telefonía IP, y servidores de alto rendimiento que alojan el expediente clínico electrónico y las plataformas institucionales.

Durante 2024, esta Secretaría, en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública, implementó la Firma CDMX, una firma electrónica que ha permitido hacer más eficientes los procesos administrativos y de atención a los usuarios en diversos temas.

En la actualidad, con el objetivo de establecer una rectoría efectiva en la entidad y en el contexto del Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud, se están implementando diversas estrategias para consolidar la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México. Estas acciones incluyen el intercambio de información estratégica entre todos los proveedores de atención, la creación de un comité de gobernanza de datos en salud. El propósito de estas medidas es desarrollar mecanismos que promuevan una cultura de datos y fortalezcan la toma de decisiones estratégicas.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA (SAMIH)

El Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) es una herramienta robusta diseñada para innovar la gestión médico-administrativa de los servicios de salud en la Ciudad de México. Implementado a finales de 2014 en la red de hospitales en tres etapas, su objetivo principal es fortalecer el acceso a la información clínica, organizar los datos clínicos en un repositorio centralizado, evitar la pérdida de información y proporcionar un análisis e interpretación de datos accesibles para la toma de decisiones.

Ante los cambios en el entorno, los nuevos programas dirigidos a mejorar la salud de la población y los desafíos enfrentados durante la pandemia de COVID-19, se realizaron mejoras en el expediente clínico. Estas mejoras incluyeron la incorporación de nuevas variables en los formatos médicos para identificar diagnósticos respiratorios, comorbilidades, la terapéutica empleada y el esquema de vacunación contra SARS-COV-2.

Durante 2021 y 2022, se llevó a cabo un proceso de mejora en los registros médicos para la atención de pacientes en los programas de Voluntad Anticipada, Interrupción Legal del Embarazo e Interrupción Voluntaria del Embarazo, actualizando las escalas de valoración y los consentimientos informados. En una segunda fase, se realizaron cambios en la plataforma SAMIH para integrar las nuevas hojas de registro diario que alimentan al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), permitiendo la sistematización y acceso automático a las variables consolidadas.

En el Hospital General de Topilejo, se implementaron nuevas funcionalidades en SAMIH para fortalecer la prescripción y administración de medicamentos por dosis unitaria. Estas mejoras permiten la vinculación de las acciones del personal médico, de enfermería y farmacéutico, y facilitan la generación de informes para controlar el proceso de farmacia, mitigando posibles errores, eventos adversos o fuga de medicamentos.

En 2023, con el objetivo de mejorar la calidad de la información en las atenciones prestadas en consulta externa, se impartieron capacitaciones enfocadas en optimizar los procesos de configuración de agendas y programación de citas. Estas capacitaciones, realizadas en sitio con el personal de salud y administrativo, han mejorado la trazabilidad de la atención al paciente.

Desde enero de 2019 hasta julio de 2024, se ha capacitado a 2,208 profesionales de la medicina, 1,056 de enfermería, 1,175 en puestos administrativos y 975 personas de apoyo clínico (Tabla 42).

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE NACIMIENTO

El Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) forma parte de la Estrategia Digital Nacional (2021-2024) y sus beneficios incluyen garantizar la identidad digital de los recién nacidos y contar con un registro electrónico desde el momento del nacimiento. Su implementación en la Ciudad de México comenzó en agosto de 2017, inicialmente en cuatro unidades médicas, como parte de una prueba piloto para su uso a nivel nacional.

A partir de agosto de 2022, con el objetivo de ampliar el alcance de la estrategia, se migró a la segunda versión del CEN (SINBA-CEN 2.0) en la Ciudad de México, comenzando con las unidades médicas que ya estaban utilizando el certificado electrónico.

Durante 2024, se ha continuado con la implementación del CEN en todas las instituciones de salud de la entidad, logrando hasta el momento la incorporación de 191 unidades médicas. De estas, 21 pertenecen a Sedesa, ocho al IMSS, nueve al ISSSTE, dos a Sedesa, una a SEMAR, seis son hospitales estatales de referencia y 142 son unidades médicas privadas. Esto ha permitido alcanzar una cobertura del 97.1% de certificados de nacimiento emitidos. Para facilitar esta labor, se han asignado permisos a un total de 1,502 usuarios que laboran en las diferentes unidades médicas.

Con el fin de garantizar que los recién nacidos obtengan su Acta de Nacimiento sin contratiempos en los diferentes juzgados de la Ciudad, se realizaron gestiones con la Dirección General del Registro Civil en colaboración con la Dirección General de Información en Salud.

Actualmente, se siguen realizando esfuerzos para incorporar el CEN en el resto de las unidades médicas de la entidad, con la intención de alcanzar una cobertura total en la Ciudad de México.

GRUPOS RELACIONADOS CON EL DIAGNÓSTICO

En 2022, la Sedesa inició el análisis de las atenciones hospitalarias mediante la metodología de Grupos Relacionados con el Diagnóstico (GRD). Este sistema de clasificación y agrupación de diagnósticos clínicos y procedimientos quirúrgicos realizados a pacientes hospitalizados es una herramienta internacionalmente reconocida que mejora la calidad y eficiencia en los hospitales.

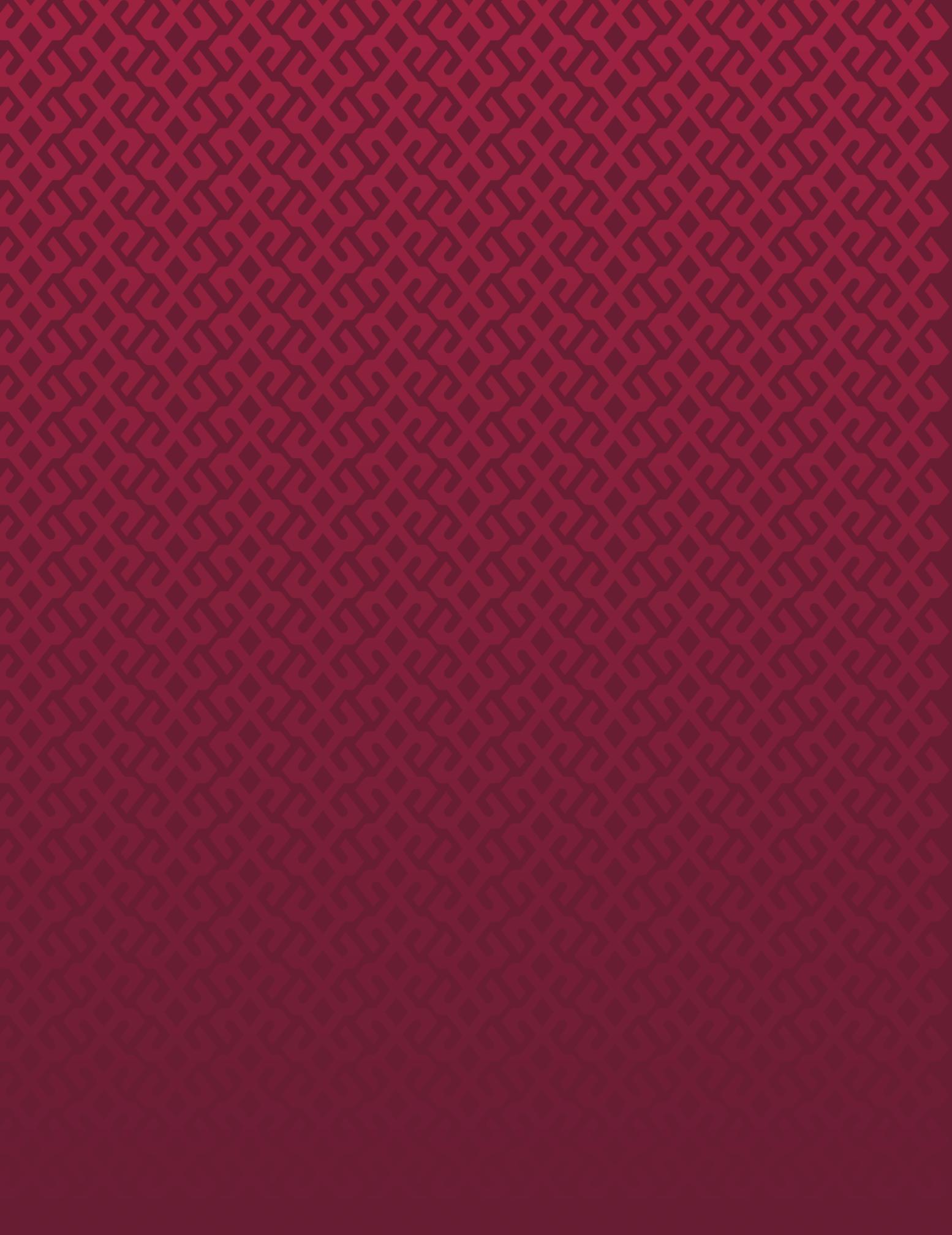
Además, facilita la planeación y presupuestación, al proporcionar información sobre indicadores clave como el porcentaje de letalidad, complicaciones y comorbilidades, uso de la capacidad instalada hospitalaria, y el costo médico-técnico de referencia, basado en el estado del conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico y organizacional, y el modelo de atención para la prestación de servicios médicos.

Durante 2023, se llevaron a cabo seis sesiones de capacitación en la metodología GRD dirigidas a los equipos gerenciales de los hospitales generales, materno infantiles y pediátricos de la red, así como dos sesiones adicionales para los directivos de nivel central, con un total de 330 asistentes.

En cuanto al análisis de resultados por hospital, la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales realizó sesiones de capacitación con el personal gerencial y operativo de los hospitales generales, con el objetivo de mejorar el registro de la información clínica. Estas sesiones contaron con la participación de 634 asistentes.

Hasta la fecha, se ha completado el análisis mediante la metodología GRD de las hospitalizaciones correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Derivado de la transferencia de unidades médicas hospitalarias a los Servicios de Salud Pública IMSS-Bienestar, y con la intención de fortalecer la gobernanza dentro de dicha institución, en junio de 2024 se realizó la entrega de libros GRD a la Coordinación Estatal de IMSS-Bienestar, así como a los Directivos de los hospitales involucrados.



FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD



En el Hospital Ajusco Medio se realizaron cursos de Cuidados Paliativos dirigido al personal médico. Los cuidados paliativos son parte de un tratamiento integral para el cuidado y tratamiento de las molestias, los síntomas y el estrés que una persona padece debido a una enfermedad grave.

La formación de recursos humanos para la salud es una función rectora fundamental que deben desarrollar los sistemas de salud a nivel global. Para cumplir con esta función esencial, es necesario que los sistemas de salud implementen estrategias de gobernanza que involucren a un amplio abanico de actores sociales, con especial énfasis en las instituciones educativas y de investigación de cada país. Esta colaboración interinstitucional debe enfocarse en la formación de profesionales de la salud que no solo sean técnicamente competentes, sino que también estén éticamente comprometidos con el bienestar de las personas.

Desde una perspectiva académica, la formación de futuros profesionales de la salud debe garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias y habilidades alineadas con los avances científicos y el desarrollo tecnológico. Esto les permitirá llevar a cabo prácticas efectivas tanto en unidades médicas como en entornos comunitarios, siempre con la premisa fundamental de respetar los derechos humanos.

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO

El internado médico de pregrado tiene como objetivo consolidar los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes de medicina a lo largo de su formación académica. Este proceso abarca tanto aspectos clínicos como áreas relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el seguimiento de pacientes en el primer nivel de atención.

Cada año, las plazas de internado se otorgan en dos ciclos académicos, correspondientes a las promociones de enero-diciembre y julio-junio del año siguiente. Entre 2019 y 2024, se asignaron un total de 17,788 plazas de internado médico a estudiantes de escuelas y facultades de medicina, tanto públicas como privadas, en la Ciudad de México. De estas plazas, 2,238 fueron asignadas por la Sedesa, mientras que las restantes 15,550 se distribuyeron entre los institutos nacionales de salud, hospitales federales de referencia, y unidades médicas del IMSS, ISSSTE, Sedena y privadas (Tablas 43 y 44).

SERVICIO SOCIAL

La Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDENA es responsable, a nivel estatal, de la gestión de plazas para la realización del servicio social en áreas de medicina, enfermería, carreras afines a la salud y odontología, dentro del Programa Nacional de Servicio Social de la Secretaría de Salud. Esta gestión se lleva a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).

Entre 2019 y julio de 2024, la DGCE autorizó un total de 19,643 becas para la realización del servicio social. De estas, 1,834 fueron asignadas a estudiantes de medicina, 11,774 a estudiantes de enfermería, 5,148 a carreras afines y 887 a estudiantes de odontología. Estas becas se distribuyeron en las unidades receptoras registradas dentro del Programa Nacional de Servicio Social de la DGCE (Tabla 45).

FORMACIÓN EN POSGRADO

Incluso con el esfuerzo que ha significado la transición de unidades médicas al IMSS-Bienestar, las acciones de formación en posgrado no se han visto interrumpidas. Las unidades hospitalarias, que comprenden 15 sedes y una sede de Medicina Familiar en centros de salud, continúan ofreciendo programas de formación en nueve especialidades, seis subespecialidades y 12 cursos de alta especialidad. Para apoyar estos programas, la Secretaría de Salud cuenta con 20 subsedes internas y un número similar de subsedes externas.

El número de médicos residentes activos ha aumentado significativamente, pasando de 707 en 2019 a 935 en 2024, lo que representa un incremento del 31% durante este periodo. De un total de 4,891 médicos residentes activos entre 2019 y 2024, 3,032 (62%) recibieron una beca estatal, 1,787 (36.5%) contaron con una beca federal y 71 (1.45%) fueron médicos extranjeros sin beca (Tabla 46).

En cuanto al total de médicos residentes formados durante el periodo 2019-2024, las especialidades con mayor número de residentes corresponden, en orden descendente, a Medicina Interna (762), Medicina de Urgencias (672), Ginecología y Obstetricia (647) y Cirugía General (634) (Tabla 47).

SUBESPECIALIDADES MÉDICAS

Durante el periodo 2019-2024, se formaron 501 médicos subespecialistas en áreas como Dermatología, Dermatopatología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neonatología, Medicina Crítica y Cirugía Pediátrica. Las subespecialidades con mayor matrícula fueron Dermatología (182), Medicina Crítica (119) y Cirugía Plástica y Reconstructiva (101) (Tabla 48).

CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD

En el caso de los cursos de alta especialidad, entre 2019 y 2024 se han formado 204 médicos especialistas en doce áreas de alta especialidad. Las áreas con mayor matrícula fueron la atención médica y quirúrgica de padecimientos de columna (47), Medicina de Reanimación (42), Artroscopia (23) y Dermato-Oncología y Cirugía Dermatológica (22) (Tabla 49).

MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS

Entre 2019 y 2024, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ha impulsado el egreso de 1,305 médicos especialistas. De estos, 902 (69.12%) corresponden a nueve especialidades, 186 (14.25%) a subespecialidades y 217 (16.63%) a cursos de alta especialidad.

El promedio anual de egreso es de 150 médicos en especialidades, 31 en subespecialidades y 36 en cursos de alta especialidad. Entre las especialidades con mayor número de egresos se encuentran, en orden descendente, Anestesiología (152 egresados), Medicina de Urgencias (148 egresados), Pediatría (146 egresados), Medicina Interna (131 egresados) y Ginecología y Obstetricia (115 egresados) (Tabla 50).

En cuanto a las subespecialidades, el mayor número de egresos corresponde a Medicina Crítica (62 egresados), Dermatología (62 egresados) y Cirugía Plástica y Reconstructiva (24 egresados) (Tabla 51).

En los cursos de alta especialidad, las áreas con mayor número de egresos fueron Medicina de Reanimación (42 egresados), Cirugía de Columna Vertebral (23 egresados) y Dermato-Oncología y Cirugía Dermatológica (22 egresados) (Tabla 52).

NUEVAS SEDES HOSPITALARIAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Con el objetivo de ampliar los espacios hospitalarios disponibles para las residencias médicas, desde 2021 se iniciaron gestiones para obtener los avales universitarios necesarios para la apertura de nuevas sedes dentro de la red de hospitales de la Sedesa.

Durante el periodo 2021-2024, se lograron obtener estos avales para las especialidades de Calidad en la Atención Médica, Pediatría, Medicina de Urgencias, Ginecología y Obstetricia, así como para la subespecialidad de Neonatología. Las nuevas sedes hospitalarias se ubicaron en el Hospital Pediátrico La Villa, el Hospital General Dr. Enrique Cabrera y el Hospital General Ajusco Medio (Tabla 53).

Las universidades que otorgaron el aval académico para estas nuevas sedes fueron la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



El IAPA ofrece consejería y atención gratuita sobre salud mental, prevención y control de adicciones, prevención del suicidio y pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual. Actualmente visita escuelas públicas de la capital con el IAPA-BUS para dar pláticas a las y los alumnos.

ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entre 2019 y 2024, la licenciatura en Enfermería en la Ciudad de México registró una matrícula de 3,135 estudiantes, con dos ciclos escolares por cada año.

En 2020, en respuesta a la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de SARS-COV-2 y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales, así como las disposiciones de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE-UNAM), emitidas en un aviso del 17 de marzo, se implementó un plan de reorganización. Este plan tuvo como prioridad la suspensión de clases presenciales hasta nuevo aviso, así como la programación de actividades a distancia para garantizar la continuidad educativa (Tabla 54).

CURSOS POS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Los cursos pos técnicos de la Escuela de Enfermería tienen una duración de 10 meses y se distribuyen en cinco áreas: Administración de los Servicios de Enfermería, Enfermería Pediátrica, Atención al Paciente en Estado Crítico, Enfermería Quirúrgica y Atención Primaria de Salud.

Entre 2019 y 2024, un total de 565 enfermeras se matricularon en estos cursos pos técnicos. Sin embargo, es importante destacar que, debido a la pandemia de COVID-19, un gran número de estudiantes fueron reincorporados a sus centros laborales, ya que se les suspendió la beca de reducción de jornada. Esto resultó en una baja temporal de aproximadamente el 50% de los estudiantes durante el ciclo 2020-2021 (Tabla 55).

EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA SALUD

CURSOS Y SESIONES ACADÉMICAS

La capacitación del personal de salud tiene como objetivo generar cambios significativos en las concepciones, motivaciones y desempeño de todos los integrantes del equipo de salud, asegurando que cuenten con recursos humanos altamente calificados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes para mejorar su trabajo. Entre 2019 y el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo un total de 1,483 cursos, con la participación de 19,214 personas, y 29,588 sesiones académicas, en las que participaron 485,940 personas.

CAPACITACIÓN EN COVID-19

Durante la pandemia de COVID-19, la Fundación BBVA y el Tecnológico de Monterrey ofrecieron un curso denominado **Prepárate para salvar vidas** a la Sedesa.

Este curso tenía como objetivo proporcionar herramientas teórico-prácticas a los profesionales de la salud, especialmente a los médicos residentes encargados del manejo de pacientes graves por COVID-19, para que pudieran aumentar la seguridad, eficacia y resolución en sus atenciones. Este curso se alineó con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud para la atención de pacientes con COVID-19. Además, se complementó con una rotación práctica en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMYNSZ), en la cual participaron 422 médicos residentes.

CAPACITACIÓN INTENSIVA PARA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

En respuesta a la pandemia de COVID-19, en 2020 se desarrolló el programa de Capacitación Intensiva para la Emergencia Sanitaria por COVID-19 (CAIPES COVID-19 CDMX), en el marco de los acuerdos del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHS CDMX). Este programa estuvo dirigido al personal de salud responsable de la atención de pacientes con COVID-19 en los diferentes niveles de atención, en colaboración con instituciones de educación superior, organizaciones públicas y privadas, así como con las propias instituciones de salud.

En 2021, se consolidó una plataforma educativa con una oferta de 31 cursos centrados en el tema de COVID-19 (10 cursos desarrollados específicamente y 21 cursos cedidos por las instituciones participantes), además de 14 materiales complementarios para apoyar la capacitación del personal de salud. El curso inicial fue **Atención a la salud mental frente a la pandemia de COVID-19**, dirigido tanto al personal de salud como al administrativo y de servicios.

SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El Sistema Nacional de Administración de la Capacitación es una plataforma de gestión y seguimiento de la capacitación, desarrollada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y alojada como una plataforma web. Está diseñada para ofrecer al personal del área médica un acervo de recursos que les apoyen en su trabajo, además de puntualizar los compromisos establecidos por el Consejo Nacional de Salud y Bienestar (Conasabi) y seguir su cumplimiento desde la misma aplicación.

Para fortalecer el proceso de descentralización de la capacitación, se crearon formatos electrónicos para el registro, a nivel de unidad hospitalaria, centro de salud y jurisdicción, de la información relativa a la identificación del personal del área de capacitación, la identificación de necesidades de capacitación (INC), el programa específico de capacitación (PEC) y el informe de actividades de capacitación (IAC).

INVESTIGACIÓN

COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Desde 2019, la SEDESA, a través de la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación, ha liderado la coordinación de los comités de ética en investigación en el Consejo de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México. Su misión principal es promover la integración, el registro y el funcionamiento adecuado de los comités de ética en investigación en los establecimientos del sistema estatal de salud, asegurando que las investigaciones con seres humanos se realicen conforme a la guía emitida por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA).

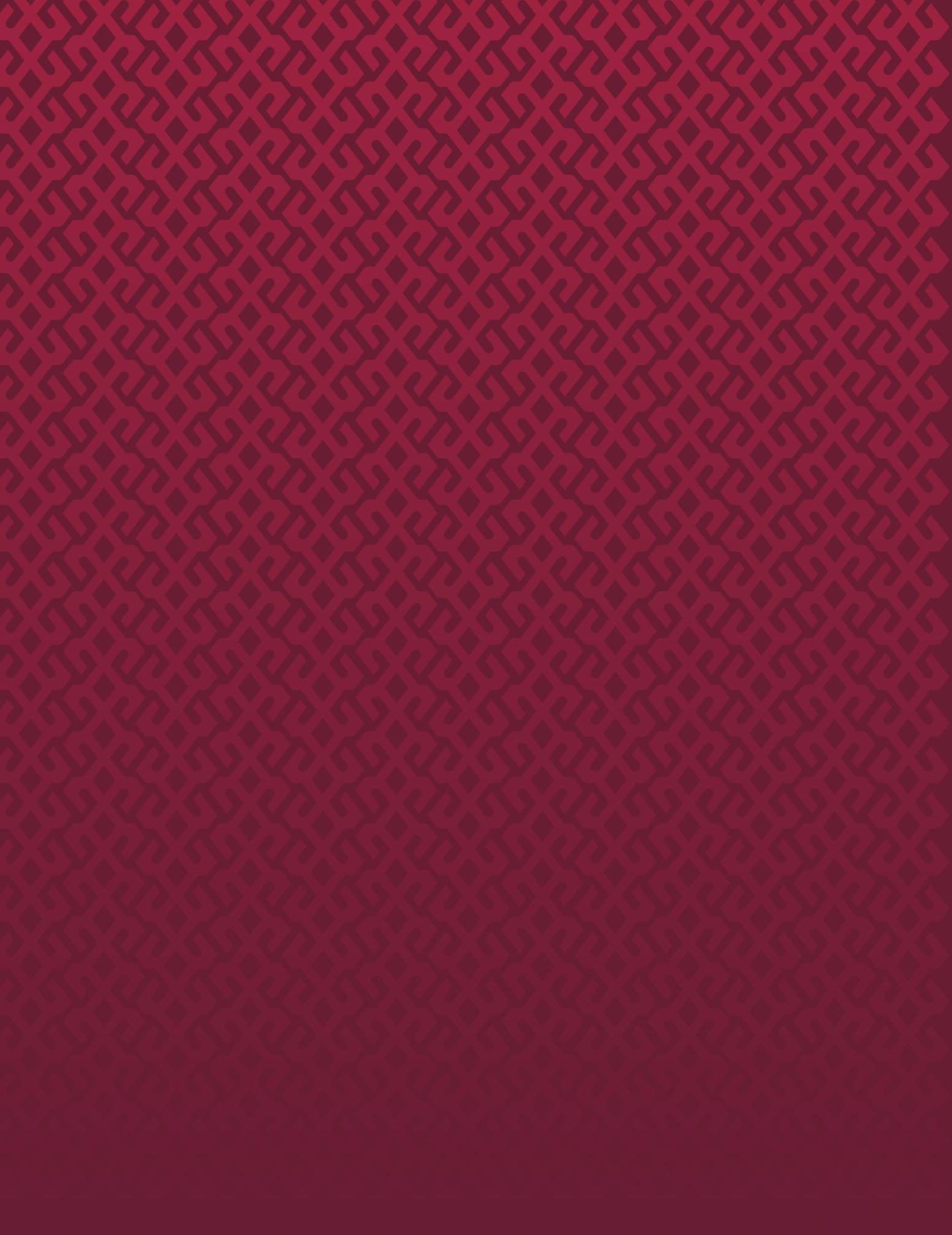
La Secretaría cuenta con un comité de ética en investigación a nivel central y 12 comités de ética en investigación distribuidos en las unidades hospitalarias de la red. De estos, siete cuentan con registro vigente ante la CONBIOÉTICA.

INVESTIGACIONES REALIZADAS

Entre 2019 y 2024, se han elaborado y registrado 1,559 proyectos de investigación, de los cuales el 93.97% (1,465 protocolos) han sido realizados por médicos residentes como parte de su formación académica y requisito para la obtención del grado. El 6.02% (94 protocolos) ha sido desarrollado por personal de salud de la red de hospitales de la Secretaría y de los centros de salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (Tabla 56).

Para fomentar la difusión de los resultados de estos protocolos y proporcionar un entorno académico de intercambio de experiencias, se organizaron el primer y segundo Foro de Investigación de Médicos Residentes de la Ciudad de México en los años 2020 y 2021, respectivamente. Ambos eventos contaron con una asistencia promedio de 400 médicos de diversas especialidades, subespecialidades y cursos de alta especialidad, así como con la participación de profesores y jefes de enseñanza. Durante estos foros, se presentaron conferencias magistrales, presentaciones orales y carteles en los que participaron médicos residentes de distintos niveles académicos. Para el Segundo Foro, se amplió la convocatoria a otras instituciones de salud del país, logrando la participación de 16 médicos residentes de los estados de Puebla, Querétaro y Baja California, así como de 9 residentes de diferentes unidades del IMSS en la Ciudad de México.

En apoyo a la investigación realizada en los hospitales de la red de la Secretaría y en los centros de salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se conformó un equipo de trabajo integrado por 10 médicos adscritos con estudios de posgrado y con nombramiento como investigadores ante el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT). Este equipo participa en la definición de líneas de investigación y en la capacitación en metodología de la investigación. En julio de 2023, se inició el **Diplomado en Metodología de la Investigación** para médicos residentes en modalidad virtual, complementado por un Seminario Permanente también en esta modalidad.



TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A DATOS PERSONALES

La población de la Ciudad de México tiene el derecho fundamental de verificar la actuación de los órganos gubernamentales y solicitar la información que requiera de manera expedita y transparente. Este derecho se materializa a través del acceso a la información pública, una herramienta esencial para prevenir y combatir la corrupción, además de promover una efectiva rendición de cuentas. La democracia exige que la ciudadanía cuente con información suficiente, oportuna y veraz sobre la actuación del gobierno, la cual debe ser accesible para todos.

Entre enero de 2019 y julio de 2024, se recibieron un total de 16,601 solicitudes de información pública, con un promedio anual de 2,766. En cuanto a las solicitudes de datos personales, se recibieron 16,085, promediando 2,680 anuales, lo que da un total de 32,686 solicitudes en ambos rubros. Durante el periodo de enero a julio de 2024, se ingresaron 2,382 solicitudes, incluyendo tanto información pública como datos personales.

Respecto a los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se atendieron 381 casos desde 2019 hasta julio de 2024, en los cuales se realizaron las gestiones necesarias para cumplir con las resoluciones del órgano de transparencia. Durante el mismo periodo, el Comité de Transparencia llevó a cabo 16 sesiones ordinarias y 45 reuniones extraordinarias, sumando un total de 61 reuniones. Para 2024, se programaron 4 reuniones ordinarias.

CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México se compromete a promover la capacitación constante en materia de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental. Entre enero de 2019 y julio de 2024, 3,557 servidores públicos fueron capacitados en estas áreas. Se estima que entre agosto y diciembre de 2024, 420 servidores públicos adicionales serán capacitados (Tabla 57).

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES REGISTRADOS ANTE EL INFO

Actualmente, la Secretaría de Salud cuenta con 99 Sistemas de Datos Personales vigentes registrados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) (Tabla 58).

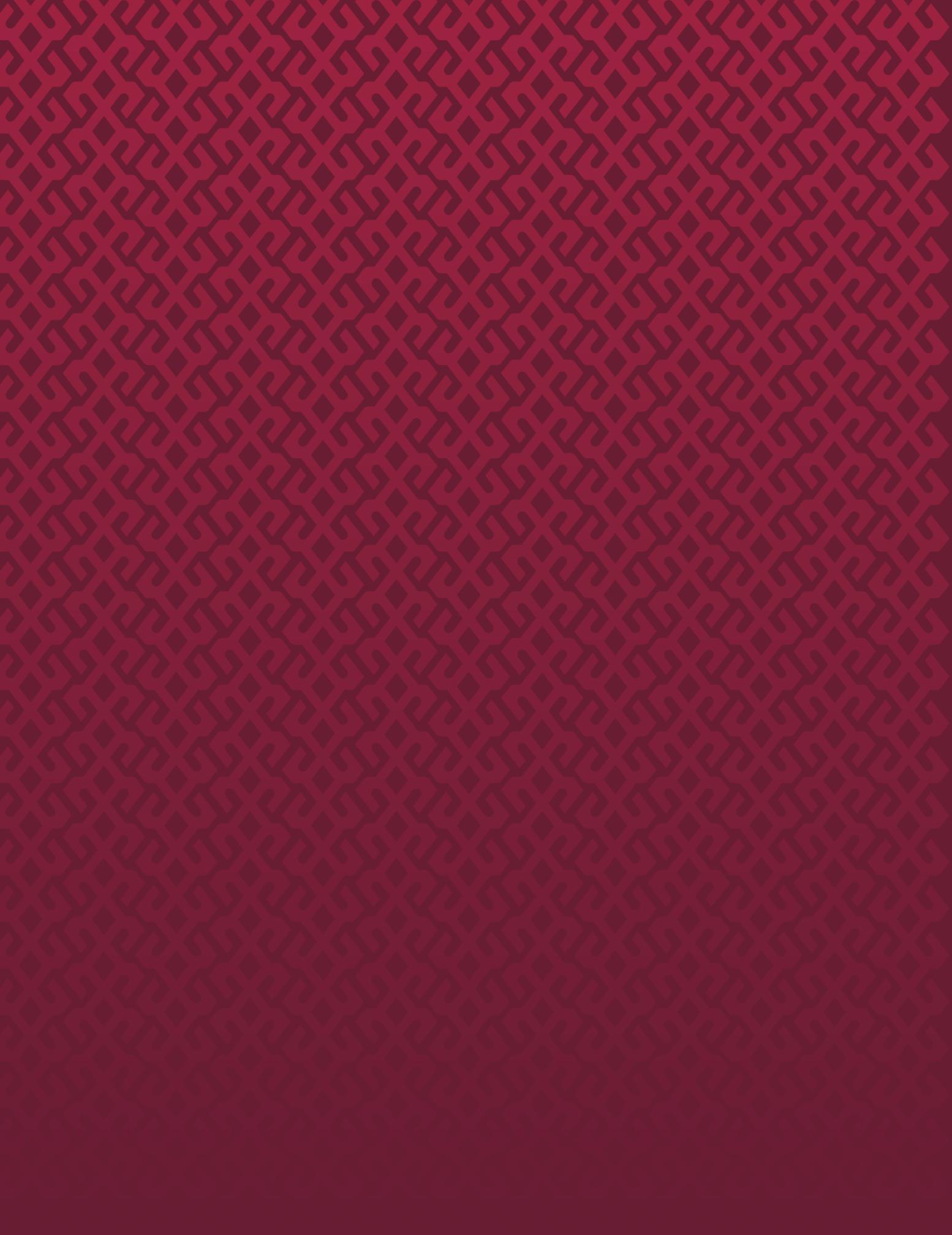
PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Los resultados de las evaluaciones vinculantes para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el portal web de la Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) han sido consistentes. En 2019, la calificación fue de 99.5%; en 2020, de 99.61%; y desde 2022 hasta la fecha, se ha alcanzado un 100% de cumplimiento.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

La Secretaría ha sido distinguida con varios reconocimientos en materia de transparencia y protección de datos personales:

- Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en los trabajos realizados durante 2020 en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (RETAIP) como responsable de capacitación.
- Reconocimiento al cumplimiento en las verificaciones a los Sistemas de Datos Personales (PAV2021).
- Reconocimiento por la destacada participación en los trabajos y actividades de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2022.
- Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en los trabajos realizados durante 2021 en la RETAIP como responsable de capacitación.
- Reconocimiento al Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados en 2021.
- Reconocimiento por la destacada participación en los trabajos y actividades de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2023.
- Reconocimiento al Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados en 2022.
- Participación en la Red Ciudadana en Apertura 2023.
- Reconocimiento al Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados y 100% capacitados PLUS en 2023 (Tabla 59).



ANEXO
ESTADÍSTICO

TABLA 1. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

CAPACIDAD INSTALADA	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Hospitales	33	32	34	35	35	35
Unidades de primer nivel de atención	374	360	353	354	360	364
Camas censables	2377	2436	2547	2584	2470	2475
Camas no censables	1478	1457	1528	1510	1472	1068
Incubadoras	236	265	247	224	224	224
Consultorios	2489	2417	2477	2534	2617	2534
Laboratorios	127	126	120	122	122	122
Servicios de patología	11	11	11	11	11	11
Gabinets de rayos X	102	102	102	103	103	103
Equipos de rayos X	143	146	151	166	166	166
Salas de operaciones	104	104	106	110	107	110
Salas de expulsión	33	31	30	31	31	31
Bancos de sangre	4	4	4	4	4	4
Servicios de transfusión con captación	5	5	5	5	5	5

Notas: En 2018 se dan de baja 4 Centros de Salud (CST III DR Maximiliano Ruiz Castañeda, CST II Santa Rosa Xochiac, CST III Lomas de la Era ST II Jalapa) y 3 Unidades de Salud de Detención Oportuna -USDO- (Centro de abasto 2, USDO Tacubaya y USDO Zaragoza)

En 2019 se dan de baja 12 USDO, una Unidad de Especialidades Médicas (Centros de Atención Primaria en Adicciones) (Oasis), y un Centro de Salud (T II Santiago Ahuizotla)

En el 2020 se dan de baja un Hospital Materno Infantil (Topilejo), 6 centros de salud (CST I Quiahuatla, CST I Corpus Christy, CST I Herón Proal, CST I San Luis Tlaxialtemalco, CST II La Cascada, CST III Topilejo), una Unidad de Especialidades Médicas (Centros de Atención Primaria en Adicciones) (Lomas de la Era), y 7 Medibuses (de mastografía)

En el 2021 se dan de alta 2 Hospitales (HG Topilejo, Utam la Pastora), 3 Centros de Salud (CST I Herón Proal, T II San Luis Tlaxialtemalco y T II la cascada), y se dieron de baja 4 consultorios de medicina medico legal y 6 medibuses

En el 2022 se da de alta el Hospital General Cuajimalpa, el C.S.T-I Gabriela Mistral, el C.S.T-II Quiahuatla, La Unidad de Especialidades Médicas (Centros de Atención Primaria en Adicciones) Lomas de la Era, La Unidad de Salud Integral para Personas Trans.

y la La Unidad Móvil de Servicio Amigable Itinerante EDUSEX, y se dan de baja La Unidad Movil 2 Iztacalco, La Unidad Móvil 2 Gustavo A Madero, el C.S.T-I Xoco y el C.S.T-I Solidaridad Tetelco

Para el año 2023 se dan de alta diez unidades médicas de primer nivel de atención: CST-II Tenorios; UM Venustiano Carranza, UM Gustavo A. Madero, CST-III Lomas de la Era, CST-II Santa Rosa Xochiac, CST-I Corpus Christy, CST-I Peñón Viejo, CST-II San Miguel Xicalco, CST-II Solidaridad Tetelco y la Clínica Geriátrica Coyoacán. Se da de baja el CST-I San Miguel Xicalco

Durante el 2023 y 2024, la Secretaría de Salud ha llevado a cabo una serie de supervisiones que revelaron que algunas camas estaban en proceso de rehabilitación o fueron incorporadas a las áreas donde las camas son consideradas como no censables, lo que resultó en una disminución en el número de camas disponibles en comparación con el año anterior

*Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SSIS/SINERHAS, 2019-2024

TABLA 2. INTERVENCIONES PARA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD MÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
Construcción	Hospital general de Topilejo	sep-19	ene-21	\$ 600.00
Construcción	Hospital General Cuajimalpa	mar-21	sep-22	\$ 450.00
Construcción	Clínica Transgénero	sep-20	ago-21	\$ 17.20
Construcción	Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI)	sep-20	sep-21	\$ 14.80
Construcción	Hospital La Pastora	mar-21	abr-21	\$ 50.00
Centros de Salud				
Ampliación	C.S. San Miguel Xicalco	jun-21	dic-21	\$ 6.22
Fortalecimiento	C.S. Lomas de Padierna	jun-21	dic-21	\$ 1.35
Reconstrucción	C.S. Lomas de la Era	ene-20	dic-20	\$ 46.00
Reconstrucción	C.S. Santa Rosa	feb-20	abr-21	
Reconstrucción	UNEME CAPA Oasis	mar-20	abr-21	
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Bekal	oct-19	mar-20	\$ 2.81
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Corpus Christy	oct-19	mar-20	\$ 3.15
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Santa Úrsula	oct-19	mar-20	\$ 3.40
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Herón Proal	oct-19	mar-20	\$ 2.58
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. La Cascada	oct-19	mar-20	\$ 17.36
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Tlaxialtemalco	oct-19	mar-20	\$ 15.46
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Santiago Ahuizotla	oct-19	mar-20	\$ 20.42
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Topilejo	oct-19	mar-20	\$ 18.23
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Felipe Berriozábal	ago-20	dic-20	\$ 4.48
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Lomas de Cuauhtepc	oct-20	ene-21	\$ 5.10
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Quiahuatla	ago-20	dic-20	\$ 16.74
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.Tetelco	ago-20	mar-22	\$ 19.33
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Tenorios	ago-20	mar-22	\$ 15.08
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. Villa Milpa Alta	oct-20	nov-21	\$ 12.56
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica Comunitaria Mixquic	oct-19	dic-20	\$ 1.80
Rehabilitación y Mantenimiento	UNEME Mixquic	ago-20	dic-20	\$ 1.61
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II El Piru	jun-23	dic-23	\$ 0.75
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II La Cascada	jun-23	dic-23	\$ 0.28
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II La Conchita	jun-23	dic-23	\$ 1.06
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Ampliación Presidentes	jun-23	dic-23	\$ 2.29

Notas:
 C.S: Centro de Salud
 UNEME: Unidad de Especialidades Médicas
 CECOSAMA: Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones. Previo al 2023, su denominación fue Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)
 MDP: millones de pesos

TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD MÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Eduardo Jenner	jun-23	dic-23	\$ 0.55
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Ignacio Morones Prieto	jun-23	dic-23	\$ 1.13
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Manuel B. Márquez Escobedo	jun-23	dic-23	\$ 1.49
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Manuel Escontria	jun-23	dic-23	\$ 1.64
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Jalapa El Grande	jun-23	dic-23	\$ 1.18
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Minas De Cristo	jun-23	dic-23	\$ 2.43
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-I Reynosa	jun-23	dic-23	\$ 0.37
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-I Santa Bárbara	jun-23	dic-23	\$ 0.47
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-I Santa Catarina	jun-23	dic-23	\$ 0.33
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-I Santa Inés	jun-23	dic-23	\$ 0.29
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II El Arenal	jun-23	dic-23	\$ 2.03
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Tezozomoc	jun-23	dic-23	\$ 2.64
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Galo Soberón Y Parra	jun-23	dic-23	\$ 4.72
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Manuel Martínez Baez	jun-23	dic-23	\$ 2.46
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Mixcoac	jun-23	dic-23	\$ 3.93
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Portales	jun-23	dic-23	\$ 5.01
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Ajusco	jun-23	dic-23	\$ 2.08
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Nayaritas	jun-23	dic-23	\$ 0.79
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Santa Úrsula Coapa	jun-23	dic-23	\$ 1.09
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Carmen Serdán	jun-23	dic-23	\$ 2.80
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Gustavo A. Roviroza Pérez	jun-23	dic-23	\$ 5.28
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Salvador Allende Con Clínica De Especialidades	jun-23	dic-23	\$ 5.53
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dra. Margarita Chorne Y Salazar	jun-23	dic-23	\$ 2.42
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III San Francisco Culhuacán	jun-23	dic-23	\$ 1.90
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Cuajimalpa	jun-23	dic-23	\$ 2.84
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III La Navidad	jun-23	dic-23	\$ 1.28
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Atanacio Garza Ríos	jun-23	dic-23	\$ 6.47
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Domingo Orvañanos	jun-23	dic-23	\$ 2.49
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. José Ma. Rodríguez	jun-23	dic-23	\$ 5.38
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Manuel Domínguez	jun-23	dic-23	\$ 1.48
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Soledad Orozco De Ávila Camacho	jun-23	dic-23	\$ 1.23
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica De Especialidades No. 2	jun-23	dic-23	\$ 1.16
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica De Especialidades No. 3	jun-23	dic-23	\$ 4.07
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica De Especialidades No. 4	jun-23	dic-23	\$ 0.37

Notas:
 C.S: Centro de Salud
 UNEME: Unidad de Especialidades Médicas
 CECOSAMA: Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones. Previo al 2023, su denominación fue Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)
 MDP: millones de pesos

TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD MÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica De Especialidades No. 5	jun-23	dic-23	\$ 1.12
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica De Especialidades No. 6	jun-23	dic-23	\$ 2.46
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-I Nueva Atzacolco	jun-23	dic-23	\$ 0.09
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II 25 De Julio	jun-23	dic-23	\$ 0.97
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Gabriel Hernández	jun-23	dic-23	\$ 1.79
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II La Esmeralda	jun-23	dic-23	\$ 2.07
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II La Malinche	jun-23	dic-23	\$ 2.75
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Narciso Bassols	jun-23	dic-23	\$ 0.22
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Pradera	jun-23	dic-23	\$ 0.73
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Valle Madero	jun-23	dic-23	\$ 0.92
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Gabriel Garzón Cossa	jun-23	dic-23	\$ 2.57
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Manuel Cárdenas De La Vega	jun-23	dic-23	\$ 0.37
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Rafael Ramírez Suárez	jun-23	dic-23	\$ 1.08
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Nueva Atzacolco	jun-23	dic-23	\$ 1.15
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Palmatitla	jun-23	dic-23	\$ 1.42
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Ramos Millán	jun-23	dic-23	\$ 2.14
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III 2 De Octubre	jun-23	dic-23	\$ 1.05
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. José Zozaya	jun-23	dic-23	\$ 2.54
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Luis Mazzotti Galindo	jun-23	dic-23	\$ 2.97
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Manuel Pesqueira	jun-23	dic-23	\$ 2.33
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica De Geriátria	jun-23	dic-23	\$ 0.98
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. T-II Ermita Zaragoza	jun-23	dic-23	\$ 1.54
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. T-III Santa María Aztahuacán	jun-23	dic-23	\$ 1.46
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S. T-III Santiago Acahualtepec	jun-23	dic-23	\$ 2.02
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-I Santa Cruz Meyehualco	jun-23	dic-23	\$ 0.31
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Ejido Los Reyes	jun-23	dic-23	\$ 2.04
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Buenavista	jun-23	dic-23	\$ 1.05
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Chinampac De Juárez	jun-23	dic-23	\$ 4.88
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Clínica Comunitaria Santa Catarina	jun-23	dic-23	\$ 2.09
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Francisco J. Balmis	jun-23	dic-23	\$ 4.88
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Guillermo Roman Y Carrillo	jun-23	dic-23	\$ 3.59
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Rafael Carrillo	jun-23	dic-23	\$ 2.19
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Quetzalcoatl	jun-23	dic-23	\$ 2.13
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III San Andrés Tomatlán	jun-23	dic-23	\$ 1.95

Notas:
 C.S: Centro de Salud
 UNEME: Unidad de Especialidades Médicas
 CECOSAMA: Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones. Previo al 2023, su denominación fue Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)
 MDP: millones de pesos

TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD MÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III San Miguel Teotongo	jun-23	dic-23	\$ 1.77
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II San Bartolo Ameyalco	jun-23	dic-23	\$ 2.90
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Ángel De La Garza Brito	jun-23	dic-23	\$ 2.88
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Oasis	jun-23	dic-23	\$ 2.33
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Dr. Manuel Gutiérrez Zavala	jun-23	dic-23	\$ 1.88
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Ángel Brioso Vasconcelos	jun-23	dic-23	\$ 3.94
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Lago Cardiel	jun-23	dic-23	\$ 1.71
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Manuel González Rivera	jun-23	dic-23	\$ 2.03
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III México-España	jun-23	dic-23	\$ 6.50
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Dr. Luis A. Erosa León	jun-23	dic-23	\$ 0.47
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Santa Ana Tlacotenco	jun-23	dic-23	\$ 0.24
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr Gastón Melo	jun-23	dic-23	\$ 0.96
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III San Pablo Oztotepec	jun-23	dic-23	\$ 0.92
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II 13 De Septiembre	jun-23	dic-23	\$ 0.57
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Ampliación Selene	jun-23	dic-23	\$ 1.24
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Del Mar	jun-23	dic-23	\$ 0.28
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II San José	jun-23	dic-23	\$ 2.30
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Xuan Zenteno Cuevas Santa Catarina Yecahuizotl	jun-23	dic-23	\$ 3.17
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Zapotitla	jun-23	dic-23	\$ 3.57
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Miguel Hidalgo	jun-23	dic-23	\$ 2.79
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III San Francisco Tlaltenco	jun-23	dic-23	\$ 1.25
Rehabilitación y Mantenimiento	Clínica Comunitaria Mixquic	jun-23	dic-23	\$ 4.14
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II San Andrés Totoltepec	jun-23	dic-23	\$ 1.95
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Topilejo	jun-23	dic-23	\$ 0.78
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Ampliación Hidalgo	jun-23	dic-23	\$ 2.52
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Cultura Maya	jun-23	dic-23	\$ 1.49
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. David Fragozo Lizalde	jun-23	dic-23	\$ 2.66
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Gerardo Varela Mariscal	jun-23	dic-23	\$ 2.25
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. José Castro Villagrana	jun-23	dic-23	\$ 1.74
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Pedregal De Las Águilas	jun-23	dic-23	\$ 0.70
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Cuchilla Pantitlán	jun-23	dic-23	\$ 1.27
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Ixnahualtongo	jun-23	dic-23	\$ 2.19
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Peñon De Los Baños	jun-23	dic-23	\$ 1.95

Notas:

C.S: Centro de Salud
 UNEME: Unidad de Especialidades Médicas
 CECOSAMA: Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones. Previo al 2023, su denominación fue Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)
 MDP: millones de pesos

TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD MÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Arenal 4ta. Sección	jun-23	dic-23	\$ 2.24
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Beatriz Velasco De Alemán.	jun-23	dic-23	\$ 4.93
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Juan Duque De Estrada	jun-23	dic-23	\$ 5.04
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Dr. Luis E. Ruíz	jun-23	dic-23	\$ 1.76
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Romero Rubio	jun-23	dic-23	\$ 1.35
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II San Mateo Xalpa	jun-23	dic-23	\$ 1.17
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Santa Cruz Acalpixca	jun-23	dic-23	\$ 0.80
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Santa María Nativitas	jun-23	dic-23	\$ 1.04
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-II Santiago Tepalcatlalpan	jun-23	dic-23	\$ 1.42
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III San Gregorio Atlapulco	jun-23	dic-23	\$ 1.86
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Tulyehualco	jun-23	dic-23	\$ 1.53
Rehabilitación y Mantenimiento	C.S.T-III Xochimilco	jun-23	dic-23	\$ 0.85
Rehabilitación y Mantenimiento	UNEME E.C. Mixquic	jun-23	dic-23	\$ 0.29
Rehabilitación y Mantenimiento	UNEME E.C. México España	jun-23	dic-23	\$ 0.29
Rehabilitación y Mantenimiento	UNEME E.C. Beatriz Velasco	jun-23	dic-23	\$ 0.17
Rehabilitación y Mantenimiento	Edificio de la Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa	jun-23	dic-23	\$ 0.99
Rehabilitación y Mantenimiento	Edificio de la Jurisdicción Sanitaria Iztacalco	jun-23	dic-23	\$ 0.20
Rehabilitación y Mantenimiento	Edificio de la Jurisdicción Sanitaria Magdalena Contreras	jun-23	dic-23	\$ 2.87
Rehabilitación y Mantenimiento	Edificio de la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo	jun-23	dic-23	\$ 3.56
Rehabilitación y Mantenimiento	Edificio de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac	jun-23	dic-23	\$ 1.55
Rehabilitación y Mantenimiento	Laboratorio de Citopatología	jun-23	dic-23	\$ 2.72
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Oasis	jun-23	dic-23	\$ 0.33
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA 13 de septiembre	jun-23	dic-23	\$ 0.57
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Valle Madero	jun-23	dic-23	\$ 0.14
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Carmen Serdán	jun-23	dic-23	\$ 0.13
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Gustavo A. Rovirosa Pérez	jun-23	dic-23	\$ 0.14
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Arenal 4a Sección	jun-23	dic-23	\$ 0.14
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA México España	jun-23	dic-23	\$ 0.02
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Miguel Hidalgo	jun-23	dic-23	\$ 0.45
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA Romero Rubio	jun-23	dic-23	\$ 0.33
Rehabilitación y Mantenimiento	CECOSAMA La Malinche	jun-23	dic-23	\$ 0.19
Rehabilitación y Mantenimiento	Centro de Control Canino Dr. Alfonso Angelinni de la Garza	jun-23	dic-23	\$ 1.50

Notas:

C.S: Centro de Salud
 UNEME: Unidad de Especialidades Médicas
 CECOSAMA: Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones. Previo al 2023, su denominación fue Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)
 MDP: millones de pesos
 Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024
 De la ampliación total de la infraestructura, que comprendió 137 unidades en el transcurso del año 2023, 74 fueron realizadas en colaboración y coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOSE)
 Para el 2024, no se planificó realizar actividades de mantenimiento y conservación en los Centros de Salud
Fuente: Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Dirección de Administración y Finanzas. Informe de Presupuesto ejercido en el Servicio de Mantenimiento y Conservación a las Instalaciones de Centros de Salud de la Ciudad de México a cargo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

**TABLA 3. SERVICIOS OTORGADOS EN UNIDADES MÉDICAS FIJAS Y AMBULATORIAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Total de consultas	4,006,310	2,602,100	3,375,653	3,521,465	3,501,192	1,329,837	18,336,557
Primer nivel	3,381,717	2,323,981	3,129,319	3,159,154	3,031,668	1,061,191	16,087,030
Segundo Nivel	624,593	278,119	246,334	362,311	469,524	268,646	2,249,527
Consulta externa general	2,656,015	2,018,366	2,705,520	2,567,330	2,518,108	922,832	13,388,171
Primer nivel	2,582,945	1,956,927	2,646,940	2,505,274	2,419,800	867,933	12,979,819
Segundo Nivel	73,070	61,439	58,580	62,056	98,308	54,899	408,352
Consulta especializada	675,549	306,633	303,210	424,252	350,683	168,818	2,229,145
Primer nivel	257,559	140,136	161,216	205,395	112,687	30,515	907,508
Segundo Nivel	417,990	166,497	141,994	218,857	237,996	138,303	1,321,637
Consulta de odontológica	443,415	147,023	177,642	207,753	340,641	136,660	1,453,134
Primer nivel	372,783	124,153	161,748	161,580	287,249	106,647	1,214,160
Segundo Nivel	70,632	22,870	15,894	46,173	53,392	30,013	238,974
Consulta de salud mental	231,331	130,078	189,281	322,130	291,760	101,527	1,266,107
Primer nivel	168,468	102,765	159,415	286,905	211,932	56,096	985,581
Segundo Nivel	62,863	27,313	29,866	35,225	79,828	45,431	280,526
Atención a urgencias	642,910	423,888	443,050	533,251	528,999	239,892	2,811,990
Hospitalización: egresos	114,071	90,551	90,962	100,647	96,715	47,064	540,010
Hospitalización: días paciente	470,471	404,397	445,217	462,380	451,031	218,085	2,451,581
Hospitalización: intervenciones quirúrgicas ^{4/}	66,648	51,361	49,576	53,368	53,635	26,334	300,922
Hospitalización: nacimientos	33,353	29,655	25,625	26,463	23,749	11,090	149,935
Hospitalización: partos ^{2/}	21,775	20,115	16,689	16,490	14,670	6,722	96,461
Hospitalización: cesáreas	11,578	9,540	8,936	9,973	9,079	4,368	53,474
Estudios de Diagnóstico: análisis clínicos	8,670,945	7,440,608	8,605,691	10,743,320	12,538,518	4,790,392	52,789,474
Análisis clínicos	7,628,852	6,799,414	7,838,551	9,779,773	11,506,263	4,369,774	47,922,627
Radiología	672,021	438,932	551,583	648,366	709,748	307,706	3,328,356
Anatomía patológica	28,941	30,346	18,580	31,662	44,789	22,723	177,041
Electrocardiograma	51,901	27,693	30,444	45,745	62,644	18,712	237,139
Electroencefalograma	2,549	1,785	2,161	3,538	4,252	1,613	15,898
Ultrasonido	116,430	64,176	66,249	92,875	113,866	40,066	493,662
Tomografía Axial Computarizada	35,040	55,186	59,595	46,434	37,750	17,173	251,178
Mastografías	126,742	20,449	30,826	85,530	48,743	6,855	319,145
Resonancia Magnética	1,043	378	1,105	1,484	778	130	4,918
Electromiografía	2,115	478	620	1,459	1,522	1,076	7,270
Ecocardiografías	4,122	1,562	4,131	5,659	6,645	4,126	26,245
Otros estudios ^{3/}	1,189	209	1,846	795	1,518	438	5,995

Nota: Incluye información de hospitales, centros de salud, clínicas de especialidad, unidades médicas en reclusorios, unidades médicas en comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, sanciones administrativas y clínica hospital de especialidades toxicológicas

Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Incluye: En quirófano, fuera del quirófano e intervenciones quirúrgicas de primer nivel

2/ Incluye: Partos de primer nivel

3/ En el año 2024 se realizó una revisión detallada de la información estadística relacionada con esta actividad derivando en el ajuste a las cifras de los años previos

4/ Incluye estudios de audiología, optometría

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SAUM (subsistema automatizado de urgencias médicas), 2019-2020

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SAEH (subsistema automatizado de egresos hospitalarios), 2019-2020

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SIS (subsistema de información en salud), 2019-2020

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SSIS/SINBA-SIS, 2021-2023

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SINBA-SEUL, 2021-2023

**TABLA 4. ATENCIONES DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LAS UNIDADES DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

UNIDAD MÉDICA	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL POR UNIDAD MÉDICA
H.M.P. Xochimilco	348	96	156	505	409	237	1,751
H.M.I. Cuauteppec	367	437	479	305	451	222	2,261
H.M.I. Dr. Nicolás M. Cedillo	530	361	502	639	536	284	2,852
H.M.I. Tláhuac	1,001	808	902	1,017	982	525	5,235
H.M.I. Inguarán	645	711	914	696	634	585	4,185
H. G. Dr. Enrique Cabrera	999	167	0	335	551	179	1,831
H. G. Ticomán	595	133	33	449	677	202	2,089
H.G. Ajusco Medio	166	47	0	0	0	0	213
C.S. T-III Beatriz Velasco de Alemán	3,545	3,454	3,494	2,441	2,811	1,543	17,288
C.C. Santa Catarina	1,492	1,609	1,640	1,475	1,098	795	8,109
C.S. T-III México España	2,805	1,993	2,117	1,799	1,853	1,440	12,007
C. S. Dr. Juan Duque de Estrada	2,763	1,124	1,379	2,536	2,656	1,546	12,004
C.S. T-III Cuajimalpa	317	329	436	327	392	284	2,085
Clínica Integral de la Mujer Hermita Galindo	0	0	241	214	404	253	1,112
C.S. T-III Miguel Hidalgo	0	0	2	138	223	152	515
Total anual	15,173	11,269	12,295	12,876	13,677	8,247	73,537

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SOS/Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria/ Sistema Clínicas Primer Nivel 2019-2024

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SOS/Sistema de Información de I.E., 2019-2024

Fuente: Sedesa/SSPCOM/DAM, 2024

**TABLA 5. ACCIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANS Y NO BINARIAS EN LA UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2021-2024**

ACCIONES	2021 ^{1/}	2022	2023	2024*
Consultas de especialidad ^{2/}	65	2,120	6,386	4,670
Consultas de reemplazo hormonal	35	755	2,629	2,449
Consultas de salud sexual	30	350	631	463
Consultas de medicina general	37	540	1,243	1,525
Consultas de psicología	229	1504	2,976	1,215
Consultas de nutrición	0	365	492	248
Pruebas manuales de detección VIH, sífilis, hepatitis B y C	284	2702	4,024	3,111
Estudios de laboratorio realizados	0	0	32,701	32,431
Ultrasonidos	24	448	1,363	881
Consejería para personas trans	183	2200	2,173	1,226
Vinculaciones por la coordinación comunitaria	126	232	316	202
Promoción de acciones y formación de redes de apoyo para personas trans	11	87	190	103
Apertura de expedientes	67	590	1,504	836

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ La unidad inició operaciones en octubre del 2021

2/ Incluye psiquiatría, psiquiatría, ginecología, dermatología, endocrinología pediátrica, consultas de terapia de reemplazo hormonal y de salud sexual

Fuente: Sedesa/Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos/ Unidad de Salud Integral para Personas Trans

**TABLA 6. CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OTORGADAS POR EL CENTRO ESPECIALIZADO DE MEDICINA INTEGRATIVA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ESPECIALIDAD	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Fitoterapia	14,420	7,005	10,472	12,385	15,410	9,069	68,761
Homeopatía	8,549	4,145	6,616	7,172	7,306	4,894	38,682
Acupuntura	19,093	11,063	16,124	16,838	16,972	8,846	88,936
Masoterapia	0	0	1,798	4,568	7,701	2,715	16,782
Total	42,062	22,213	35,010	40,963	47,389	25,524	213,161

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DAM/CEMI, 2019-2024

**TABLA 7. CONSULTAS Y ATENCIONES OTORGADAS POR EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019 - 2024**

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Consultas médicas	31,238	21,056	26,588	19,290	12,560	15,587	110,732
Consultas odontológicas	7,756	3,650	6,295	4,882	4,002	4,167	26,585
Acciones de promoción y prevención	181,122	147,318	193,430	154,062	100,869	105,845	776,801
Detecciones en consulta externa							
Cuestionarios de detecciones HAS, DM y obesidad positivas	250	38	188	477	715	461	1,668
Cuestionarios de detecciones HAS, DM y obesidad negativas	1,740	189	469	1,152	1,206	662	4,756
Detección de dislipidemias positivas	109	67	278	79	3	118	536
Detección de dislipidemias negativas	1,267	132	361	174	13	149	1,947
Cuestionario de VIH e ITS	176	35	74	360	3	40	648
Cuestionario de detección de cáncer de próstata sospechoso	26	11	15	9	59	98	120
Cuestionario de detección de cáncer de próstata negativo	1,047	115	119	91	281	141	1,653
Aplicación de cédula de cáncer en niños/visión de fondo (menores de 5 años)	1,602	75	218	509	495	593	2,899
Cuestionario de detecciones de adicciones positivas	23	0	36	140	92	11	291
Cuestionario de detecciones de adicciones negativas	1,315	184	389	1,584	1,425	1,717	4,897
Cuestionario de salud mental	116	97	131	636	565	869	1,545
Cuestionario de violencia	310	128	238	892	642	965	2,210
Cuestionario de trastornos alimenticios			76	492	390	529	958
Detecciones cáncer en la mujer							
Detección de cáncer cervicouterino	1,449	156	263	946	410	587	3,224
Detección de cáncer de mama	1,601	194	305	989	331	500	3,420
Inmunizaciones	3,600	7,328	3,255	949	1,398	1,771	16,530

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio.

Fuente: SSPCDMX/DAM/PSAH, 2019-2024

TABLA 8. CONSULTAS Y ATENCIONES DE LOS SERVICIOS MÉDICO LEGALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

APARTADO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Consulta	109,774	96,703	107,335	96,759	87,506	37,014	535,091
General	76,335	72,236	80,047	66,911	62,628	25,655	383,812
Especializada	14,124	11,334	13,111	11,969	9,209	4,036	63,783
Salud Mental	1,967	1,955	1,478	3,724	2,988	1,548	13,660
Salud bucal	17,348	11,178	12,699	14,155	12,681	5,775	73,836
Egresos	155	141	120	94	79	28	617
Urgencias	3,722	3,383	3,525	2,658	1,602	474	15,364
Certificados médico legales ^{1/}	233,900	189,697	168,431	193,493	216,918	123,656	1,126,095
Certificados médico legales ^{2/}	592,613	410,859	358,064	354,435	319,837	152,430	2,188,238

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Incluyen certificados expedidos unidades médicas de reclusorios y comunidades de adolescentes en conflicto con la ley

2/ Incluyen certificados expedidos Agencias del Ministerio Público y Juzgados Cívicos

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SSIS (subsistema de información en salud), 2019-2024

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISSI/SSIS/SINBA-SIS, 2021-2024

TABLA 9. CONSULTAS Y DETECCIONES DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL A EMBARAZADAS Y SEGUIMIENTO PUERPERAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

CONSULTAS Y ATENCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Consulta embarazadas	51,678	100,474	65,306	110,410	101,031	60,161	489,060
Detección de VIH a embarazadas	9,057	20,166	18,200	16,893	22,962	15,113	102,391
Detecciones de sífilis a embarazadas	5,537	20,755	13,531	16,893	21,199	13,951	91,866
Seguimiento del puerperio	3,507	5,964	3,930	7,363	5,333	3,096	29,193

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio.

Fuente: SSPCDMX/DAM/ 2019-2024

TABLA 10. PARTOS FISIOLÓGICOS DE BAJO RIESGO ATENDIDOS EN LA CLÍNICA COMUNITARIA SANTA CATARINA Y HOSPITAL GENERAL DE IZTAPALAPA DE ENERO A JUNIO DE 2024

UNIDAD DE SALUD	PARTOS ATENDIDOS
Clínica comunitaria "Santa Catarina"	45
Hospital General de Iztapalapa	295

Fuente: Minutas e informes de la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa

TABLA 11. ATENCIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN, POR TIPO DE ACCIÓN 2019-2024

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Consultas	65,443	50,726	59,904	56,518	58,643	42,491	333,725
Usuarías activas ¹	133,650	142,689	153,185	129,023	122,183	146,630	-
Métodos anticonceptivos otorgados	446,826	371,460	719,552	766,420	662,540	367,253	3,334,051
Vasectomías sin bisturí realizadas	2,808	1,972	2,841	4,641	4,355	1,977	18,594
Consejería en planificación familiar	27,122	17,663	17,794	20,745	20,863	11,906	116,093
Sesiones Educativas (Pláticas) ²	6,110	3,900	5,203	3,777	5,507	N/A	24,497
Sesiones Educativas (Asistentes) ²	104,797	63,317	67,675	110,372	75,685	N/A	421,846

Nota:

¹ Las usuarias activas no se suman

² Derivado de los cambios de sistema de información, ahora se utiliza la plataforma Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) en la cual esos rubros ya no aparecen Antes se obtenían de un sistema interno resultado de las hojas diarias en físico

N/A: No aplica

Fuente: Sistema de Información en Salud. Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024

TABLA 12. ATENCIONES DEL PROGRAMA SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES, POR ACCIÓN SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019 - 2024

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Atenciones de primera vez en los Servicios Amigables para Adolescentes ¹	31,236	12,721	15,794	31,794	24,700	5,116	121,361
Atenciones a mujeres adolescentes	20,204	8,462	10,852	20,039	16,553	3,685	79,795
Atenciones a hombres adolescentes	11,032	4,259	4,942	11,755	8,147	1,431	41,566
Usuarías activas menores de 20 años de planificación familiar ^{2,4}	27,776	29,959	31,859	24,043	48,561	20,256	182,454
Intervenciones realizados por promotoras (es) juveniles ³	3,276	3,209	2,627	3,759	4,505	2,902	20,278

Notas:

¹ Servicios amigables: Son espacios diseñados especialmente para proporcionar atención en materia de salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes, de acuerdo con sus necesidades particulares. Estos servicios se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y proporcionan información, orientación, consejería, atención médica, atención psicológica, dotación de métodos anticonceptivos, entre otros, a mujeres y hombres de 10 a 19 años de edad

² Las usuarias activas no se suman, el número se obtiene del recuento de usuarias que se encuentran usando algún método anticonceptivo en el momento del corte de la información, no es acumulativo

³ Promotores juveniles: realizan acciones encaminadas a brindar un buen servicio y a promover una mejor salud sexual y reproductiva para su persona, sus grupos de pares y su comunidad.

⁴ Derivado del cambio de Sistema de Información al Sistema SINBA para el registro de las atenciones en el primer nivel de atención, cambió el formato de reporte de las acciones de salud mental y adolescentes englobando varias en una sola, por tal motivo las cifras del año 2024 son menores, sin que esto signifique que la atención a los usuarios haya disminuido en la operación

Fuente: Sistema de Información en Salud

Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024

**TABLA 13. ATENCIONES Y PERSONAS AFILIADAS AL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS EN EL PRIMER NIVEL
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2023**

SERVICIOS MÉDICOS OTORGADOS A PERSONAS BENEFICIARIAS	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Personas afiliadas	4,171,062	4,272,052	4,384,400	4,525,646	4,665,186	4,703,420	26,721,766
Consulta externa	3,243,024	2,251,373	3,019,761	3,102,342	3,112,826	1,734,474	16,463,800
Laboratorio	1,458,654	1,557,901	1,561,536	2,313,222	2,629,707	1,315,622	10,836,642
Estudios de rayos X	129,879	67,434	88,129	122,555	108,737	54,186	570,920
Mastografía	77,582	20,964	22,010	52,102	48,743	6,855	228,256
Consultas y atenciones odontológicas preventivas	355,615	118,420	148,836	1,272,226	1,426,993	895,359	4,217,449
Vacunas	2,779,947	2,765,438	2,553,575	2,123,944	2,551,836	1,952,138	14,726,878

Nota: Los servicios corresponden todas las atenciones del primer nivel de atención médica en los centros de salud y clínicas de especialidades. El total de mastografías reportadas constituyen las registradas a nivel estatal en la plataforma Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM). En el año 2024 se realizó una revisión detallada de la información estadística relacionada con esta actividad derivando en el ajuste a las cifras de los años previos. La proyección del primer semestre del 2024 no incluye la actividad de los medibuses ya que esta actividad se consolida hacia la segunda mitad del año. *Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio.
Fuente: Secretaría de Salud de la Ciudad de México/Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales/Subdirección de Sistemas de Información en Salud/ Padrón de afiliados de gratuidad 2017-2024

**TABLA 14. ACCIONES DEL PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Número de suscriptores de voluntad anticipada (global)	2,405	1,699	1,813	2,093	2,219	1,036	11,265
Suscriptores de voluntad anticipada ante notario público (documento)	1,347	1,012	1,089	1,196	1,287	572	6,503
Suscriptores de voluntad anticipada ante personal de salud (formato)	1,058	687	732	897	932	464	4,770
Pacientes registrados al programa que reciben cuidados paliativos en la red de hospitales	1,327	1,116	898	938	1,086	533	5,898
Eventos de difusión y promoción en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	82	28	54	54	75	127	420
Participantes en los eventos de difusión y promoción en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	698	1,078	604	4,797	22,812	22,892	52,881
Eventos de capacitación en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	44	60	58	41	54	20	277
Participantes en los eventos de capacitación en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	1,139	2,007	2,536	5,035	5,461	3,911	20,089

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio.
Fuente: Sedesa/ Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos/ Base de datos del programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos

**TABLA 15. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, POR ACCIÓN
2018-2024**

ACCIONES	2018 ¹	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Capacitación del personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres	944	5,528	4,185	3,648	2,833	3,761	3,010	23,909
Número de cédulas de detección de violencia aplicadas a población usuaria.	3,893	55,357	28,837	33,833	22,838	37,920	17,574	200,252
Difusión de materiales impresos y electrónicos, sobre la prevención de la violencia contra las mujeres	28,762	219,437 ²	20,836	21,844	17,307	21,431	12,616	342,233
Atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	2,889	21,654	11,042	12,939	11,585	13,612	2,700	76,421
Atención psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género	2,976	22,510	14,043	14,153	13,445	15,050	5,658	87,835
Número de personas que han recibido pláticas informativas sobre violencia contra las mujeres	20,381	88,953	17,135	14,750	10,184	12,861	9,987	174,251
Servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia ²	0	32	2,690	2,927	85	NA	NA	5,734
Servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia ²	0	32	1,700	3,952	130	NA	NA	5,814
Acciones para la prevención de la violencia laboral y el acoso sexual, en el personal de la Secretaría de Salud	15	314	4,711	3,849	3,368	3,243	1,036	16,536

Nota:
¹ Se incluyen únicamente las acciones realizadas en el mes de diciembre del año 2018.
² Los servicios de reeducación dirigidos a personas que ejercen violencia se implementaron temporalmente entre 2019 y 2022.
³ Hasta el año 2019, el Programa tenía el nombre de Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género. A partir del 2020, se renombró Actividad Institucional de Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación.
⁴ En el marco de la declaración de la Alerta de Género de este año, se llevaron a cabo intensas jornadas informativas.
NA: No aplica.
Fuente: Sedesa/Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos/ Actividad Institucional de Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación. 2018-2024. Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024.

**TABLA 16. ACCIONES DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Organizar y llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México.	3	3	3	3	3	1	16
Actualizar el programa del Diplomado de Ética de la Salud en colaboración con las universidades e instituciones que forman parte del Consejo de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México.	0	1	1	1	1	1	5
Concluir el Diplomado de Ética de la Salud de la Ciudad de México	0	0	0	1	0	1	2
Emitir el documento probatorio de conclusión satisfactoria de los participantes del Diplomado de Ética de la Salud.	0	0	0	78	0	59	137
Dar inicio a la siguiente generación del Diplomado de Ética de la Salud.	0	0	1	0	1	1	3
Asistir a la reunión Nacional de las Comisiones Estatales de Bioética	1	1	1	1	1	0	5
Dar seguimiento al proceso de renovación del registro de los Comités Hospitalarios de Bioética de los Hospitales de la Ciudad de México.	2	2	15	2	16	13	50
Apoyar a los Hospitales de la Ciudad de México que no tienen registro del CHB ante la Conbioética	0	0	1	0	3	7	11
Dar seguimiento al proceso de renovación del registro de los Comités de Ética en Investigación en la Ciudad de México.	0	0	0	0	0	1	1
Apoyar a los Hospitales de la Ciudad de México que quieren registrar un CEI ante la Conbioética	0	0	0	0	1	1	2
Ofrecer capacitación introductoria en bioética a los CHB, CEI y CBPHIA mediante cursos presenciales	1	5	5	5	34	15	65
Ofrecer capacitación en temas específicos de bioética a los CHB, CEI y CBPHIA de la Ciudad mediante cursos presenciales	0	1	1	1	0	13	16
Ofrecer capacitación a profesionales de la salud sobre "cómo dar malas noticias" mediante cursos presenciales en colaboración con el Servicio de Cuidados Paliativos y Voluntad anticipada de la Sedesa	0	0	0	0	0	2	2
Instalar Comités de Bioética en el Primer Nivel de Atención	0	0	0	0	0	9	9

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

**TABLA 17. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Certificación de comunidades, entornos y alcaldías como Promotoras de la Salud							
Comités locales de salud instalados	0	61	98	135	188	166	648
Localidades certificadas	0	3	20	23	32	0	78
Entornos certificados	0	3	28	37	55	0	123
Alcaldías certificadas	0	0	6	0	0	14	N/A
Alcaldías en proceso de certificación	0	0	0	15	14	2	N/A
Promoción de Estilos de Vida Saludables							
Eventos Educativos (Talleres)	7,681	2,734	2,484	2,860	2,289	1,442	19,490
Capacitaciones	15	245	1,598	750	571	0	3,179
Jornadas	0	301	500	809	977	936	3,523
Entornos laborales intervenidos	0	0	933	161	158	6	1,258
Entornos laborales Certificados	0	0	123	108	43	5	279
Salas de lactancia	0	0	0	1	1	0	2
Foros de ambientes sostenibles	0	1	1	1	1	0	4
Estrategia Nacional de Salud Escolar							
Escuelas Promotoras de Salud	54	0	0	172	161	30	417
Niñas y niños promotores de salud	5,388	1,715	0	1,403	1,479	1,458	11,443
Cartillas Nacionales de Salud entregadas a la población	19,074	133,618	164,900	260,853	291,789	98,890	969,124
Reuniones generales de la Comisión Intersectorial de Promoción a la Salud	1	2	3	4	3	1	14
Población afiliada al programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos	54,096	73,045	80,403	112,965	105,228	19,470	445,207
Ferias de Miércoles de la Salud							
Ferias	0	0	0	820	760	455	2,035
Personas asistentes	0	0	0	143,508	114,986	66,108	324,602

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: DPSSPCDMX/SIS/ <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html> , 2019-2023

**TABLA 18. SALUD EN TU VIDA, SALUD PARA EL BIENESTAR
DETECCIÓN DE ENFERMEDADES
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2021 - 2024**

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Población atendida	203,422	310,351	427,427	372,564	1,313,764
Detecciones positivas	129,934	213,513	236,326	216,587	796,360
Sobrepeso	56,148	90,549	112,521	103,290	362,508
Obesidad	36,349	65,829	66,795	60,207	229,180
Diabetes	21,409	31,244	32,638	31,412	116,703
Hipertensión	16,028	25,891	24,372	21,678	87,969
% Detecciones positivas ^{1/}	0.64	0.69	0.55	0.58	0.61

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Nota: El programa inició en agosto del 2021

1/ Corresponde a la proporción de detecciones positivas en la población atendida

Fuente: SSPCDMX/DAM, 2021-2023

**TABLA 19. DETECCIONES DE DIABETES MELLITUS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

Detecciones / años	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Total de detecciones ^{1/}	473,156	225,628	389,453	373,771	431,712	363,965	2,257,685
Detecciones positivas	125,217	44,143	78,689	75,668	65,229	31,411	420,357
Ingresos a tratamiento ^{2/}	6,031	2,982	3,928	9,395	6,501	4,256	33,093

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Nota: El total de detecciones se refiere a la pruebas que se realizan a los pacientes con la intención de detectar nuevos casos, pueden resultar positivas o negativas

1/ Incluye detecciones realizadas en centros de salud y clínicas de especialidad

2/ Ingresan a tratamiento todos los pacientes que acuden a las unidades de atención después de una detección positiva

Fuente: SSPCDMX/DAM/Sistema de información en enfermedades crónicas (sic), 2019-2024

**TABLA 20. DETECCIONES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Total de detecciones ^{1/}	471,348	227,974	377,646	404,308	443,598	364,931	2,289,805
Detecciones positivas	54,215	19,690	38,304	42,903	67,019	27,629	249,760
Ingresos a tratamiento ^{2/}	3,796	2,768	3,609	7,318	6,801	4,170	28,462

Nota: El total de detecciones se refiere a la pruebas que se realizan a los pacientes con la intención de detectar nuevos casos, pueden resultar positivas o negativas

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Incluye detecciones realizadas en centros de salud y clínicas de especialidad

2/ Ingresan a tratamiento todos los pacientes que acuden a las unidades de atención después de una detección positiva

Fuente: SSPCDMX/DAM/Sistema de información en enfermedades crónicas (sic), 2019-2024

TABLA 21. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD EN UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Prevención y control de enfermedades transmisibles	380,577	585,065	825,767	491,136	427,490	182,590	2,892,625
Consultas de enfermedades crónicas no transmisibles	584,423	356,758	406,104	517,012	694,769	295,303	2,854,369
Consultas de planificación familiar	69,062	48,554	59,525	59,178	67,313	30,047	333,679
Métodos entregados de planificación familiar	3,577,150	2,619,798	4,004,012	3,973,992	3,467,398	146,468	17,788,818
Detección oportuna de enfermedades	2,317,662	1,126,220	1,851,881	2,252,082	687,967	341,086	8,576,898
Detección de cáncer cérvico -uterino	135,154	60,191	86,305	118,361	73,188	53,920	527,119
Detección de cáncer mamario	126,742	20,449	30,826	85,530	89,780	13,708	367,035
Otras ^{1/}	2,055,766	1,045,580	1,734,750	2,048,191	524,999	273,458	7,682,744
Enfermedades diarreicas	5,711	2,865	4,046	4,580	2,935	1,801	21,938
Control y crecimiento en menores de 5 años ^{2/}	99,412	38,024	55,011	68,174	69,125	23,049	352,795
Atención médico legal	860,811	644,892	554,481	547,928	318,736	192,492	3,119,340
Pláticas de educación para la salud	217,673	187,128	242,534	336,387	308,144	167,546	1,459,412

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio
 1/ Incluye: obesidad, tuberculosis, tamiz metabólico, tamiz auditivo, adicciones y sífilis
 2/ Consulta al niño sano
Fuente: Sedesa/DGPPCS/DISSI/SSIS (Subsistema de Información en Salud), 2019-2020
Fuente: Sedesa/DGPPCS/DISSI/SSIS/SINBA-SIS, 2021-2023

TABLA 22. VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019 - 2024

JURISDICCIÓN SANITARIA	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Gustavo A. Madero	178,365	114,406	173,216	177,684	78,746	70,152	792,569
Azcapotzalco	52,565	33,653	52,479	53,180	21,763	44,867	258,507
Iztacalco	49,150	31,480	49,200	48,870	35,056	47,144	260,900
Coyoacán	89,530	55,810	84,340	87,360	63,364	77,221	457,625
Álvaro Obregón	92,500	63,710	92,280	92,980	49,233	32,233	422,936
Madalena Contreras	42,220	29,050	41,780	42,260	32,100	39,460	226,870
Cuajimalpa de Morelos	30,869	19,425	30,065	30,100	13,173	27,521	151,153
Tlalpan	57,502	60,797	77,664	88,740	45,396	43,718	373,817
Iztapalapa	256,480	178,110	259,460	261,540	178,380	221,000	1,354,970
Xochimilco	53,402	42,496	66,730	65,460	45,786	61,940	335,814
Milpa Alta	28,080	24,930	35,460	35,880	27,260	32,327	183,937
Tláhuac	72,840	50,030	72,686	72,874	55,540	66,864	390,834
Miguel Hidalgo	37,515	24,040	33,598	36,723	17,045	8,522	157,443
Benito Juárez	20,880	16,700	26,100	25,852	11,701	7,099	108,332
Cuauhtémoc	47,689	31,160	46,640	47,020	21,614	26,515	220,638
Venustiano Carranza	52,086	34,610	51,740	51,580	39,203	46,782	276,001
Total anual	1,161,673	810,407	1,193,438	1,218,103	735,360	853,365	5,972,346

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio
Fuente: Información interna validada a cargo de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México Enero 2019-mayo 2024, datos preliminares

**TABLA 23. ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

JURISDICCIÓN SANITARIA	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Gustavo A. Madero	4,381	4,432	6,930	8,322	7,738	3,478	35,281
Azcapotzalco	3,502	2,404	3,031	1,985	1,254	1,118	13,294
Iztacalco	1,735	804	2,165	2,550	1,395	971	9,620
Coyoacán	8,236	5,247	6,561	8,100	7,439	3,838	39,421
Álvaro Obregón	2,563	2,102	2,536	2,798	2,897	1,523	14,419
Madalena Contreras	3,901	1,397	1,600	2,707	1,762	1,018	12,385
Cuajimalpa de Morelos	1,291	942	1,100	1,456	908	577	6,274
Tlalpan	8,287	2,500	5,675	2,336	3,049	1,873	23,720
Iztapalapa	5,620	2,124	4,507	1,974	5,044	1,542	20,811
Xochimilco	4,689	2,928	5,254	6,604	5,467	2,968	27,910
Milpa Alta	980	1,930	2,791	2,180	2,663	1,444	11,988
Tláhuac	4,266	2,430	2,957	4,927	4,544	2,325	21,449
Miguel Hidalgo	2,605	2,275	2,046	2,167	1,489	952	11,534
Benito Juárez	1,174	1,829	2,293	3,179	1,831	1,494	11,800
Cuauhtémoc	2,716	2,829	3,307	1,919	3,301	2,020	16,092
Venustiano Carranza	3,539	2,676	4,536	3,015	2,697	1,785	18,248
Total anual	59,485	38,849	57,289	56,219	53,478	28,926	294,246

* Los datos de 2024 incluyen cifras proyectadas para junio y julio, derivado de los procesos de envío, recepción, validación y entrega de información del SINBA-SIS

Fuente: Información interna validada a cargo de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Enero 2019-mayo 2024, datos preliminares

**TABLA 24. CONSULTA EN CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (CECOSAMA)
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

MOTIVO DE CONSULTA	2020 ¹	2021 ¹	2022	2023	2024*	TOTAL
Relacionado a consumo de sustancias	16,147	19,502	26,655	9,693	5,353	77,350
Relacionado a SARS COV 2 ^{2,3}	3,533	2,154	N/A	991	693	7,371
Relacionado a Ansiedad ²	2,376	1,001	2,503	13,747	18,273	37,900
Relacionado a Depresión	12,248	19,042	31,070	24,151	14,248	100,759
Relacionado a Estrés ^{2,3}	1,015	745	N/A	3,720	2,472	7,952
Relacionado con violencia	2,000	8,192	15,299	11,091	1481 ⁶⁵	36,582
Problemas de pareja ⁴	63	93	94	1,151	447	1,848
Relacionado a Riesgo de Suicidio ²	26	89	220	338	1,782	2,455
Reducción de Daño Adicciones ^{2,3}	30	52	N/A	15	15,131	15,228
Trastornos de la niñez	1,322	1,764	4,540	5,239	4,707	17,572
Otros trastornos ⁵	8,329	1,124	30,256	13,506	8,448	61,663
Total	47,089	53,758	110,637	83,642	71,554	366,680

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ En el Cuarto Informe de Gobierno se incluían solo las acciones reportadas en el Informe de Actividades Especiales de la Comisión Nacional contra las Adicciones porque era la información disponible en ese momento, sin embargo, estas no representaban a la totalidad de las atenciones brindadas, es por ello que en este informe se incluyen las actividades registradas en la plataforma SINBA-SIS tras su última actualización

2/ El número de consultas para los años 2020 y 2021 se obtuvo del Informe de Actividades Especiales de la Comisión Nacional contra las Adicciones

3/ A partir de 2022, debido a la reestructuración de variables dentro de la plataforma SINBA-SIS, las acciones de atención relacionadas con el SARS-CoV-2, el estrés y las adicciones se incluyen en otros rubros por lo que las cifras pueden sufrir variaciones para esta categoría a partir de ese año

4/ Para el reporte de problemas de pareja, se toma la información del rubro psicoterapia de pareja

5/ Como "otros trastornos" se consideran trastornos alimenticios, psicosis, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos de la atención, trastornos de conducta, alteraciones de la memoria y trastornos del desarrollo y para el año 2022 SARS COV2

6/ Derivado del cambio de Sistema de Información al Sistema SINBA para el registro de las atenciones en el primer nivel de atención, cambió el formato de reporte de las acciones de salud mental y adolescentes englobando varias en una sola, por tal motivo las cifras del año 2024 son menores, sin que esto signifique que la atención a los usuarios haya disminuido en la operación

NA: No aplica

Nota: En el 2023, los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) cambiaron su denominación a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA)

Fuente: Plataforma y anexos del SINBA-SIS

Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024.1/ En el informe anterior se incluían solo las acciones reportadas en el Informe de Actividades Especiales de la Comisión Nacional contra las Adicciones porque era la información disponible en ese momento, sin embargo, estas no representaban a la totalidad de las atenciones brindadas, es por ello que en este informe se incluyen las actividades registradas en la plataforma SINBA-SIS tras su última actualización

2/ El número de consultas para los años 2020 y 2021 se obtuvo del Informe de Actividades Especiales de la Comisión Nacional contra las Adicciones, dicho informe ya no se realiza en el año 2022

3/ Para el año 2022 por reestructuración de variables dentro de la plataforma SINBA-SIS las acciones de atención relacionadas a SARS COV 2, estrés y daño adicciones se engloban en alguno de los otros rubros por este motivo ya no se reportan

4/ Para el reporte de problemas de pareja, se toma la información del rubro psicoterapia de pareja. 5/ Como "otros trastornos" se consideran trastornos alimenticios, psicosis, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos de la atención, trastornos de conducta, alteraciones de la memoria y trastornos del desarrollo y para el año 2022 SARS COV2

**TABLA 25. ATENCIONES EN CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (CECOSAMA)
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Consulta de primera vez	3,760	2,698	5,376	7,303	6,321	6,355	31,813
Sesiones de Tratamiento a Consumidores	15,691	11,175	23,167	32,187	34,540	27,203	143,963
Tratamientos Concluidos	222	95	168	712	698	238	2,133
Personas que participan en acciones de prevención	124,760	187,119	997,488	325,321	302,702	252,245	2,189,635
Tamizajes	40,133	6,947	4,876	28,821	23,977	14,300	119,054

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Nota: En el 2023, los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) cambiaron su denominación a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA)
Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones, Ciudad de México. Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024

**TABLA 26. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO
PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Profesionalización prestadores de servicios							
Cursos, talleres, diplomados	1,780	-	-	1,043	2,030	850	5,703
Capacitaciones (virtuales)	175	684	192	1,630	975	595	4,251
Prevenición de adicciones							
Prevención universal en adicciones y salud mental (sensibilización a grupos prioritarios)	9,658	1,435	987	18,862	57,920	27,978	116,840
Acciones de prevención y atención en adicciones y salud mental	13,940	1,749	700	290,831	155,871	120,349	583,440
Prototipos de Atención							
Personas atendidas	900	100	-	2,870	1,700	928	6,498
Personas canalizadas	400	1,700	2,868	2,436	2,300	231	9,935
Total anual	26,853	5,668	4,747	317,672	220,796	150,931	726,667

Nota: Las acciones no realizadas en los años 2020 y 2021 resultan de la suspensión de actividades por la pandemia de COVID-19

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, 2019-2024

**TABLA 27. RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS COMO ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y
VERIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Espacios 100% libres de humo	20	22	-	62	145	88	337
Visitas de monitoreo, supervisión y verificación	402	88	50	540	1,038	501	2,619
Revalidaciones y registros de CAAS	123	49	-	33	68	68	341

Nota: Las acciones no realizadas en los años 2020 y 2021 resultan de la suspensión de actividades por la pandemia de COVID-19

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de junio

Fuente: Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, 2019-2024

**TABLA 28. ACCIONES DE REGULACIÓN SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*	TOTAL
Visitas de verificación a establecimientos de productos y servicios ^{1/}	4,355	3,570	7,460	5,468	5,172	2,236	28,261
Visitas de verificación a establecimientos de servicios de salud y cuidados personales ^{2/}	1,106	1,511	2,726	2,263	1,937	715	10,258
Amonestaciones realizadas por irregularidades sanitarias	3,384	2,307	4,219	6,237	2,753	1,222	20,122
Productos nocivos para la salud asegurados y destruidos (Kg)	624	4,705	1,991	5,108	3,956	2,645	19,029
Suspensión de actividades	192	248	248	302	271	175	1,436

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ En su mayoría se trata de establecimientos que procesan alimentos y bebidas

2/ Incluye farmacias, consultorios médicos y dentales, hospitales, ambulancias, salones de belleza, establecimientos de tatuajes y mejora estética, podólogos, hoteles, centros de vacunación, servicios funerarios, albercas, casas-hogar y albergues

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 29. EVALUACIONES TÉCNICO-NORMATIVAS DE ACTAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA Y TOMA DE MUESTRA
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2023**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Evaluaciones técnico-normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra	4,330	4,504	6,787	8,743	6,758	2,696	33,818

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 30. ANÁLISIS EN LABORATORIO DE ALIMENTOS Y AGUA
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Análisis de agua y alimentos	4,155	865	1,219	4,039	3,933	1,473	15,684

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 31. ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Visitas de fomento sanitario	4,953	30,068	3,730	11,522	19,653	9,425	79,351
Monitoreo de cloro en la red de agua	106,097	27,534	35,296	45,418	24,413	9,910	248,668
Total	111,050	57,602	39,026	56,940	44,066	19,335	328,019

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 32. COMUNICACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS A LA POBLACIÓN
POR EL USO Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Comunicación productos y servicios riesgosos para la salud	N/D	176,601	388,070	551,596	517,717	217,846	1,851,830
Materiales de difusión entregados a propietarios o encargados de los establecimientos	58,960	45,865	29,339	51,416	128,926	74,406	388,912
Total	58,960	222,466	417,409	603,012	646,643	292,252	2,240,742

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 33. ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA REDUCIR RIESGOS SANITARIOS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

CURSO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Buenas prácticas de higiene a los manejadores de alimentos	13,308	6,960	14,558	23,280	27,272	18,245	103,623
Farmacovigilancia para los profesionales de la salud	1,611	947	2,879	3,827	3,449	1,802	14,515
Saneamiento básico, en el que se busca enseñar a prevenir daños a la salud asociados con alimentos, agua, residuos sólidos, fauna nociva, excretas y limpieza e higiene personal.	8,721	13,093	14,687	17,903	20,835	671	75,910
COVID-19 a responsables de establecimientos	N/A	4,301	1,869	94	NA	NA	6,264

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

**TABLA 34. SEGUIMIENTO DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Seguimientos de reacciones adversas	155	2,511	5,658	10,082	9,986	5,258	33,650

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 35. TRÁMITES SANITARIOS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

TRÁMITES	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Trámite de aviso de funcionamiento y de responsable sanitario	8,465	4,702	3,951	4,229	7,792	3,518	32,657
Trámite para la modificación o baja del aviso de funcionamiento o de responsable sanitario	664	572	753	646	N/A	N/A	2,635

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 36. TRÁMITES FUNERARIOS QUE SE REALIZAN POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

TRAMITE	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Certificados de defunción entregados	47,663	167,702	114,396	91,769	85,484	52,942	559,956
A médicos particulares	22,847	50,691	60,264	31,533	26,061	15,407	206,803
A unidades médicas	24,816	117,011	54,132	60,236	59,423	37,535	353,153
Permisos sanitarios para el manejo y disposición de cadáveres	43,483	57,753	56,142	50,065	55,700	34,313	297,456
Inhumaciones o cremaciones	3,022	4,382	5,975	4,556	10,905	7,858	36,698
Traslados de cadáveres	27,707	39,656	37,543	30,484	25,109	14,792	175,291
Traslados de restos áridos	3,897	1,135	2,188	3,673	6,011	3,044	19,948
Internación de cadáveres	6,675	8,463	6,081	3,694	4,053	1,701	30,667
Permisos para embalsamamiento	2,182	4,117	4,355	7,658	9,622	6,918	34,852

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 37. ATENCIÓN A DENUNCIAS SANITARIAS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Denuncias sanitarias atendidas	1,173	1,727	1,938	2,494	2,714	1,344	11,390

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 38. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SANITARIA A LA CIUDADANÍA, CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Orientación y asesoría sanitaria a la ciudadanía.	13,647	10,616	18,998	29,483	31,015	16,618	120,377

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 39. VERIFICACIÓN SANITARIA A AMBULANCIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Verificación sanitaria a ambulancias de la Ciudad de México.	139	89	144	506	259	155	1,292

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TABLA 40. ATENCIÓN A EMERGENCIAS SANITARIAS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Eventos de emergencia sanitaria atendidos	170	28	78	33	50	29	388

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

TABLA 41. SERVICIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, REGULACIONES MÉDICAS Y ATENCIONES EN EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS Y REALIZADAS POR EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Atenciones de servicios primarios ^{1/}	21,124	3,610	8,908	39,026	35,609	26,336	134,613
Atenciones de servicios secundarios ^{2/}	1,857	3,773	4,835	5,276	3,440	2,813	21,994
Regulación médica ^{3/}	29,694	22,932	32,739	44,305	39,049	32,502	201,221
Atención en eventos masivos ^{4/}	18,281	3,434	10,811	24,714	25,263	19,263	101,766

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Servicio que consiste en atender con ambulancia las necesidades de atención Prehospitalaria de urgencias médicas

2/ Servicio de atención de pacientes con necesidades de atención de necesidades de estudios o valoraciones Inter hospitalarias

3/ Actividad médica que consisten en enviar al paciente que se encuentra en ambulancia al hospital con capacidad instalada para su mejor atención

4/ Atenciones médicas brindadas en eventos especiales, sociales, culturales y deportivos masivos programados

Fuente: Sedesa/ Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias/ Centro Regulador de Urgencias Médicas, 2019-2024

TABLA 42. PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE HA CAPACITADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA CON EXPEDIENTE CLÍNICO (SAMIH) SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

PERFIL	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Personal médico	220	567	107	1,142	152	20	2,208
Personal de enfermería	65	284	296	299	72	40	1,056
Personal administrativo	49	396	163	226	335	6	1,175
Personal de apoyo clínico	161	134	259	394	23	4	975
Total general	495	1,381	825	2,061	582	70	5,414

Nota: En los años 2020, 2021 y 2022 se realizaron capacitaciones virtuales lo que permitió un mayor aforo, en 2023 se han retomado las capacitaciones presenciales

Para el 2024 disminuyó la necesidad de capacitación del personal debido a que la plataforma no ha sufrido actualizaciones

Fuente: Sedesa/Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial/Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales/Subdirección de Sistemas de Información en Salud/Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) 2019-2024 Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024

TABLA 43. CAMPOS CLÍNICOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021 ^{1/}	2022	2023	2024*	TOTAL
Enfermería	9,047	4,974	0	7,918	20,348	6,966	49,253
Medicina	3,122	1,861	0	2,766	23,531	6,183	36,963
Carreras afines	803	261	0	1,598	3,941	820	7,423
Total anual	13,972*	6,596*	0	12,282**	47,820	13,971	93,641

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Debido a la pandemia por covid-19 las instituciones educativas suspendieron las rotaciones de estudiantes en las unidades.

Fuente: Sedesa/Onma, reportes anuales de campos clínicos para ciclos clínicos ONMA 2019 - 2022 reporte mensual de campos clínicos para ciclos clínicos 2024

TABLA 44. PLAZAS DE INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO OTORGADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

SEDE	2019		2020		2021		2022		2023		2024		TOTAL
	ENERO-DICIEMBRE 2019	JULIO 2019-JUNIO 2020	ENERO-DICIEMBRE 2020	JULIO 2020-JUNIO 2021	ENERO-DICIEMBRE 2021	JULIO 2021-JUNIO 2022	ENERO-DICIEMBRE 2022	JULIO 2022-JUNIO 2023	ENERO-DICIEMBRE 2023	JULIO 2023-JUNIO 2024	ENERO-DICIEMBRE 2024	JULIO 2024-JUNIO 2025	
Sedesa	209	0	207	49	284	72	328	64	310	78	385	252	2,238
Otras instituciones	2,005	708	2,091	714	1,883	1,295	2,295	902	2,887	770	2,726	1,091	19,367
Total por periodo	2,214	708	2,298	763	2,167	1,367	2,623	966	3,197	848	3,111	1,343	21,605

Fuente: Sedesa/Onma, acta del comité estatal interinstitucional 2019-2024

TABLA 45. BECAS AUTORIZADAS Y EJERCIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SERVICIO SOCIAL DE MEDICINA, ENFERMERÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLOGÍA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL 2019-2024

TIPO DE BECA	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL	
Medicina	Autorizadas	315	295	301	360	295	268	1,834
	Ejercidas	284	294	300	358	295	268	1,799
Enfermería	Autorizadas	1,977	2,176	2,157	2,488	2,488	488	11,774
	Ejercidas	1,977	1,885	2,125	2,325	2,284	401	10,997
Atención médica	Autorizadas	814	837	968	1,077	1,077	375	5,148
	Ejercidas	814	791	586	746	762	237	3,936
Odontología	Autorizadas	158	158	145	170	169	87	887
	Ejercidas	117	106	68	168	140	78	677

Fuente: DGCE/S/ SIASS/ Sedesa/DFAMI, 2019-2024

TABLA 46. MÉDICOS RESIDENTES ACTIVOS POR AÑO Y TIPO DE BECA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

CICLO ACADÉMICO	NÚMERO DE MÉDICOS RESIDENTES ACTIVOS ^{1/}	TIPO DE BECA					
		BECA ESTATAL	%	BECA FEDERAL	%	EXTRANJEROS (SIN BECA)	%
2019	707	543	76.8	135	19.0	29	4.10
2020	664	521	78.4	128	19.2	15	2.20
2021	758	541	71.3	208	27.4	9	1.10
2022	885	529	59.7	350	39.5	6	0.67
2023	942	492	52.2	444	47.1	6	0.64
2024*	935	406	43.4	522	55.8	6	0.80
Total	4,891	3,032	62.0	1,787	36.5	71	1.45

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Incluye 10 cursos de especialidad, 6 de subespecialidad y 12 de alta especialidad

Fuente: DGCE/S/Sedesa/DFAMI, Sistema de administración de servicio social, 2019-2024

TABLA 47. MÉDICOS RESIDENTES EN CURSOS DE ESPECIALIDAD SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Anestesiología	63	60	89	99	95	74	480
Cirugía general	71	73	94	118	133	145	634
Medicina legal	18	19	17	10	8	4	76
Ortopedia	42	37	43	47	50	67	286
Pediatría	78	72	73	83	92	81	479
Medicina de urgencias	108	110	101	119	140	94	672
Ginecología y obstetricia	95	74	95	121	109	153	647
Medicina interna	81	99	106	142	167	167	762
Calidad en la atención médica	0	0	0	4	6	11	21
Medicina familiar	11	11	12	17	16	13	80
Total anual	567	555	630	760	816	809	4,137

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuentes: DGCE/S/Sedesa/DFAMI, Sistema Nacional de Residencias Médicas, 2019 - 2024

TABLA 48. MÉDICOS RESIDENTES EN CURSOS DE SUBESPECIALIDAD SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Dermatología	30	30	31	30	30	31	182
Dermopatología	4	5	1	1	0	2	13
Cirugía plástica y reconstructiva	13	21	14	16	18	19	101
Neonatología	5	6	5	3	1	0	20
Medicina crítica	22	16	22	22	19	18	119
Cirugía pediátrica	12	11	11	11	11	10	66
Total anual	86	89	84	83	79	80	501

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuentes: DGCE/Sedes/DFAMI, Sistema Nacional de Residencias Médicas, 2019 - 2024

TABLA 49. MÉDICOS RESIDENTES EN CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
Cirugía de Hombro y Codo	3	1	2	4	3	4	17
Anestesia en el paciente politraumatizado grave	2	0	2	3	4	5	16
Artroscopia	4	4	4	3	3	5	23
Reemplazos articulares	2	2	2	3	3	4	16
Cirugía de cadera y pelvis	3	2	3	4	4	4	20
Reconstrucción de extremidad torácica	4	1	1	2	3	3	14
Dermato Oncología y cirugía dermatológica	4	1	5	4	4	4	22
Tratamiento múltiple y quirúrgico de la obesidad mórbida	5	3	0	0	0	0	8
Cirugía bariátrica	3	4	3	3	3	3	19
Atención médica y quirúrgica de los padecimientos de la columna	7	8	9	8	8	7	47
Medicina de reanimación	7	7	8	6	8	6	42
Cirugía del recién nacido	0	1	2	2	4	1	10
Total anual	44	34	41	42	47	46	254

* Los datos de 2024 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuentes: DGCE/ Sedesa/DFAMI/DACH

TABLA 50. MÉDICOS RESIDENTES EGRESADOS DE CURSOS DE ESPECIALIDAD PERÍODO 2019-2024

ESPECIALIDAD	EGRESADOS						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Anestesiología	20	19	23	21	23	46	152
Ortopedia	9	11	10	10	10	6	56
Medicina legal	5	6	7	6	6	4	34
Cirugía general	17	13	19	22	19	13	103
Medicina familiar	4	3	1	2	2	5	17
Medicina interna	16	39	21	14	18	23	131
Ginecología y obstetricia	21	23	21	18	19	13	115
Medicina de urgencias	21	18	18	16	27	48	148
Pediatría	25	24	26	25	25	21	146
Total	138	156	146	134	149	179	902

TABLA 51. MÉDICOS RESIDENTES EGRESADOS DE CURSOS DE SUBESPECIALIDAD PERÍODO 2019-2024

SUBESPECIALIDAD	EGRESADOS						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Dermatología	10	10	11	10	10	11	62
Dermopatología	2	3	1	1	0	1	8
Cirugía plástica y reconstructiva	5	5	3	4	4	3	24
Neonatología	2	3	3	2	2	1	13
Medicina crítica	11	8	11	11	11	10	62
Cirugía pediátrica	3	3	3	3	2	3	17
Total	33	32	32	31	29	29	186

TABLA 52. MÉDICOS RESIDENTES EGRESADOS DE CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD PERÍODO 2019-2024

CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD	EGRESADOS						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Cirugía de hombro y codo	3	1	2	4	3	3	16
Anestesia del paciente politraumatizado grave	2		2	3	3	4	14
Artroscopia	4	4	4	3	3	2	20
Reemplazos articulares	2	2	2	3	1	2	12
Cirugía de cadera, pelvis y acetábulo	3	2	3	4	3	5	20
Reconstrucción de extremidad torácica	2	1	1	2	2	3	11
Dermatooncología y cirugía dermatológica	4	1	5	4	4	4	22
Tratamiento multidisciplinario y quirúrgico de la obesidad mórbida	4	3	0	0	0	0	7
Cirugía bariátrica	3	4	3	3	3	3	19
Cirugía de columna vertebral	3	4	5	4	4	3	23
Medicina de reanimación	7	7	8	6	6	8	42
Cirugía neonatal	2	1	2	2	2	2	11
Total	39	30	37	38	34	39	217

Fuente: Sedesa/DFAMI 2019-2024

TABLA 53. NUEVAS SEDES APROBADAS PARA LAS ESPECIALIDADES DE NEONATOLOGÍA, CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, PEDIATRÍA, MEDICINA DE URGENCIAS Y GINECO - OBSTETRICIA EN LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

NUEVA SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (AVAL)	RESIDENTES DE NUEVO INGRESO
Hospital General “Dr. Enrique Cabrera”	Neonatología	UAEMex	6
Hospital Pediátrico Villa	Calidad en la atención médica	ITESM	6
Hospital General La Villa	Pediatría	UAEMex	10
Hospital General Ajusco Medio	Medicina de Urgencias	UNAM	9
	Ginecología y obstetricia	UNAM	11
	Medicina de Urgencias	UNAM	2

Fuente: Sedesa/DFAMI, 2019-2024

TABLA 54. ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE ENFERMERÍA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

AÑO	AÑO ESCOLAR				TOTAL POR AÑO
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	
2019	209	163	201	164	737
2020	113	181	142	215	651
2021	166	87	169	241	663
2022	241	97	78	158	574
2023	108	78	45	36	267
2024	86	74	49	34	243
Total por grado escolar	923	680	684	848	3,135

TABLA 55. ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA EN CURSOS POSTÉCNICOS ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

CURSOS POSTÉCNICOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Administración de los Servicios de Enfermería	22	18	18	12	10	5	85
Enfermería Pediátrica	17	21	29	17	15	10	109
Atención de Enfermería al Paciente en Estado Crítico	21	22	34	21	27	19	144
Enfermería Quirúrgica	22	18	30	30	29	20	149
Atención Primaria a la Salud	12	10	19	11	16	10	78
Total	94	89	130	91	97	64	565

Fuente: Sedesa/DFAMI, 2019-2024

TABLA 56. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS EN LA RED DE HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

AÑO	REGISTRADOS		TOTAL
	MÉDICOS RESIDENTES	PERSONAL DE SALUD INTERNOS/EXTERNOS	
2019	266	14	280
2020	242	17	259
2021	225	20	245
2022	237	10	247
2023	248	24	272
2024	247	9	256
Total	1,465	94	1,559

Fuente: Sedesa/DFAMI, comité de ética en investigación de la Ciudad de México

TABLA 57. PERSONAL DE SALUD CAPACITADO EN ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

NOMBRE DEL CURSO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Ley de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México	237	1	332	37	65	344	1016
Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México	77	17	674	44	139	367	1318
Taller de clasificación de información y elaboración de versiones públicas	10	1	32	20	5	3	71
Taller de solicitudes de información y recursos de revisión	14	14	30	20	21	63	162
Operación y funcionalidades del SIPOOT	No se ofertó	5	No se ofertó	No se ofertó	0	0	5
Fundamentos del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales de la Ciudad de México y taller de solicitudes de información y recursos de revisión	4	3	No se ofertó	No se ofertó	0	0	7
Aviso de privacidad	No se ofertó	No se ofertó	8	22	4	2	36
Taller de prueba de daño	No se ofertó	No se ofertó	30	25	7	6	68
Diplomado "transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la Ciudad de México" (el INFO solo oferta un lugar por cada sujeto obligado)	No se ofertó	1	1	1	0	1	4
Elaboración de documento de seguridad	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	35	16	0	51
Ética pública	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	9	22	67	98
Transparencia proactiva	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	22	4	5	31
Sistema nacional de transparencia	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	3	4	7
Organización de archivos	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	97	586	683
Total de personas capacitadas	342	42	1,107	235	383	1,448	3,557

Fuente: Sedesa/Subdirección de la unidad de transparencia y control de gestión documental, 2019-2024

TABLA 58. SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFO)

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES	CANTIDAD REGISTRADA
Expediente clínico de cada uno de los hospitales de la red (32 en proceso de supresión)	33
Expediente de gestión de personal de cada uno de los Hospitales, además del de la Escuela de Enfermería	34
Expediente clínico de las unidades médicas en los centros de reclusión, reinserción, preventivos, especializados para adolescentes, hombres y mujeres	14
Certificaciones médico legales de la unidad médica en el centro de sanciones administrativas y de integración social	1
Certificaciones médico legales	1
Expediente de seguimiento de control de salud de la escuela de enfermería de la Ciudad México	1
Expediente de alumnos de la licenciatura en enfermería y obstetricia de la escuela de enfermería de la Ciudad de México	1
Expediente de alumnos de cursos posttécnicos de la escuela de enfermería de la Ciudad de México	1
Voluntad anticipada	1
Capacitación voluntad anticipada y cuidados paliativos	1
Donación y trasplantes de órganos y tejidos	1
Expresión de la voluntad respecto a la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante después de la muerte	1
Buzón de la secretaria, recepción de quejas, solicitudes o peticiones y reconocimientos o felicitaciones de la ciudadanía usuaria de los servicios de salud que pertenecen a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	1
Expediente clínico de la unidad de salud integral para personas trans	1
Expediente de personal	1
Proveedor de bienes y servicios	1
Expediente de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en unidades administrativas	1
Expediente de los donantes en el servicio de sangre	1
Expediente para la prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento sexual y acoso sexual	1
Integrantes de Comités Institucionales de Bioética de la Ciudad de México	1
Registro de Atención Médica Prehospitalaria	1

Fuente: Sedesa/Subdirección de la unidad de transparencia y control de gestión documental, 2019-2024

TABLA 59. RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

AÑO	RECONOCIMIENTOS
2024	Al Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados y 100% capacitados PLUS 2023.
2024	Participación en la Red Ciudadana en Apertura 2023
2023	Al Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados del 2022
2023	Por la destacada participación en los trabajos y actividades de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2023
2022	Al Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados del 2021.
2022	Reconocimiento al Desempeño sobresaliente en los trabajos realizados durante 2021 en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México RETAIP, como responsable de capacitación.
2022	Por la destacada participación en los trabajos y actividades de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2022
2022	Reconocimiento al cumplimiento en las verificaciones a los Sistemas de Datos Personales PAV2021
2021	Reconocimiento al Desempeño sobresaliente en los trabajos realizados durante 2020 en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México RETAIP, como responsable de capacitación.

Fuente: Sedesa/Subdirección de la unidad de transparencia y control de gestión documental, 2019-2024

**TABLA 60. LOGROS OBTENIDOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019-2024**

AÑO	LOGRO
2019	La Agencia Digital de Innovación Pública realizó una revisión general en las tres plataformas de Transparencia, siendo esta Dependencia la única que cumplió con la carga de la información en los tres sitios.
2020	Creación de micrositio de Transparencia Proactiva, mismo que a la fecha continua vigente y en constante actualización.
2020	La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fue uno de los pocos sujetos obligados que obtuvo el Registro de su Comité de Transparencia ante el INFO, tal como lo establecía el Lineamiento Técnico para la instalación y Funcionamiento de Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
2021	Certificación de una servidora pública de la Unidad de Transparencia de esta Sedesa a fin de impartir los cursos en materia de Datos Personales, Información Pública y Rendición de Cuentas y así aumentar el número de personal capacitado y para el año en curso se cuenta con una servidora pública en proceso de certificación
2021-2024	Se contaba con 102 Sistemas de Datos Personales (SDP) al inicio de esta administración, en el 2021 se suprimieron 11 Sistemas, quedando 91. En 2022, se crearon 6 Sistemas de Datos Personales quedando un total de 97. En 2023 se crearon dos más quedando un total de 99 SDP vigentes
2021	Implementación del Sistema de Control de Gestión Documental, con la finalidad de atender en forma homologada en una oficialía de partes a la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública y Agencia de Protección Sanitaria, todas de la Ciudad de México
2022	Diseño amigable de la página del Portal de Obligaciones de Transparencia para garantizar el derecho acceso a la información.
2023	Implementación de una herramienta en el Portal de Obligaciones como apoyo a personas con capacidades diferentes (prueba piloto).
2024	Obtención del 100% en la revisión de las Obligaciones de Transparencia que realiza en INFOCDMX desde 2019 a la fecha
2024	Actualización a la versión 3.0 del Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales del INFOCDMX
2024	Se entregaron al Archivo de Concentración un total de 32 cajas de documentación de comprobación administrativa inmediata para su eliminación, del período comprendido de 2016 a 2022 del área de control de gestión documental

**TABLA 61. RECURSOS HUMANOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD,
POR TIPO DE PERSONAL Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
2019-2024**

TIPO DE PERSONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	AÑO					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Médico	SSP	3,178	3,183	3,249	3,225	3,913	1,433
	Sedesa	5,399	4,532	5,616	5,352	4,140	3,969
Enfermería	SSP	2,792	2,836	2,934	2,862	2,745	956
	Sedesa	6,494	6,379	6,838	7,127	5,239	5,144
Técnico	SSP	6,852	7,530	7,636	7,559	6,350	3,854
	Sedesa	5,139	7,670	8,009	7,600	5,568	5,530
Total		29,854	32,130	34,282	33,725	27,955	20,886

Notas:

1 La aparente disminución de personal adscrito a la Secretaría deriva de su contratación por el OPD IMSS Bienestar. No obstante a pesar del cambio en el tipo de contratación el personal continúa laborando en las unidades médicas transferidas
Sedesa: Secretaría de Salud de la Ciudad de México
SSP: Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
Fuente: Secretaría de Salud de la Ciudad de México/Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud/ Dirección de Administración de Capital Humano y Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración de Capital Humano de Organismos Públicos Descentralizados de Salud Actualizado a julio de 2023.
 *Actualizado con cifras reales a mayo 2024 y estimaciones a julio de 2024.

**TABLA 62. CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
Total		114,071	100.00
1	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	18,145	15.91
2	Parto único espontáneo	17,871	15.67
3	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	14,061	12.33
	Fracturas	5,959	5.22
4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	5,239	4.59
	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,819	1.59
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	4,706	4.13
6	Diabetes mellitus	4,328	3.79
7	Enfermedades del apéndice	3,633	3.18
8	Colelitiasis y colecistitis	3,613	3.17
9	Aborto (solo morbilidad)	3,524	3.09
10	Hernia de la cavidad abdominal	3,182	2.79
11	Influenza y neumonía	2,773	2.43
12	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	2,569	2.25
13	Enfermedades del corazón	2,041	1.79
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,715	1.50
15	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	1,539	1.35
16	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	1,451	1.27
17	Insuficiencia renal	1,013	0.89
18	Enfermedades infecciosas intestinales	978	0.86
19	Bronquitis crónica, enfisema y asma	970	0.85
20	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	876	0.77
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	368	0.32
	Las demás causas	19,476	17.07

Fuente: Sedesa/DGDP/PCS/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2019

**TABLA 63. PRINCIPALES CAUSAS DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2019**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
Total		642,910	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	137,744	21.43
	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	65,136	10.13
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	101,416	15.77
3	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	73,923	11.50
4	Enfermedades infecciosas intestinales	37,039	5.76
5	Enfermedades del corazón	19,413	3.02
	Enfermedades hipertensivas	16,201	2.52
6	Diabetes mellitus	13,975	2.17
7	Colelitiasis y colecistitis	11,642	1.81
8	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	9,588	1.49
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	8,954	1.39
10	Bronquitis crónica, enfisema y asma	8,563	1.33
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	6,125	0.95
12	Enfermedades del Apéndice	5,512	0.86
13	Trastornos de los tejidos blandos	4,620	0.72
14	Gastritis y duodenitis	4,402	0.68
15	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	4,226	0.66
16	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	4,116	0.64
17	Otitis media, trastornos de la trompa de eustaquio y mastoiditis	3,868	0.60
18	Migraña y otros síndromes de cefalea	3,828	0.60
19	Insuficiencia renal	3,592	0.56
20	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,523	0.55
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	24,317	3.78
	Las demás	152,524	23.72

Fuente: Sedesa/DGDP/PCS/DISSI/SAUM (Sistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2019

TABLA 64. PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
Total		3,378	100
1	Diabetes mellitus	436	12.91
2	Accidentes	366	10.83
3	Enfermedades del hígado	310	9.18
	Enfermedad alcohólica del hígado	156	4.62
4	Influenza y neumonía	276	8.17
5	Enfermedades cerebrovasculares	244	7.22
6	Enfermedades del corazón	229	6.78
	Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	79	2.34
7	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	202	5.98
	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	76	2.25
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	93	2.75
9	Tumores malignos	81	2.40
10	Septicemia	73	2.16
11	Insuficiencia renal	71	2.10
12	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	71	2.10
13	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	50	1.48
14	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	41	1.21
15	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	25	0.74
16	Agresiones (homicidios)	24	0.71
17	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	22	0.65
18	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	22	0.65
19	Enfermedades infecciosas intestinales	21	0.62
20	Úlceras gástrica y duodenal	21	0.62
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	8	0.24
	Las demás causas	692	20.49

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISS/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2019

TABLA 65. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL CIUDAD DE MÉXICO 2019

NO. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES	TASA ^{1/}
Total		63,334	701.28
1	Enfermedades del corazón	14,783	163.69
	Enfermedades isquémicas del corazón	10,746	118.99
2	Diabetes mellitus	9,192	101.78
3	Tumores malignos	8,769	97.10
4	Influenza y Neumonía	3,266	36.16
5	Enfermedades del hígado	3,215	35.60
	Enfermedad alcohólica del hígado	1,383	15.31
6	Enfermedades cerebrovasculares	2,986	33.06
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	2,114	23.41
8	Agresiones (homicidios)	1,219	13.50
9	Insuficiencia renal	959	10.62
10	Accidentes	958	10.61
	De tráfico de vehículos de motor	435	4.82
11	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	631	6.99
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	616	6.82
13	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	526	5.82
14	Septicemia	483	5.35
15	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	371	4.11
16	Enfermedades infecciosas intestinales	366	4.05
17	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	344	3.81
18	Bronquitis crónica y la no especificada y enfisema	319	3.53
19	Anemias	256	2.83
20	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	246	2.72
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	88	0.97
	Las demás causas	11,627	128.74

1/ Tasa por 100,000 habitantes, con base en las proyecciones de población de la Ciudad de México, 2010-2050, CONAPO, 2013
Fuente: INEGI/Sedesa (Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales), con base en las defunciones 2019

**TABLA 66. PRINCIPALES CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	90,551	100
1	Parto único espontáneo	17,102	18.89
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	14,185	15.67
3	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	13,686	15.11
	Fracturas	5,968	6.59
4	COVID-19	6,099	6.74
	COVID-19, virus no identificado	3,259	3.60
	COVID-19, virus identificado	2,840	3.14
5	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4,136	4.57
	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,366	1.51
6	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,716	4.10
7	Enfermedades del apéndice	3,374	3.73
8	Diabetes mellitus	2,850	3.15
9	Aborto (solo morbilidad)	2,744	3.03
10	Colelitiasis y colecistitis	1,939	2.14
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,487	1.64
12	Influenza y neumonía	1,376	1.52
13	Hernia de la cavidad abdominal	1,153	1.27
14	Enfermedades del corazón	1,133	1.25
15	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	848	0.94
16	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	777	0.86
17	Insuficiencia renal	739	0.82
18	Enfermedades cerebrovasculares	628	0.69
19	Enfermedades del hígado	613	0.68
20	Causas obstétricas indirectas	581	0.64
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	157	0.17
	Las demás causas	11,228	12.40

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISS/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2020

**TABLA 67. PRINCIPALES CAUSAS DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS^{1/}
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	423,888	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	88,203	20.81
	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	40,846	9.64
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	84,859	20.02
	COVID-19	42,741	10.08
3	COVID-19, virus identificado	2,975	0.70
	COVID-19, virus no identificado	39,766	9.38
4	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	28,932	6.83
5	Enfermedades infecciosas intestinales	15,438	3.64
6	Colelitiasis y colecistitis	8,337	1.97
7	Diabetes mellitus	7,545	1.78
8	Enfermedades del corazón	7,440	1.76
	Enfermedades hipertensivas	5,299	1.25
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	5,833	1.38
10	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	5,475	1.29
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	4,732	1.12
12	Enfermedades del Apéndice	3,086	0.73
13	Bronquitis crónica, enfisema y asma	2,947	0.70
14	Influenza y Neumonía	2,619	0.62
15	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	2,373	0.56
16	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,240	0.53
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	2,239	0.53
18	Trastornos de los tejidos blandos	2,231	0.53
19	Hernia de la cavidad abdominal	1,995	0.47
20	Gastritis y duodenitis	1,967	0.46
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	15,624	3.69
	Las demás causas	87,032	20.53

1/ Incluye: Unidades Médicas en Reclusorios y eventos Especiales

Nota: Del total de urgencias, el 92.98 % fue capturado, en el caso de el Centro Regulador de Urgencias Medicas no se capturan las atenciones (7.02%)

Fuente: Sedesa/DGPPPCS/DISS/SAUM (Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2020

TABLA 68. PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	5,856	100
	COVID-19	2,913	49.74
1	COVID-19, virus no identificado	1,612	27.53
	COVID-19, virus identificado	1,301	22.22
2	Diabetes mellitus	366	6.25
3	Influenza y neumonía	333	5.69
4	Accidentes	273	4.66
5	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	246	4.20
	Enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas	91	1.55
6	Enfermedades cerebrovasculares	231	3.94
7	Enfermedades del hígado	219	3.74
	Enfermedad alcohólica del hígado	78	1.33
8	Enfermedades del corazón	210	3.59
	Enfermedades hipertensivas	96	1.64
9	Insuficiencia renal	63	1.08
10	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	52	0.89
	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	24	0.41
11	Septicemia	51	0.87
12	Tumores malignos	46	0.79
13	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	45	0.77
14	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	42	0.72
15	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	28	0.48
16	Agresiones (homicidios)	28	0.48
17	Hernia de la cavidad abdominal	26	0.44
18	Úlceras gástrica y duodenal	24	0.41
19	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	22	0.38
20	Epilepsia	19	0.32
	Las demás causas	619	10.57

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2020

TABLA 69. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL CIUDAD DE MÉXICO 2020

NO. ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES	TASA ^{1/}
	Total	107,292	1164.96
1	COVID-19	29,461	319.88
2	Enfermedades del corazón	21,064	228.71
	Enfermedades isquémicas del corazón	15,563	168.98
3	Diabetes mellitus	14,562	158.11
4	Tumores malignos	8,921	96.86
5	Influenza y Neumonía	6,221	67.55
6	Enfermedades del Hígado	3,350	36.37
	Enfermedad alcohólica del hígado	1,547	16.80
7	Enfermedades cerebrovasculares	3,060	33.22
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,960	21.28
9	Accidentes	1,289	14.00
	De tráfico de vehículos de motor	553	6.00
10	Agresiones (homicidios)	1,279	13.89
11	Insuficiencia renal	1,132	12.29
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	592	6.43
13	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	560	6.08
14	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	450	4.89
15	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	408	4.43
16	Septicemia	388	4.21
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	369	4.01
18	Enfermedades infecciosas intestinales	362	3.93
19	Obesidad	336	3.65
20	Anemias	332	3.60
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	66	0.72
	Las demás causas	11,130	120.85

Nota: A partir del 28 de septiembre de 2022, se actualizó la información de defunciones registradas 2020, por parte de la Dirección General de Epidemiología, de la Secretaría de Salud

^{1/} Tasa por 100,000 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI

Fuente: INEGI/Sedesa-DGDPCCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de residencia habitual Ciudad de México, 2020

**TABLA 70. PRINCIPALES CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2021**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
Total		90,962	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	15,530	17.07
	Fracturas	6,697	7.36
2	Parto único espontáneo	14,058	15.45
3	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	12,973	14.26
4	COVID-19	8,659	9.52
	COVID-19, virus identificado	7,467	8.21
	COVID-19, virus no identificado	1,192	1.31
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,935	4.33
6	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,736	4.11
	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,323	1.45
7	Enfermedades del apéndice	3,664	4.03
8	Diabetes mellitus	2,690	2.96
9	Aborto (solo morbilidad)	2,664	2.93
10	Colelitiasis y colecistitis	2,037	2.24
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,305	1.43
12	Enfermedades del corazón	1,109	1.22
13	Hernia de la cavidad abdominal	1,105	1.21
14	Insuficiencia renal	1,069	1.18
15	Influenza y neumonía	979	1.08
16	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	908	1.00
17	Causas obstétricas indirectas	636	0.70
18	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	624	0.69
19	Enfermedades cerebrovasculares	602	0.66
20	Enfermedades infecciosas intestinales	588	0.65
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	420	0.46
	Las demás causas	11,671	12.83

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL), 2021

**Tabla 71. Principales causas de atención en los servicios de urgencias
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2021**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
Total		443,050	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	91,870	20.74
	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	44,268	9.99
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	76,867	17.35
3	COVID-19	69,289	15.64
	COVID-19, virus no identificado	55,706	12.57
	COVID-19, virus identificado	13,566	3.06
4	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	21,852	4.93
5	Enfermedades infecciosas intestinales	20,031	4.52
6	Colelitiasis y colecistitis	7,636	1.72
7	Enfermedades del corazón	6,809	1.54
	Enfermedades hipertensivas	5,059	1.14
8	Diabetes mellitus	6,349	1.43
9	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	5,330	1.20
10	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	5,273	1.19
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	3,755	0.85
12	Enfermedades del apéndice	2,740	0.62
13	Trastornos de los tejidos blandos	2,600	0.59
14	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	2,560	0.58
15	Hernia de la cavidad abdominal	2,486	0.56
16	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,229	0.50
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	2,179	0.49
18	Causas obstétricas indirectas	2,004	0.45
19	Bronquitis crónica, enfisema y asma	1,937	0.44
20	Gastritis y duodenitis	1,881	0.42
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	18,956	4.28
	Las demás causas	88417	19.96

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/SAUM (Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2021

TABLA 72. PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

NO. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES
	Total	10,004
1	COVID-19	5,388
2	Neumonía e influenza	596
3	Diabetes mellitus	454
4	Enfermedades del hígado	365
5	Enfermedades del corazón	363
6	Enfermedades cerebrovasculares	322
7	Accidentes	287
8	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	202
9	Agresiones (homicidios)	101
10	Sepsis	87
11	Tumores malignos	77
12	Insuficiencia renal	75
13	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	72
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	67
15	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	51
16	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	46
17	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	33
18	Hernia de la cavidad abdominal	29
19	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	29
20	Úlceras gástrica y duodenal	27
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	56
	Las demás causas	1,277

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/SINBA Defunciones, 2021

TABLA 73. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL CIUDAD DE MÉXICO 2021

NO. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES	TASA ^{1/}
	Total	99,626	1106.49
1	COVID-19	31,187	346.37
2	Enfermedades del corazón	17,944	199.29
	Enfermedades isquémicas del corazón	13,036	144.78
3	Diabetes mellitus	11,581	128.62
4	Tumores malignos	8,687	96.48
5	Neumonía e influenza	4,472	49.67
6	Enfermedades del hígado	3,203	35.57
	Enfermedad alcohólica del hígado	1,450	16.10
7	Enfermedades cerebrovasculares	3,140	34.87
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,581	17.56
9	Accidentes	1,156	12.84
	De tráfico de vehículos de motor	199	2.21
10	Insuficiencia renal	888	9.86
11	Agresiones (homicidios)	692	7.69
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	513	5.70
13	Sepsis	464	5.15
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	433	4.81
15	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	417	4.63
16	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	323	3.59
17	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	316	3.51
18	Úlceras gástrica y duodenal	309	3.43
19	Trastornos de los tejidos blandos	296	3.29
20	Anemias	290	3.22
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	250	2.78
	Las demás causas	11,484	127.55

^{1/} Tasa por 100,000 habitantes, con base en las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/SINBA Defunciones, 2021

**TABLA 74. PRINCIPALES CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2022**

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	100,647	100.00
	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	15,213	15.10
1	Fracturas	6,163	6.10
	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	4,481	4.50
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	15,199	15.10
3	Parto único espontáneo	12,951	12.90
4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4,642	4.60
	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,472	1.50
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,952	3.90
6	Enfermedades del apéndice	3,674	3.70
7	Colelitiasis y colecistitis	3,408	3.40
8	Diabetes mellitus	3,323	3.30
9	Aborto (solo morbilidad)	2,972	3.00
10	Hernia de la cavidad abdominal	2,746	2.70
11	Enfermedades del corazón	2,326	2.30
12	Influenza y neumonía	2,004	2.00
13	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,702	1.70
14	Insuficiencia renal	1,702	1.70
15	COVID-19	1,593	1.60
16	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,348	1.30
17	Causas obstétricas indirectas	1,301	1.30
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	958	1.00
19	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	842	0.80
20	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	831	0.80
*	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	380	0.40
*	Las demás causas	17,580	17.50

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DIISI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA - SEUL), 2022

**TABLA 75. PRINCIPALES CAUSAS DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2022**

No. de orden	Causa	Volumen	%
	Total	533,251	100.00
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	119,914	22.49
	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	58,493	10.97
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	90,107	16.9
3	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	54,109	10.15
4	Enfermedades infecciosas intestinales	28,870	5.41
	COVID-19	18,529	3.47
5	COVID-19, virus no identificado	12,623	2.37
	COVID-19, virus identificado	5,903	1.11
6	Enfermedades del corazón	10,483	1.97
	Enfermedades hipertensivas	8,071	1.51
7	Diabetes mellitus	8,542	1.6
8	Colelitiasis y colecistitis	8,264	1.55
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	6,667	1.25
10	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	4,806	0.9
11	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	4,484	0.84
12	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	4,216	0.79
13	Bronquitis crónica, enfisema y asma	3,839	0.72
14	Trastornos de los tejidos blandos	3,743	0.7
15	Enfermedades del Apéndice	3,274	0.61
16	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	3,219	0.6
17	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,917	0.55
18	Hernia de la cavidad abdominal	2,888	0.54
19	Causas obstétricas indirectas	2,716	0.51
20	Gastritis y duodenitis	2,554	0.48
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	28,751	5.39
	Las demás causas	120,359	22.57

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DIISI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA - SEUL), 2022

TABLA 76. PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

NO. DE OREDEN	CAUSA	DEFUNCIONES
Total		5,913
1	COVID-19	589
2	Diabetes mellitus	569
3	Enfermedades del corazón	480
4	Enfermedades del hígado	479
5	Neumonía e influenza	474
6	Enfermedades cerebrovasculares	397
7	Accidentes	263
8	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	211
9	Sepsis	129
10	Insuficiencia renal	109
11	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	101
12	Tumores malignos	100
13	Agresiones (homicidios)	88
14	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	66
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	65
16	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	64
17	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	59
18	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	41
19	Enfermedades infecciosas intestinales	38
20	Úlceras gástrica y duodenal	38
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	95
	Las demás causas	1,458

Nota: Incluyen defunciones por caso medico legal.

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/SINBA Defunciones, 2022 (información preliminar, sujeta a revisión por parte de INEGI y DGIS, corte al 01-08-2023).

TABLA 77. PRINCIPALES CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

NO. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	96,715	100
	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	15,118	15.6
1	Fracturas	6,350	6.6
	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	4,508	4.7
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	14,238	14.7
3	Parto único espontáneo	11,453	11.8
4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4,640	4.8
	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,545	1.6
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,527	3.6
6	Influenza y neumonía	3,213	3.3
7	Colelitiasis y colecistitis	3,186	3.3
8	Diabetes mellitus	3,093	3.2
9	Enfermedades del apéndice	2,991	3.1
10	Hernia de la cavidad abdominal	2,874	3.0
11	Aborto (solo morbilidad)	2,833	2.9
12	Enfermedades del corazón	2,089	2.2
13	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,717	1.8
14	Insuficiencia renal	1,601	1.7
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,484	1.5
16	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	1,202	1.2
17	Causas obstétricas indirectas	1,157	1.2
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	1,142	1.2
19	Enfermedades infecciosas intestinales	855	0.9
20	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	818	0.8
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	417	0.4
	Las demás causas	17,067	17.6

Fuente: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA - SEUL)

Nota: No incluye información del Hospital General Ticomán

TABLA 78. PRINCIPALES CAUSAS DE URGENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2023

No. de orden	Causa	Volumen	%
Total general		531,310	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	112,180	21.11385067
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	84,556	15.91462611
3	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	67,351	12.67640361
4	Enfermedades infecciosas intestinales	29,504	5.553066948
5	Enfermedades del corazón	10,860	2.044004442
6	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	7,555	1.42195705
7	Colelitiasis y colecistitis	7,438	1.399936007
8	Diabetes mellitus	7,155	1.346671435
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	5,326	1.002427961
10	Bronquitis crónica, enfisema y asma	4,891	0.920554855
11	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	4,860	0.91472022
12	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	4,689	0.88253562
13	Trastornos de los tejidos blandos	4,615	0.868607781
14	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	3,494	0.657619845
15	Gastritis y duodenitis	3,195	0.601343848
16	Aborto (solo morbilidad)	3,022	0.56878282
17	Influenza y Neumonía	2,992	0.563136399
18	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,735	0.514765391
19	Rinitis, rinosfarinitis y faringitis crónicas	2,621	0.493308991
20	Enfermedades del Apéndice	2,594	0.488227212
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	29,938	5.63475184
	Las demás causas	129,739	24.41870095

Fuente: Sedesa/DGPCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Urgencias) 2023

TABLA 79. PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2023

NO. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES
Total		5,415
1	Diabetes mellitus	569
2	Neumonía e influenza	564
3	Enfermedades del corazón	511
4	Enfermedades del hígado	447
5	Enfermedades cerebrovasculares	333
6	Accidentes	329
7	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	199
8	Insuficiencia renal	141
9	Sepsis	131
10	Tumores malignos	122
11	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	85
12	Agresiones (homicidios)	68
13	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	63
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	57
15	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	53
16	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	52
17	COVID-19	48
18	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	44
19	Enfermedades infecciosas intestinales	31
20	Síndrome nefrítico agudo y síndrome nefrítico rápidamente progresivo	30
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en o	90
	Las demás causas	1,448

Fuente: SINBA, con base en las defunciones 2023, (información preliminar, sujeta a revisión por parte de INEGI y DGIS, corte al 12-06-2024)

Nota: Incluyen defunciones por caso medico legal

**TABLA 80. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL
CIUDAD DE MÉXICO
2022**

NO. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES	TASA ^{1/}
	Total	69,455	772.9
1	Enfermedades del corazón	16,810	187.1
	Enfermedades isquémicas del corazón	9,274	103.2
2	Diabetes mellitus	9,486	105.6
3	Tumores malignos	8,864	98.6
4	COVID-19	4,415	49.1
5	Enfermedades del hígado	3,164	35.2
	Enfermedad alcohólica del hígado	1,369	15.2
6	Neumonía e influenza	3,103	34.5
7	Enfermedades cerebrovasculares	2,987	33.2
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,691	18.8
9	Accidentes	1,455	16.2
	De tráfico de vehículos de motor	594	6.6
10	Insuficiencia renal	839	9.3
11	Agresiones (homicidios)	787	8.8
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	578	6.4
13	Sepsis	556	6.2
14	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	502	5.6
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	444	4.9
16	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	425	4.7
17	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	345	3.8
18	Síndrome nefrítico agudo y síndrome nefrítico rápidamente progresivo	279	3.1
19	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	277	3.1
20	Enfermedades infecciosas intestinales	271	3.0
*	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	164	1.8
*	Las demás causas	12,013	133.7

^{1/} Tasa por 100,000 habitantes, en base a las Proyecciones de la Población de México, 2016-2050, CONAPO, 2018
Fuente: INEGI/SEDESA-DGDPCCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de residencia habitual Ciudad de México, 2022

**TABLA 81. HOSPITALIZACIONES POR COVID-19 (CASOS CONFIRMADOS Y SOSPECHOSOS)
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020-2023**

Unidad hospitalaria	2020	2021	2022	2023	Total
Total	10,318	12,310	1,593	272	24,493
H. E. Dr. Belisario Domínguez	1611	1,308	62	4	2,985
Hospitales Generales	8,581	10,867	1,332	232	21,012
H. G. Dr. Enrique Cabrera	1,178	1,449	74	5	2,706
H. G. Dr. Rubén Leñero	183	193	23	2	401
H. G. Xoco	253	206	24	0	483
H. G. Villa	42	330	19	0	391
H. G. Balbuena	41	179	68	9	297
H. G. Dr. Gregorio Salas	46	15	13	2	76
H. G. Iztapalapa	241	72	17	1	331
H. G. Milpa Alta	358	413	63	2	836
H. G. Ticomán	161	310	20	1	492
H.G. Tláhuac	764	1,055	48	3	1,870
H. G. Ajusco Medio	1,030	851	147	87	2,115
H. G. Topilejo	0	220	19	2	241
H.G.Torre Médica Tepepan	65	24	2	0	91
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
Unidad de Atención Médica Temporal COVID "Citibanamex"	4,219	3,651	0	0	7,870
Unidad de Atención Médica Temporal COVID "La Pastora"	0	490	269	47	806
Unidad Temporal Ajusco Medio	0	1,409	522	71	2,002
Hospitales Pediátricos	123	132	178	40	473
H. P. Azcapotzalco	1	1	10	1	13
H. P. Coyoacán	0	0	0	0	0
H. P. Villa	104	118	31	10	263
H. P. Legaria	6	6	9	6	27
H. P. Iztacalco	0	0	12	4	16
H. P. Iztapalapa	1	2	83	13	99
H. P. Moctezuma	1	0	1	0	2
H. P. Peralvillo	2	3	12	2	19
H. P. San Juan de Aragón	4	1	13	4	22
H. P. Tacubaya	4	1	7	0	12
Hospitales Materno Infantiles	2	1	18	0	21
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
C.H. Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
Unidades Toxicológicas	0	1	3	0	4
C.H.E. Toxicológicas V. Carranza	0	0	2	0	2
C.H.E. Toxicológicas Xochimilco	0	1	1	0	2
Hospitales en Reclusorios	1	1	0	0	2
Unidad Médica de la Penitenciaría del Distrito Federal	0	0	0	0	0
Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	0	0	0	0	0
Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte	0	1	0	0	1
Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Sur	1	0	0	0	1

Fuente 2020: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios)

Fuente 2021-2023: Sedesa/DGDPCCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA - SEUL)

TABLA 82. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE COVID-19
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020-2023

ACTIVIDAD VIGILADA	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Casos confirmados de COVID-19	398,436	582,276	727,615	105,180	1,813,507
Defunciones en casos confirmados de COVID-19	17,700	20,503	4,815	698	43,716

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente 2020-2021: INEGI/DGIS/Sedesa-DGDPPCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de residencia habitual

Fuente 2022-2023: SINBA-Defunciones/Sedesa-DGDPPCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de ocurrencia, (información preliminar sujeta a revisión por parte la DGIS e INEGI, corte 26/09/2023)

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL